

# I PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO 2022-2025



Actividad financiada con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

# ÍNDICE

<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>Página 4</b>
1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN	Página 5
Opinión de la población en materia de igualdad	Página 11
2. GESTIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Página 18
3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO	Página 25
4. PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Página 44
5. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Página 48
6. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD	Página 62
7. CALIDAD DE VIDA Y SALUD	Página 70
8. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL MEDIO RURAL	Página 74
9. FORTALEZAS OPORTUNIDADES	Página 75
10. DEBILIDADES AMENAZAS	Página 76
<b>I PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO</b>	<b>Página 77</b>
11. MARCO NORMATIVO	Página 78
12. PRINCIPIOS RECTORES	Página 82
13. ÁMBITO DE APLICACIÓN	Página 83
14. VIGENCIA	Página 84
15. OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN	Página 84
16. ACCIONES POR EJES ESTRATÉGICOS	Página 86
Eje 1. GESTIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	Página 86
Eje 2. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO	Página 92
Eje 3. PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Página 96

Eje 4. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL	Página 100
Eje 5. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD	Página 103
Eje 6. CALIDAD DE VIDA Y SALUD	Página 107
17. METODOLOGÍA	Página 109
18. RECURSOS DESTINADOS AL PLAN	Página 111
19. ESTRUCTURAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD	Página 112
20. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.	Página 113
ANEXO I. INDICADORES TIPO	Página 115
ANEXO II. ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL GRUPO DE DISCUSIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN	Página 116

# DIAGNÓSTICO

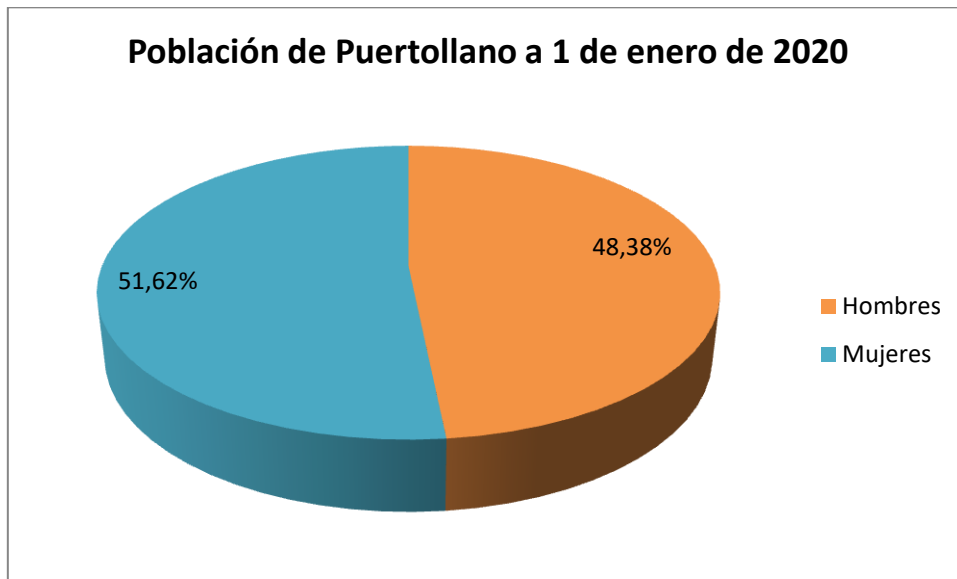
## I PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO 2022-2025



Actividad financiada con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

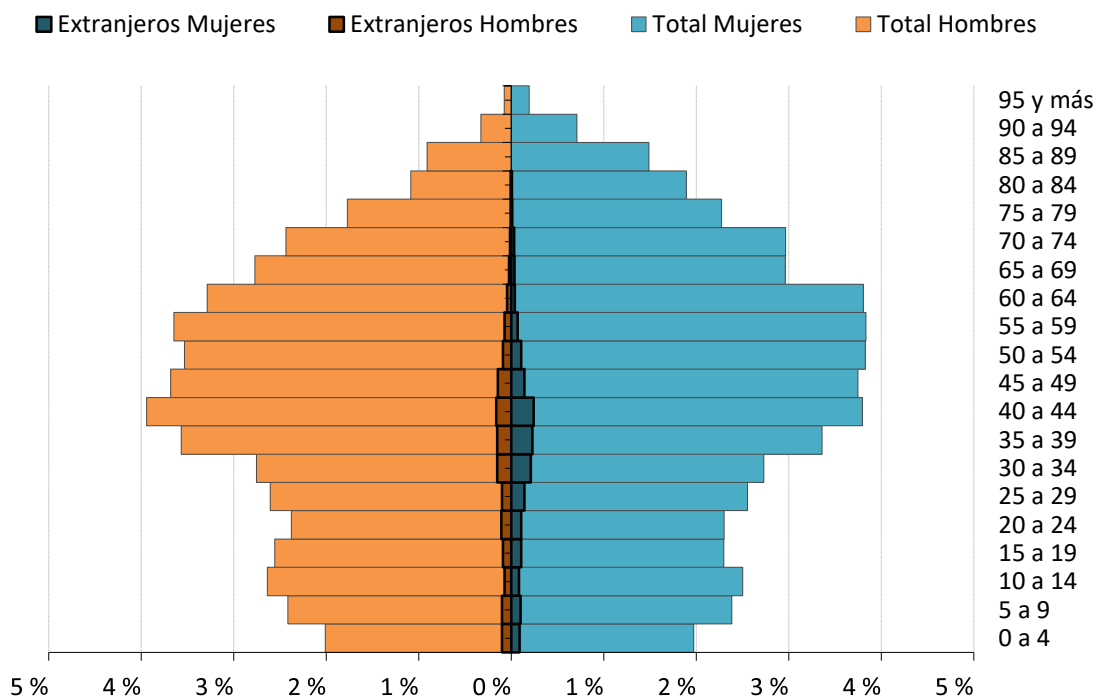
## 1. DEMOGRAFÍA Y POBLACIÓN

La población de Puertollano a 1 de enero de 2020 asciende a 46607 personas, de las cuales 22549 (48,38%) son hombres y 24058 (51,62%) son mujeres.



PIRAMIDE DE POBLACIÓN A 1 DE ENERO DE 2020

### Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero



Fuente: Instituto de estadística de Castilla – La Mancha

La pirámide de población nos indica una mayor presencia de mujeres a partir del tramo de edad de 45 a 49 años, a diferencia de lo que sucede en la provincia, donde la presencia femenina empieza a ser más acusada a partir de los 60 años.

El 37% de la población de Puertollano tiene unas edades comprendidas entre los 40 y 64 años.

Las personas mayores de 65 años representan el 21,86%, siendo este porcentaje superior al alcanzado a nivel provincial y regional en 2020.

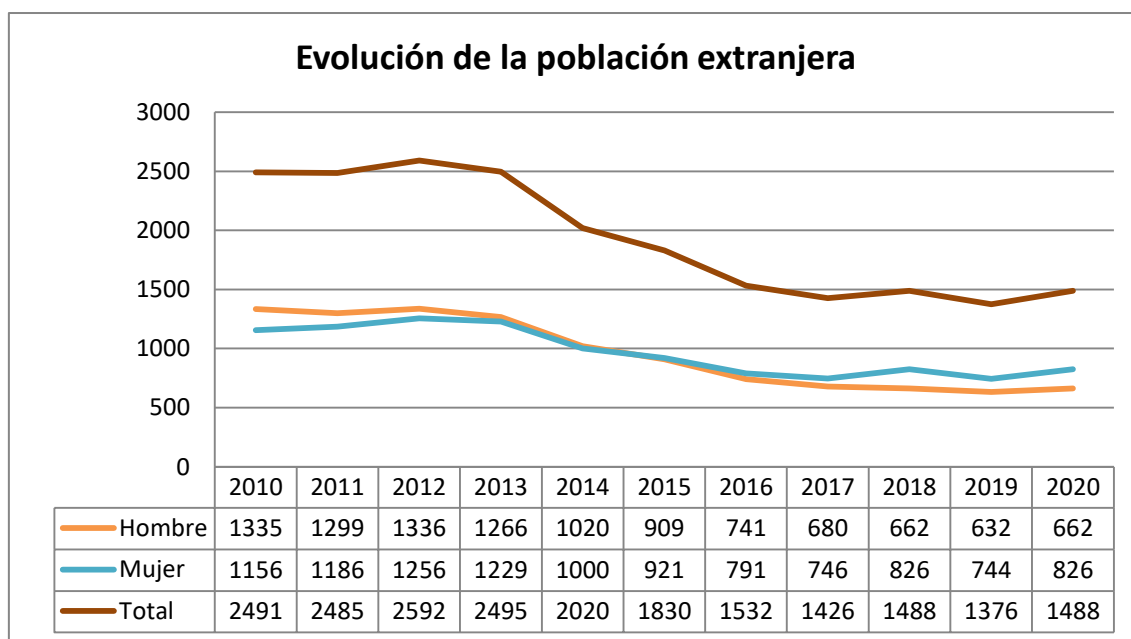
La población menor de 14 años se sitúa en el 13,92%, porcentaje ligeramente inferior a la provincia y la región.

	MAYORES DE 65 SOBRE POBLACIÓN TOTAL			MENORES DE 14 SOBRE POBLACIÓN TOTAL		
	TOTAL	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	HOMBRES	MUJERES
<b>Puertollano</b>	<b>21,86%</b>	19,38%	24,20%	<b>13,92%</b>	14,59%	13,29%
<b>Ciudad Real</b>	<b>20,34%</b>	17,78%	22,85%	<b>13,99%</b>	14,50%	13,50%
<b>CLM</b>	<b>19,08%</b>	17,00%	21,16%	<b>14,84%</b>	15,24%	14,44%

El grupo de edad más numeroso se encuentra en el rango de edad de 40 a 44 años, pero existen diferencias: entre los hombres este grupo de edad es el más numeroso, mientras que, entre las mujeres, es el grupo de edad entre 55 y 59 años.

TOTAL POBLACIÓN			
Edad	Ambos Sexos	Hombre	Mujer
<b>0 a 4</b>	1.856	936	920
<b>5 a 9</b>	2.236	1.125	1.111
<b>10 a 14</b>	2.396	1.229	1.167
<b>15 a 19</b>	2.264	1.192	1.072
<b>20 a 24</b>	2.181	1.108	1.073
<b>25 a 29</b>	2.405	1.214	1.191
<b>30 a 34</b>	2.557	1.284	1.273
<b>35 a 39</b>	3.230	1.663	1.567
<b>40 a 44</b>	3.607	1.837	1.770
<b>45 a 49</b>	3.463	1.716	1.747
<b>50 a 54</b>	3.430	1.646	1.784
<b>55 a 59</b>	3.486	1.699	1.787
<b>60 a 64</b>	3.306	1.531	1.775
<b>65 a 69</b>	2.672	1.291	1.381
<b>70 a 74</b>	2.517	1.135	1.382
<b>75 a 79</b>	1.885	825	1.060
<b>80 a 84</b>	1.388	506	882
<b>85 a 89</b>	1.118	424	694
<b>90 a 94</b>	484	153	331
<b>95 y más</b>	126	35	91
<b>Total general</b>	<b>46.607</b>	<b>22.549</b>	<b>24.058</b>

## Población extranjera



Fuente: Instituto de estadística de Castilla – La Mancha

En 2020, la población extranjera representa un 3,20% de la población total. Este porcentaje está por debajo del dato provincial y regional, donde la población extranjera representa un 6.27% y un 9.14% respectivamente. Desde 2013 se observa una pérdida progresiva de población extranjera, aunque en 2020 se ha incrementado en 112 personas con respecto al año anterior, siendo mayoritariamente mujeres las que han llegado a la localidad.

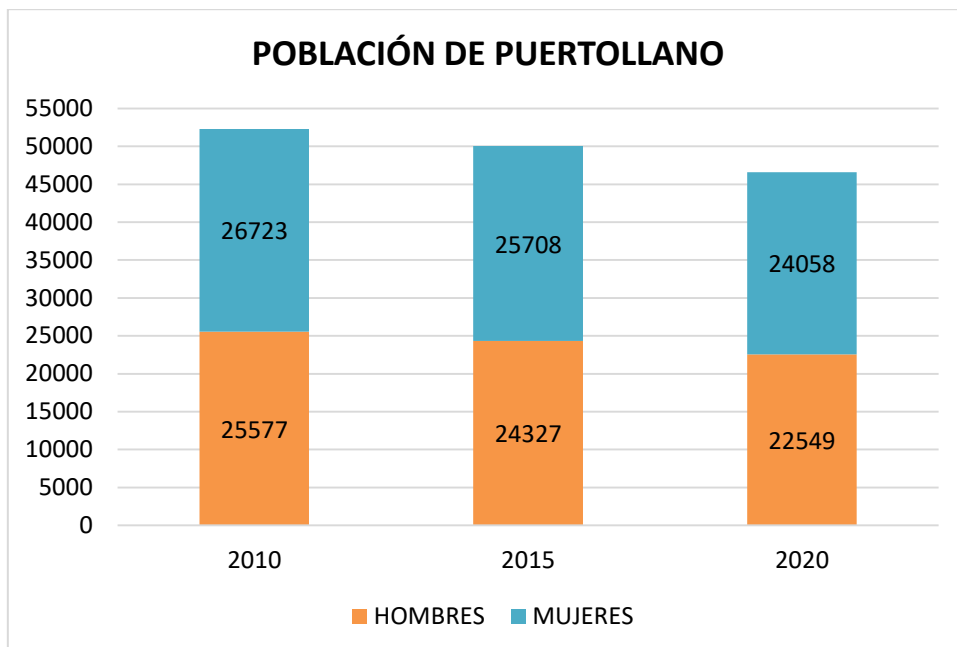
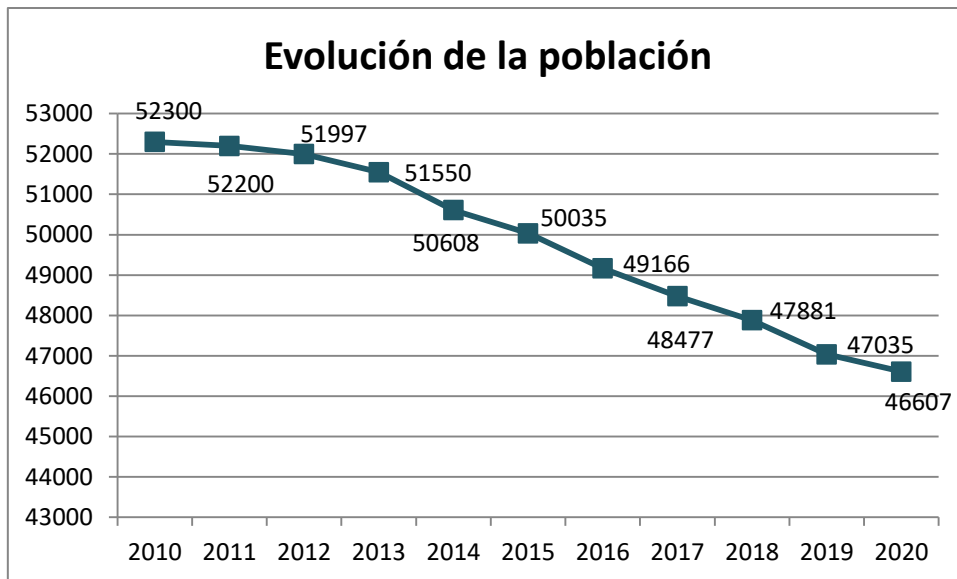
El 20% de la población extranjera procede de Rumanía, un 16% de Marruecos, un 12% de Colombia y un 10% de China.

Entre la población extranjera, el grupo más numeroso es el tramo de 40 a 44 años, tanto para hombres como para mujeres.

### Variación de la población

Como se puede apreciar en el gráfico, la población ha descendido de forma paulatina durante los últimos 10 años, perdiéndose 5693 habitantes, 3028 hombres y 2665 mujeres.

El 60% de las personas que se han marchado lo han hecho en los últimos 5 años.

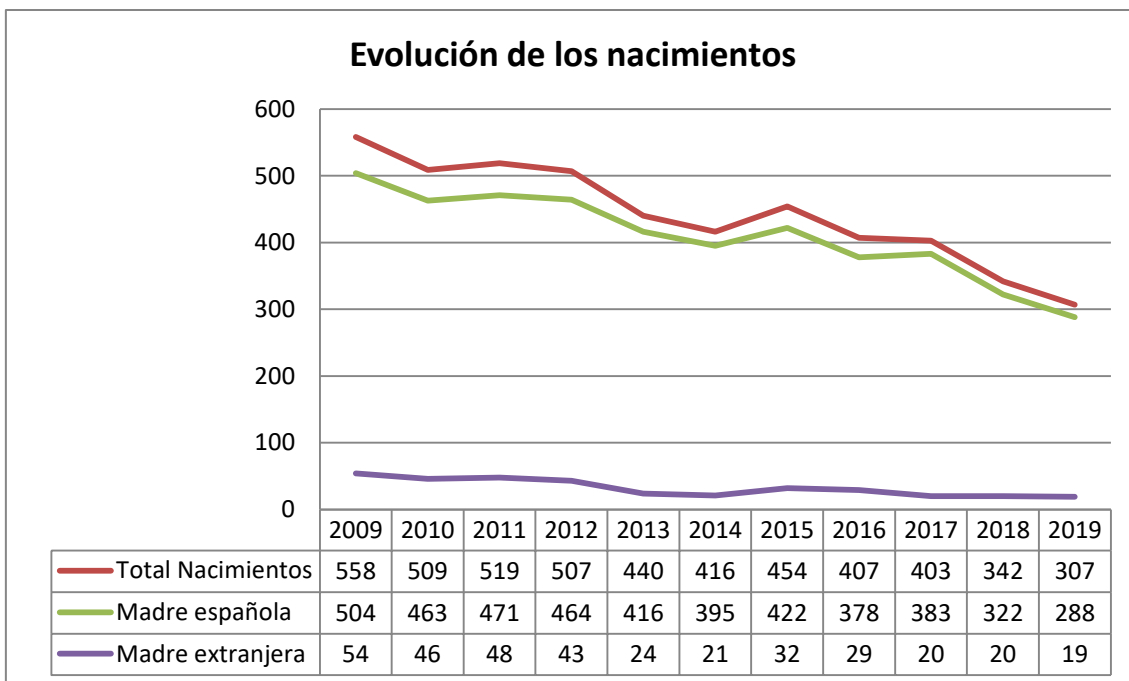


Fuente: Instituto de estadística de Castilla – La Mancha

### Crecimiento vegetativo

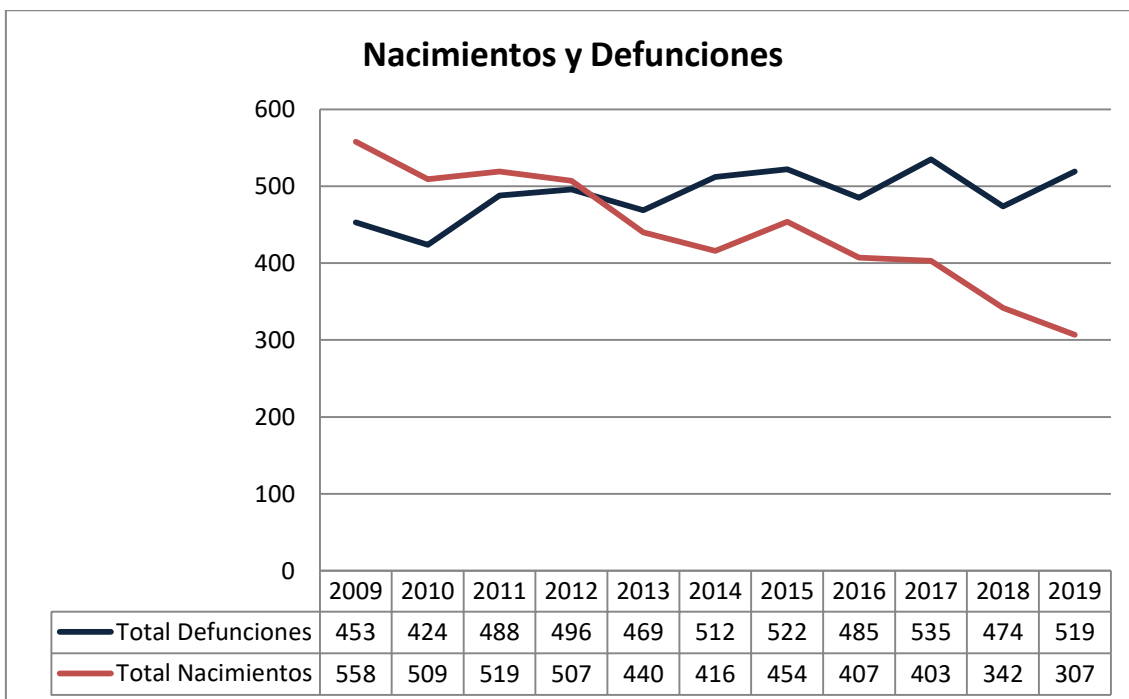
Respecto a los nacimientos, 2009 y 2011 son los años donde más nacimientos tuvieron lugar en la localidad, con 558 y 519 respectivamente. Hubo un repunte en 2015 con 454 nacimientos, pero a partir de ahí han ido descendiendo hasta 2019 con 307.





Fuente: Instituto de estadística de Castilla – La Mancha

Si vemos la evolución de nacimientos y defunciones en los últimos años, a partir de 2013 las defunciones son mayores a los nacimientos, lo que implica un envejecimiento progresivo de la localidad.



Fuente: Instituto de estadística de Castilla – La Mancha

CRECIMIENTO VEGETATIVO	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019
		105	85	31	11	-29	-96	-68	-78	-132	-132

Por último, respecto a los Índices demográficos<sup>1</sup> de Puertollano, observamos algunas diferencias respecto a los valores alcanzados en la provincia y en la región en 2020, principalmente en los índices de dependencia, longevidad y reemplazo.

Índice de		Dependencia	Longevidad	Maternidad	Tendencia	Reemplazo
<b>2020</b>	<b>Puertollano</b>	<b>56</b>	<b>49</b>	<b>19,14</b>	<b>83</b>	<b>67,52</b>
<b>2020</b>	Ciudad Real	52,3	53,2	18,8	84,7	79,5
<b>2020</b>	CLM	51,3	53,4	19,4	83,1	80,4

En la localidad, el 49% son mayores de 75 años, dentro del grupo conformado por las personas mayores de 65, situándose este índice 4 puntos por debajo de la provincia y la región.

El índice de dependencia se sitúa por encima del alcanzado en la provincia y la región, mientras que el de reemplazo indica un menor peso de la población considerada activa en comparación con la provincia y la región.

Puertollano ha experimentado una fuerte caída de la población y de la natalidad en los últimos años.

Hay un mayor porcentaje de mujeres, que se hace más patente en edades adultas, pero no excesivamente avanzadas, a diferencia de lo que ocurre en la provincia.

La población extranjera representa un 3% de la población total.

El crecimiento vegetativo es negativo desde 2013.

1

$$\text{Dependencia} = \frac{(\text{Pob} < 15 + \text{Pob} > 64) / \text{Pob} 15 \text{ a } 64) * 100}{(\text{Pob} < 15 + \text{Pob} > 64) / \text{Pob} 15 \text{ a } 64) * 100}$$

$$\text{Longevidad} = \frac{(\text{Pob} > 74 / \text{Pob} > 64) * 100}{(\text{Pob} > 74 / \text{Pob} > 64) * 100}$$

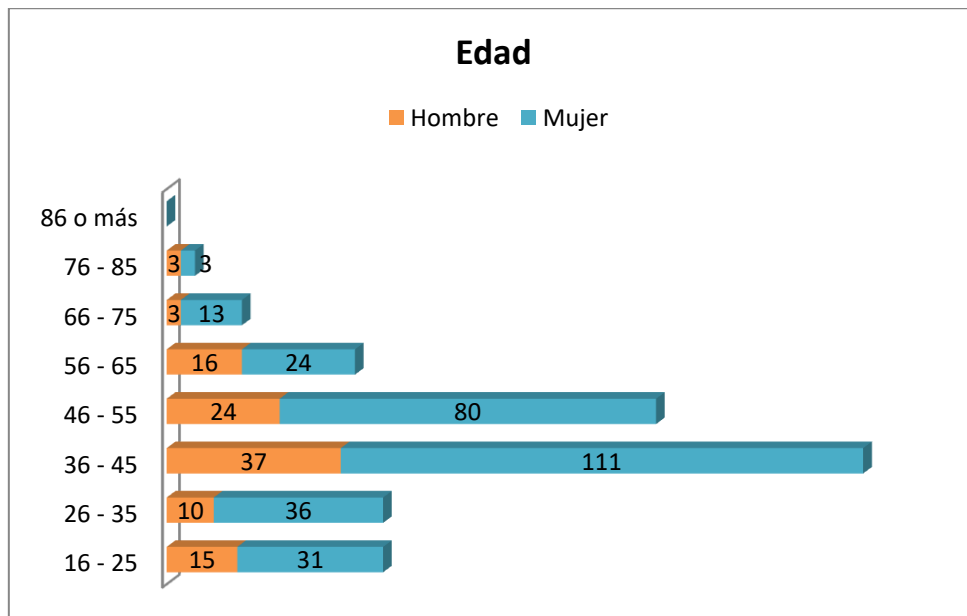
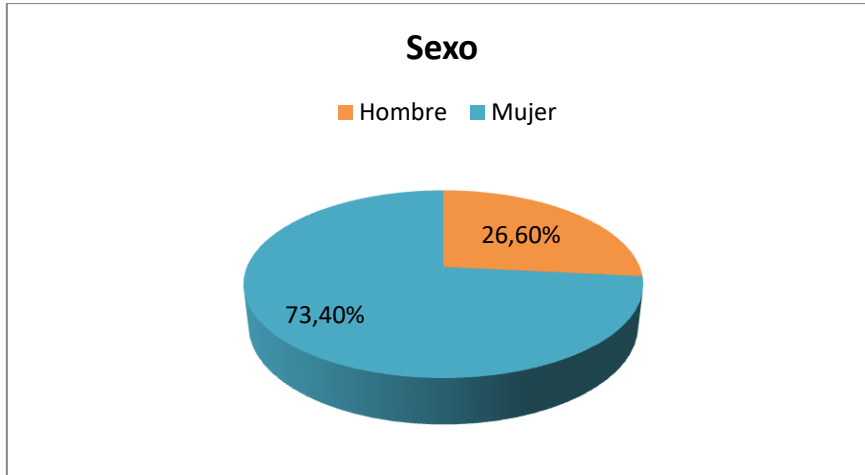
$$\text{Maternidad} = \frac{(\text{Pob} 0 \text{ a } 4 / \text{mujeres } 15 \text{ a } 49) * 100}{(\text{Pob} 0 \text{ a } 4 / \text{Pob } 5 \text{ a } 9) * 100}$$

$$\text{Reemplazo} = \frac{(\text{Pob} 20 \text{ a } 29 / \text{Pob } 55 \text{ a } 64) * 100}{(\text{Pob} 20 \text{ a } 29 / \text{Pob } 55 \text{ a } 64) * 100}$$

$$\text{Maternidad} = \frac{(\text{Pob} 0 \text{ a } 4 / \text{mujeres } 15 \text{ a } 49) * 100}{(\text{Pob} 0 \text{ a } 4 / \text{mujeres } 15 \text{ a } 49) * 100}$$

## OPINION DE LA POBLACIÓN EN MATERIA DE IGUALDAD

Para la elaboración del presente diagnóstico se ha realizado una encuesta a la población de Puertollano con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%<sup>2</sup>. Se han obtenido 406 cuestionarios, de los cuales 298 fueron realizados por mujeres (73,40%) y 108 por hombres (26,60%).



El 36,45% de las personas encuestadas se encuentran en el tramo de edad de 36 a 45 años.

El 6% de las personas encuestadas presenta alguna discapacidad.

El 2% de las mujeres encuestadas son de nacionalidad extranjera, ningún hombre.

Respecto al nivel formativo, el 35% dispone de una Diplomatura/Licenciatura/ grado, seguido de Formación Profesional (23,65%).

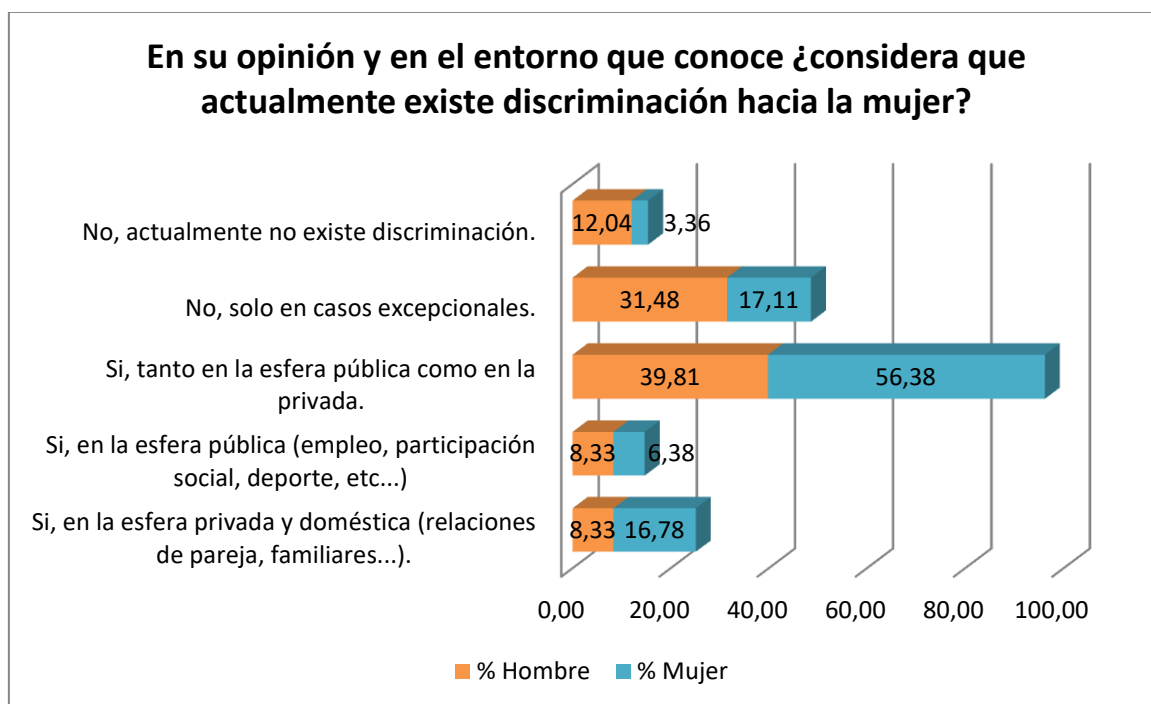
<sup>2</sup> Para una población de 46607 con un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, la muestra necesaria es 382.

El 68% de la población encuestada convive en familia (pareja, hijos/as y o ascendientes), siendo el 52,46% responsable del cuidado de alguna persona, principalmente de menores de 0 a 12 años.

A continuación, se expone el porcentaje de respuestas que han dado hombres y mujeres por separado para cada una de las cuestiones planteadas.

El 78% de las personas encuestadas considera que existe discriminación hacia la mujer, seleccionando sobre todo la opción de que existe discriminación tanto en la esfera pública como en la privada (56.38% de las mujeres y 39.81% de los hombres). De la misma manera opina el personal técnico encuestado del Ayuntamiento.

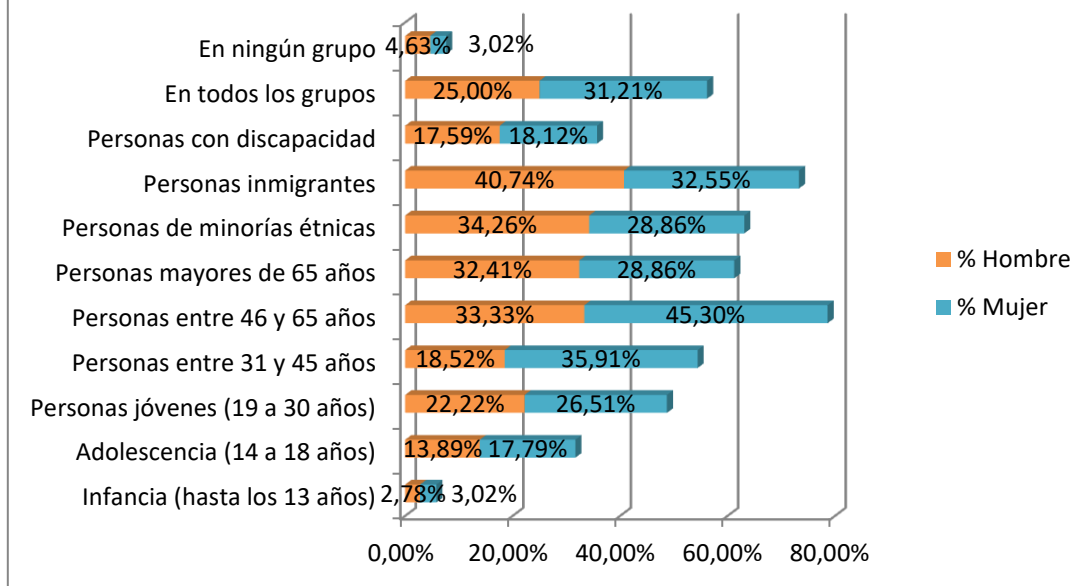
El 22% de las personas encuestadas opinan que no existe discriminación o solo en casos excepcionales. Desglosando este dato, opinan que no existe discriminación el 3,36% de las mujeres y el 12,04% de los hombres. Mientras que aquellas personas que consideran que existe discriminación *solo en casos excepcionales*, representan el 17,11% de las mujeres y el 31,48% de los hombres.



### Grupos de población

La encuesta plantea en qué grupo de población se considera que se dan más situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres.

### ¿Cuál cree que es el grupo de población en el que más situaciones de desigualdad entre mujeres y hombres se dan?



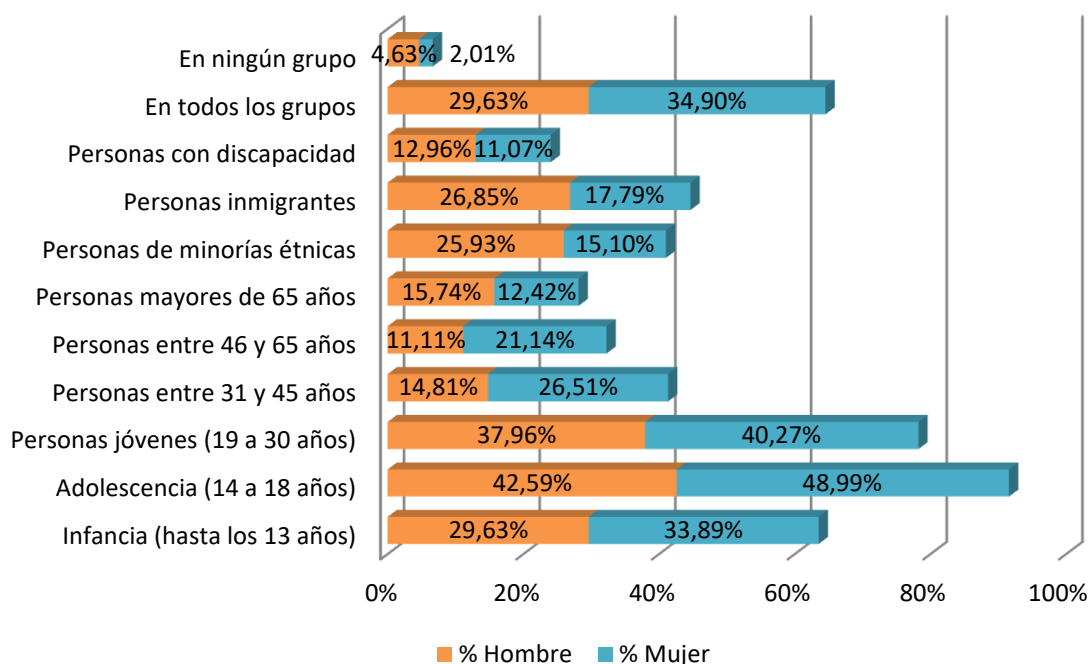
Las personas encuestadas consideran que el grupo conformado por las personas entre 46 y 65 años (42,12%) es donde más situaciones de desigualdad se dan entre hombres y mujeres, seguido de las personas inmigrantes (34,73%) y de las personas pertenecientes a minorías étnicas (30,30%). El personal técnico también determina que son estos grupos donde más discriminación se produce, pero establece el orden inverso al determinado por la población.

Consideran que existe discriminación en todos los grupos, 25% de los hombres y el 31,21% de las mujeres. Por el contrario, un 3,45% de las personas encuestadas considera que no existe discriminación en ningún grupo.

Sin embargo, para determinar en qué grupo es necesario incidir para erradicar la discriminación, tanto población como personal técnico apuntan a las edades más tempranas, junto con las personas jóvenes (19 a 30 años).

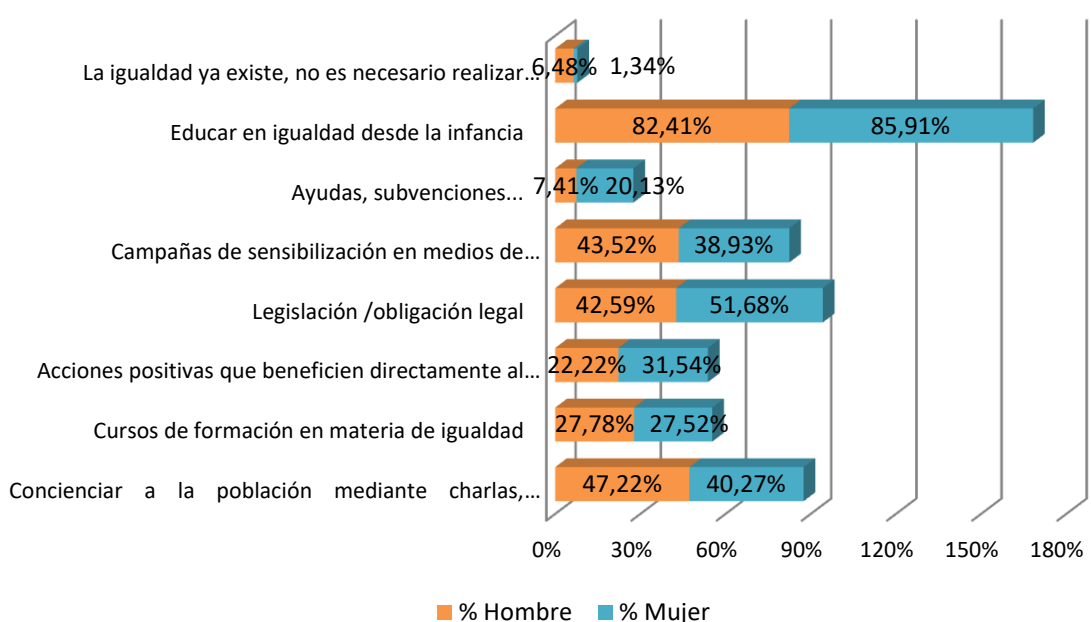
El personal técnico también considera necesario actuar en los grupos conformados por las personas inmigrantes y las minorías étnicas.

### ¿Cuál cree que es el grupo de población en el que es más necesario incidir para erradicar la discriminación?



En conformidad con el grupo en el que es más necesario incidir, está la elección de **la herramienta más eficaz para conseguir la igualdad real**. La población encuestada y el personal técnico sitúan en primer lugar **la educación en igualdad desde la infancia**, seguido de la Legislación/ obligación legal.

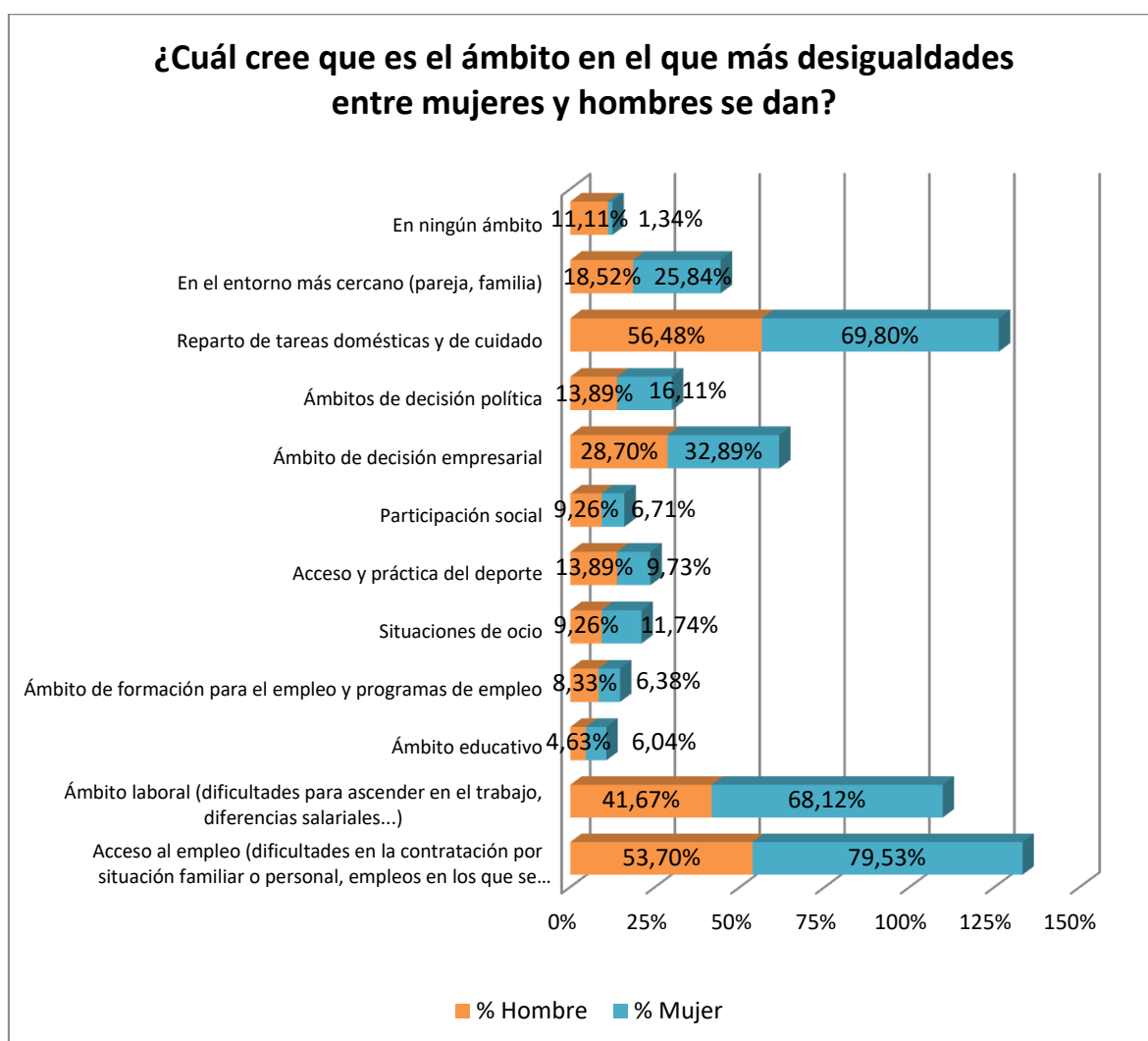
### ¿Cuáles son las herramientas más eficaces para conseguir la igualdad real?



## Ámbitos

En referencia a los **ámbitos en los que se producen más desigualdades, la población encuestada destaca con un 72,66% el acceso al empleo** (dificultades en la contratación por situación familiar o personal, empleos en los que se prefiere a hombres o a mujeres...), **seguido del reparto de tareas domésticas y de cuidado (66,26%) y del ámbito laboral (dificultades para ascender en el trabajo, diferencias salariales...) con un 61,08%.**

El personal técnico señala además el ámbito de decisión empresarial.



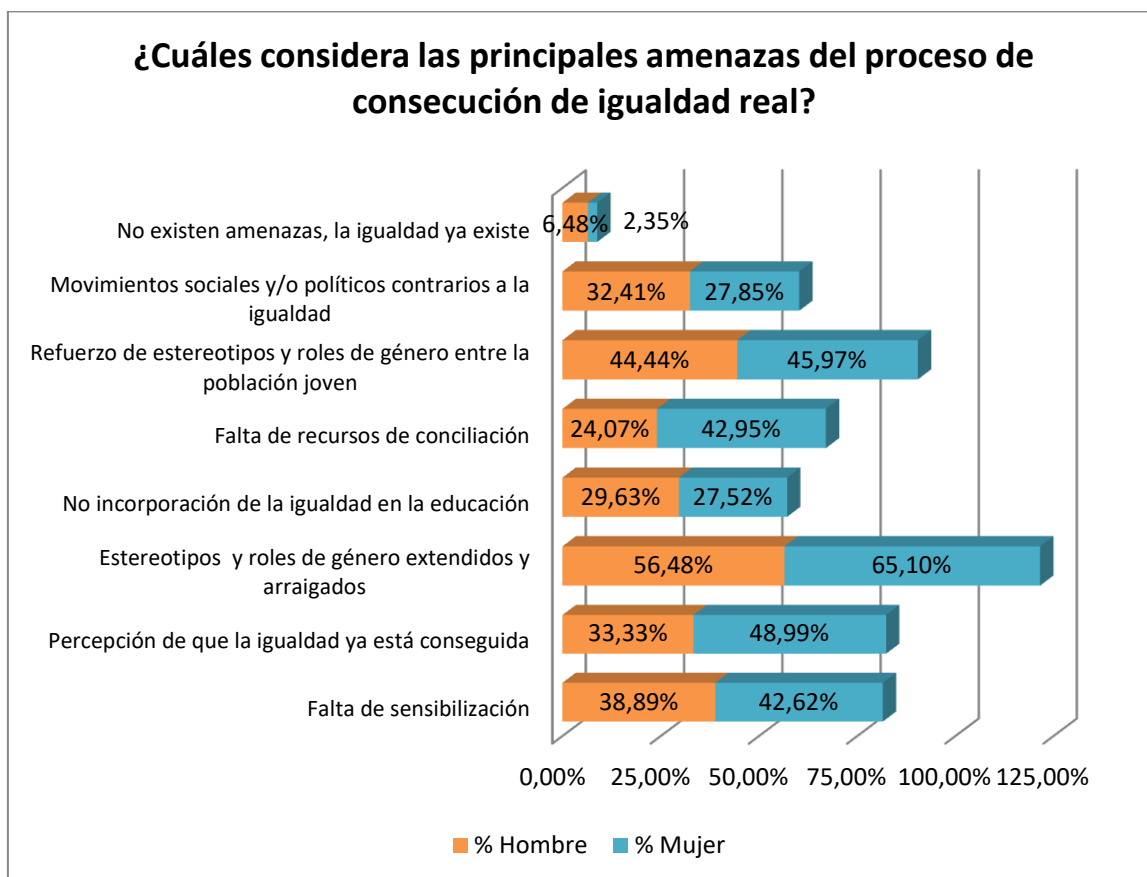
Las cuestiones relativas al reparto de tareas y responsabilidades en el ámbito doméstico se desarrollan más ampliamente en el apartado de autonomía económica, conciliación y corresponsabilidad.

## Amenazas

Tanto hombres como mujeres señalan **los estereotipos y roles de género extendidos y arraigados, junto con ese refuerzo de estereotipos y roles de género entre la población joven como las mayores amenazas para la consecución de la igualdad real.**

De la misma forma opina el personal integrante de la comisión técnica.

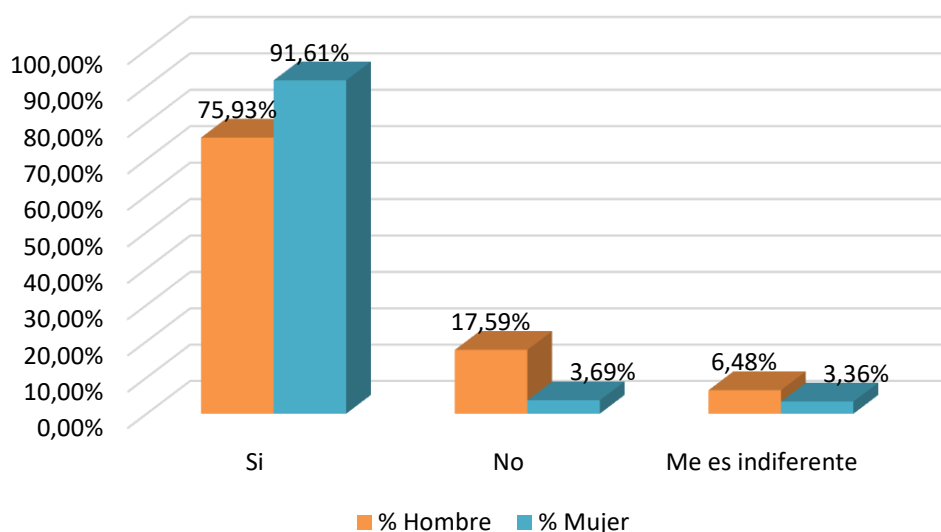
Para las mujeres, también supone una amenaza importante la percepción de que la igualdad ya está conseguida.



Por último, la opinión mayoritaria de las personas encuestadas es favorable hacia las medidas de igualdad tomadas desde el Ayuntamiento, al igual que el personal integrante de la comisión técnica que cree importante que se realicen acciones para conseguir la igualdad de género.



### Considera necesario que se tomen medidas desde el Ayuntamiento para conseguir la igualdad



El 79,53% de las mujeres y el 56,48% de los hombres opinan que existe discriminación hacia la mujer. El 42% de las personas encuestadas sitúan en primer lugar al grupo de edad entre 46 y 65 años como el que más desigualdades se dan, aunque no consideran este grupo como aquel en el que es necesario incidir para erradicar la discriminación.

Para erradicar esta discriminación opinan que es necesario incidir en las edades más tempranas, especialmente la adolescencia. Por este motivo, tienen la convicción de que educar en igualdad desde la infancia es la herramienta más eficaz para conseguir la igualdad real.

Los ámbitos donde se perciben más desigualdades son: en primer lugar, en el acceso al empleo (dificultades en la contratación por situación familiar o personal, empleos en los que se prefiere a hombres o a mujeres...), en el segundo lugar el reparto de tareas domésticas y de cuidado, y también destaca en el tercer lugar el ámbito laboral (dificultades para ascender en el trabajo, diferencias salariales...).

Mujeres y hombres coinciden en señalar los estereotipos y roles de género extendidos y arraigados como la principal amenaza para la consecución de la igualdad, si bien para las mujeres también es otra amenaza importante la percepción de que la igualdad ya está conseguida.

Por último, existe una opinión favorable entre las personas encuestadas hacia la toma de medidas de igualdad por parte del Ayuntamiento, considerándolas necesarias el 87,43% de la población encuestada

## 2. GESTIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

La Corporación está integrada por 21 concejales y concejalas con una distribución equilibrada entre mujeres y hombres:

GRUPO MUNICIPAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
PSOE	7	3	10
CIUDADANOS	1	3	4
PARTIDO POPULAR	1	2	3
IU-PODEMOS	1	1	2
VOX	0	1	1
ÍBER	1	0	1
<b>Total</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>21</b>

La Alcaldía es ostentada por un hombre. Las concejalías delegadas son las siguientes

Título	Responsable
Alcalde	Hombre
Concejal Delegado de Promoción Empresarial y Desarrollo Urbano Sostenible, Economía y Hacienda	Hombre
Concejala Delegada de Participación Ciudadana, Transparencia y Buen Gobierno. Desarrollo de la Agenda 2030 y Ejecución de Fondos FEDER. Patrimonio y Contratación	Mujer
Concejala Delegada de Educación, medio ambiente, parques, jardines y bienestar animal. Infancia y juventud	Mujer
Concejal Delegado de obras, mantenimiento y limpieza. Festejos. Actividad física y Deportes	Hombre
Concejala Delegada de seguridad ciudadana. Igualdad. Comercio local, mercado y mercadillo	Mujer
Concejala Delegada de Turismo	Mujer
Concejala Delegada de Personas mayores y estadística	Mujer
Concejal Delegado en vivienda, sanidad y consumo. Planes de Empleo y Formación para el empleo. Memoria Democrática	Hombre
Concejala Delegada de derechos sociales. Cooperación integración y discapacidad.	Mujer
Concejala Delegada de Cultura	Mujer

El Ayuntamiento de Puertollano cuenta con una amplia **trayectoria en políticas de igualdad** transversalmente:

- En la estructura del Ayuntamiento, **la concejalía de la mujer primero y de igualdad posteriormente, está presente desde 1992**. El área de la mujer consta en el Ayuntamiento desde 1988. Además, cuenta con una partida presupuestaria propia dentro del presupuesto municipal, por lo que además de la subvención que se recibe del Instituto de la Mujer para el mantenimiento del

Centro de la Mujer, el Ayuntamiento aporta de sus fondos recursos económicos para el equipamiento, personal, adquisición de equipos y mantenimiento y una partida presupuestaria para actividades.

- **El centro de la mujer está activo desde 1988** como Centro Asesor de la Mujer, siendo el Ayuntamiento de Puertollano pionero en España en tener un departamento y un programa de Mujer. Cuenta con un equipo multidisciplinar con gran experiencia y una dilatada trayectoria profesional.
- Además de la atención directa a las mujeres a través de las consultas, en el Centro de la Mujer se programan semestralmente cursos de formación para el empleo y para el aumento de la calidad de vida de las mujeres.
- Una constante en la programación ha sido la colaboración con los centros de enseñanza para impartir talleres de igualdad y prevención de la violencia entre los jóvenes. Durante todos los años se vienen programando otra serie de actividades de dinamización y sensibilización.
- La presencia de la mujer es relevante en el Ayuntamiento de Puertollano. En el equipo de gobierno, la presencia de mujeres es del 70%. Tanto la portavoz del Equipo de Gobierno como la portavoz del Grupo Municipal Socialista son mujeres.
- Con carácter general, la presencia mujeres y hombres en los actos está bastante equilibrada.
- **Protocolo de actuación municipal por duelo ante asesinato machista.** En noviembre de 2020 la Junta de Gobierno Local aprobó el protocolo de actuación municipal por duelo ante asesinato machista, dirigido al conjunto de la ciudadanía, con el que mostrar la repulsa más contundente del Ayuntamiento de Puertollano y ofrecer apoyo a las víctimas y al entorno cercano y familiar. El objeto de estas actuaciones es generar desde el Ayuntamiento una cultura de rechazo absoluto a la violencia machista, sensibilizando a la ciudadanía y condenando cualquier tipo de violencia hacia las mujeres, apoyando y dando soporte tanto a víctimas como a sus familias.

El Ayuntamiento de Puertollano ha demostrado ser pionero en el compromiso con la igualdad, tanto por la antigüedad en sus políticas, como por la estabilidad de su personal y los recursos puestos a disposición.

Con respecto a la población, **Puertollano destaca por potenciar la presencia de la ciudadanía en los asuntos públicos de su municipio**, como condición indispensable para alcanzar la plena gobernabilidad democrática.

Muestra de ello es la existencia del Consejo local de participación ciudadana, órgano consultivo de consenso que proporciona un espacio de debate a los y las representantes de la Administración, asociaciones y colectivos de Puertollano. Existen, además 7 Consejos Sectoriales:

- Consejo local de sostenibilidad

- **Consejo local de la mujer**
- Consejo local de cooperación al desarrollo
- Consejo local de consumo
- Consejo escolar municipal
- Consejo de infancia y adolescencia
- Consejo Municipal de personas con capacidades diversas.

El Ayuntamiento deja patente su compromiso en los actos de conmemoración del 8 de marzo o del 25 de noviembre.

Como ejemplo, la programación de 2020, incluía deporte, cine, música, café coloquio sobre participación social, reivindicación de una profesión típicamente femenina como la enfermería además del acto institucional que contó con un amplio respaldo de la ciudadanía.

En la programación de 2021 se incluyó Batucada, lectura de manifiesto y lecturas literarias en un acto abierto a la participación y el Certamen de cortos *Ellas dirigen*.

### **Comunicación**

El compromiso con la igualdad también se aprecia en elementos externos del Ayuntamiento, como el lenguaje empleado en su web, en la que está extendido un uso no sexista, que nombra a mujeres y hombres, así como las imágenes empleadas, que son neutras y no reproducen estereotipos sexistas. Si bien aún aparecen apartados nombrados en masculino genérico como el “Buzón del ciudadano”, y documentos, noticias, bases... en las que se combinan términos en masculino genérico con nombres desdoblados, barras... Por tanto, si bien el uso no sexista del lenguaje está extendido, no está generalizado en sus comunicaciones.

En la web del Ayuntamiento, el área de igualdad cuenta con un espacio propio.

### **Estructuras para la igualdad**

#### **Comisión Técnica**

La comisión técnica quedó constituida en reunión celebrada el día 26 de octubre, en las instalaciones del Museo Municipal Cristina García Rodero, presidida por la Concejala de Igualdad y con la asistencia de las siguientes áreas:

Medio Ambiente, Oficina de Atención al Ciudadanía, Recursos Humanos, personal, Seguridad Ciudadana, Promoción empresarial, Centro Mujer, Cultura, Servicios Sociales, Infancia y Juventud, Protocolo, Sanidad y Consumo, Deportes, Comunicación, Educación y Estadística.

Está integrada por 17 personas, 11 mujeres (incluida la concejala), y 6 hombres.

La Comisión técnica será la estructura encargada de impulsar, coordinar y velar por el cumplimiento del plan. Le corresponde la ejecución del plan, su seguimiento y evaluación.

Las funciones de la comisión técnica son:

- Validación del diagnóstico.
- Establecer las medidas concretas para cada área (con calendarización, personas responsables e indicadores de evaluación), en función de los resultados obtenidos en el diagnóstico.
- Revisión de las medidas propuestas, modificación (en su caso) y validación del documento definitivo.
- Implementar el Plan: cada una de las áreas deberá realizar las medidas y acciones a las que se haya comprometido.
- Aprobar el plan de trabajo anual aportado por cada una de las áreas (Concretar las medidas en actividades).
- Realizar el seguimiento y evaluación del Plan.
- Proponer modificaciones del mismo en caso de ser necesarias (adaptación de objetivos a nuevas necesidades, modificación de herramientas de recogida de información...).

### **Consejo local de la Mujer**

El **Consejo Local de la Mujer** se creó en el año 1993. Esta presidido por quien ostente la alcaldía o concejal/a en quien delegue y la secretaría la ostenta la jefa de Sección Mujer. Actúan como vocales representantes de asociaciones y colectivos de mujeres de Puertollano, representantes de los grupos políticos con representación municipal, representantes sindicales y empresariales, de vecinos/as, de padres y madres de alumnos, del profesorado y del SESCAM.

Se reúne de forma ordinaria cada seis meses y extraordinaria cuando es necesario. Propone y debate las actividades que realiza el área, y sobre todo las actividades conjuntas como el 8 de marzo o el 25 de noviembre. También eleva mociones o propuestas al Pleno.

Las asociaciones y entidades que integran el Consejo Local de la mujer se detallan a continuación:

- Grupos Políticos Municipales: PSOE, PP, Izquierda Unida, Ciudadanos, IBER y VOX.
- Organizaciones empresariales y sindicales: FEPU; CCOO; UGT.
- SESCAM.
- Asociaciones: “El TIMON” (Amas de casa y consumidore/as); AFAMMER (Familias y Mujeres del Medio Rural); FASVEP (Federación de Asociaciones de

Vecinos/as de Puertollano); “SANTA AGUEDA” (Mujeres Afectadas de Cáncer de Mama); Asociación de Vecinos/as Libertad; y Club Rugby Mineras.

### Opinión del personal técnico del Ayuntamiento de Puertollano

Se ha realizado una encuesta al personal integrante de la comisión técnica, y a personal técnico implicado para conocer su opinión en diferentes cuestiones pertinentes al plan de igualdad. Han realizado la encuesta 23 personas del Ayuntamiento de Puertollano, 19 mujeres y 4 hombres, la mayor parte entre 46 y 55 años.

El 100% de las personas encuestadas llevan más de 3 años prestando sus servicios en el Ayuntamiento.

Más de la mitad (13 personas) se encuadran en el grupo A2. El resto pertenecen al grupo A1 (8) y 2 personas al grupo C1.

El área que ha aportado más datos ha sido servicios sociales con un total de 11.

Respecto a la consideración de la igualdad de género en sus diferentes tareas o funciones, “la comunicación empleando lenguaje e imágenes no sexistas”, es la acción más extendida tanto en los hombres como en las mujeres encuestadas, contestando que sí 20 de las 23 personas encuestadas. Este aspecto no se corresponde exactamente con lo observado en el análisis de las comunicaciones del Ayuntamiento pues, como ya se ha indicado, el uso no sexista del lenguaje no está generalizado. Por lo tanto, **será preciso realizar acciones que impliquen a toda la plantilla en uso no sexista del lenguaje.**

15 de 23 personas encuestadas indican que tienen en cuenta la igualdad en la programación de actividades.

El aspecto menos seleccionado es la recopilación de datos desagregados por sexo, cuestión que se ha podido comprobar en el análisis de los diferentes datos facilitados desde las áreas del Ayuntamiento. Por ello, **es preciso extender y generalizar la recopilación de datos desagregados por sexo**, ya que es el primer paso para conocer la realidad municipal desde la perspectiva de género.

Si entre sus responsabilidades de trabajo está alguna de las siguientes tareas, indique si se tiene en cuenta la igualdad de género en....	Han contestado SI	
	HOMBRES	MUJERES
Definición de objetivos de área	3	8
Programación de actividades	2	13
Repercusión de sus actuaciones	2	12
Comunicación empleando lenguaje e imágenes no sexistas	3	17

Recopilación de datos estadísticos desagregados por sexo	0	8
--	---	---

Respecto a qué sería necesario para incorporar la igualdad de género en sus actuaciones, la **opción más seleccionada en total es “contar con un plan preestablecido”**.

La segunda opción más seleccionada es “formación específica”.

En consonancia con esta opinión, el 100% de los hombres indican no tener formación o experiencia en asuntos relativos a igualdad de género. El 74% de las mujeres encuestadas si cuentan con formación en la materia.

¿Qué cree que sería necesario para incorporar la igualdad de género en sus actuaciones? (opción múltiple)	Hombre	Mujer
Contar con un plan preestablecido	2	14
Voluntad del personal técnico	0	10
Formación específica	1	13
Asesoramiento / apoyo de otros departamentos	1	9
Dotación de recursos específicos (económicos, personales...)	1	9
Voluntad política	1	9
Creo que no es necesario incorporar la igualdad de género en mi área de trabajo	0	1
No sé qué sería necesario	1	1

Respecto a la existencia o no de discriminación 18 sobre 23 seleccionan opciones en las que consideran que existe discriminación, la mayoría piensan que existe tanto en la esfera pública como en la privada.

Entre los hombres, las opciones de no existencia de discriminación o solo en casos excepcionales superan a las que reflejan existencia de discriminación.

En su opinión y en el entorno que conoce ¿considera que actualmente existe discriminación hacia la mujer?	HOMBRE	MUJER
Si, en la esfera privada y doméstica.	0	1
Si, en la esfera pública (empleo, participación social, deporte, etc...)	0	0
Si, tanto en la esfera pública como en la privada.	1	16
No, solo en casos excepcionales.	1	2
No, actualmente no existe discriminación.	2	0

Por último, hay un total consenso entre el personal técnico encuestado en considerar importante que se realicen acciones para conseguir la igualdad de género, considerando necesaria la elaboración de un plan estratégico en el 96% de los casos.

El Ayuntamiento de Puertollano cuenta con una larga trayectoria en igualdad, que se remonta a los años 80.

Su compromiso ha quedado patente en diversas acciones que, cada vez más, se están extendiendo e implican a más áreas del Ayuntamiento como el Protocolo de actuación municipal por duelo ante asesinato machista.

Como puntos fuertes, la tradición participativa del tejido social y la actitud favorable a las medidas de igualdad del personal técnico. En un Ayuntamiento de la dimensión de Puertollano, la existencia de un Plan es más necesaria si cabe, y así lo ha expresado el personal en la encuesta.



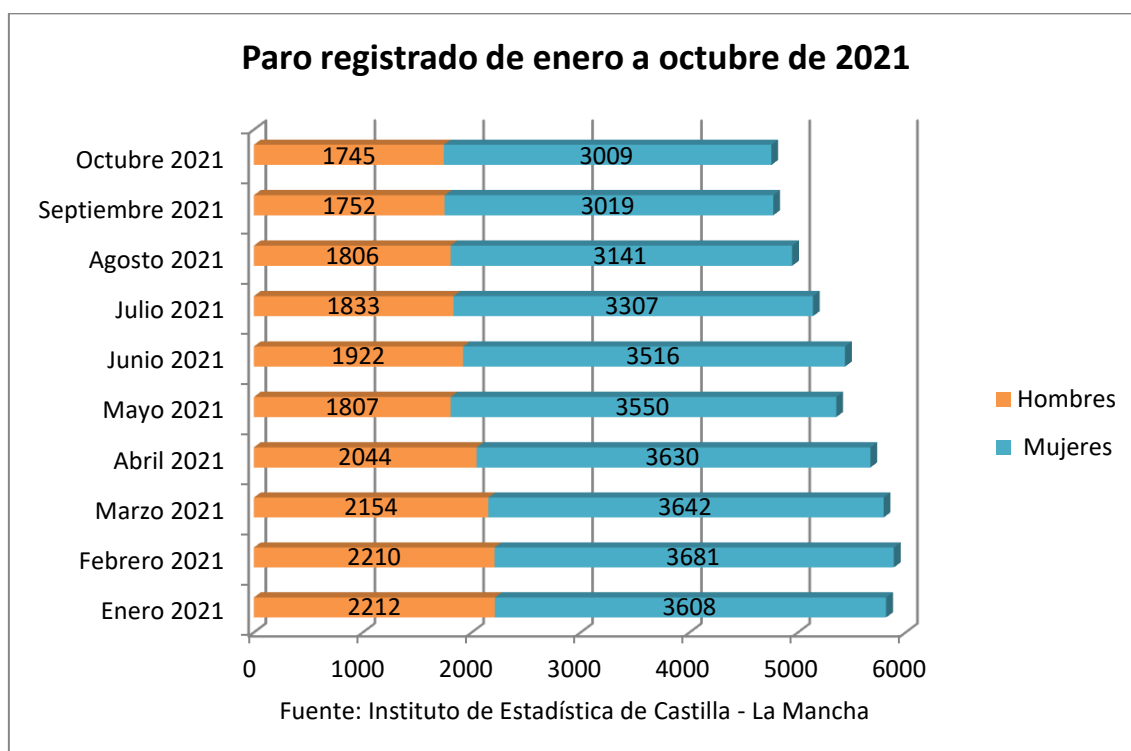
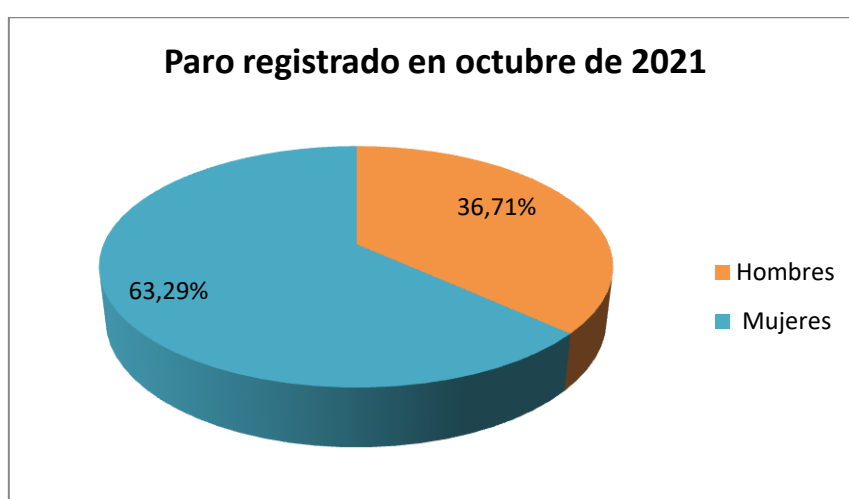
### 3. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO

#### MERCADO DE TRABAJO

Puertollano es una localidad eminentemente industrial vinculada al sector minero. En la actualidad apuesta por un desarrollo energético impulsado por las energías renovables, destacando las plantas termosolares y fotovoltaicas. Destaca también la presencia del sector aeronáutico y del emblemático Complejo petroquímico de REPSOL.

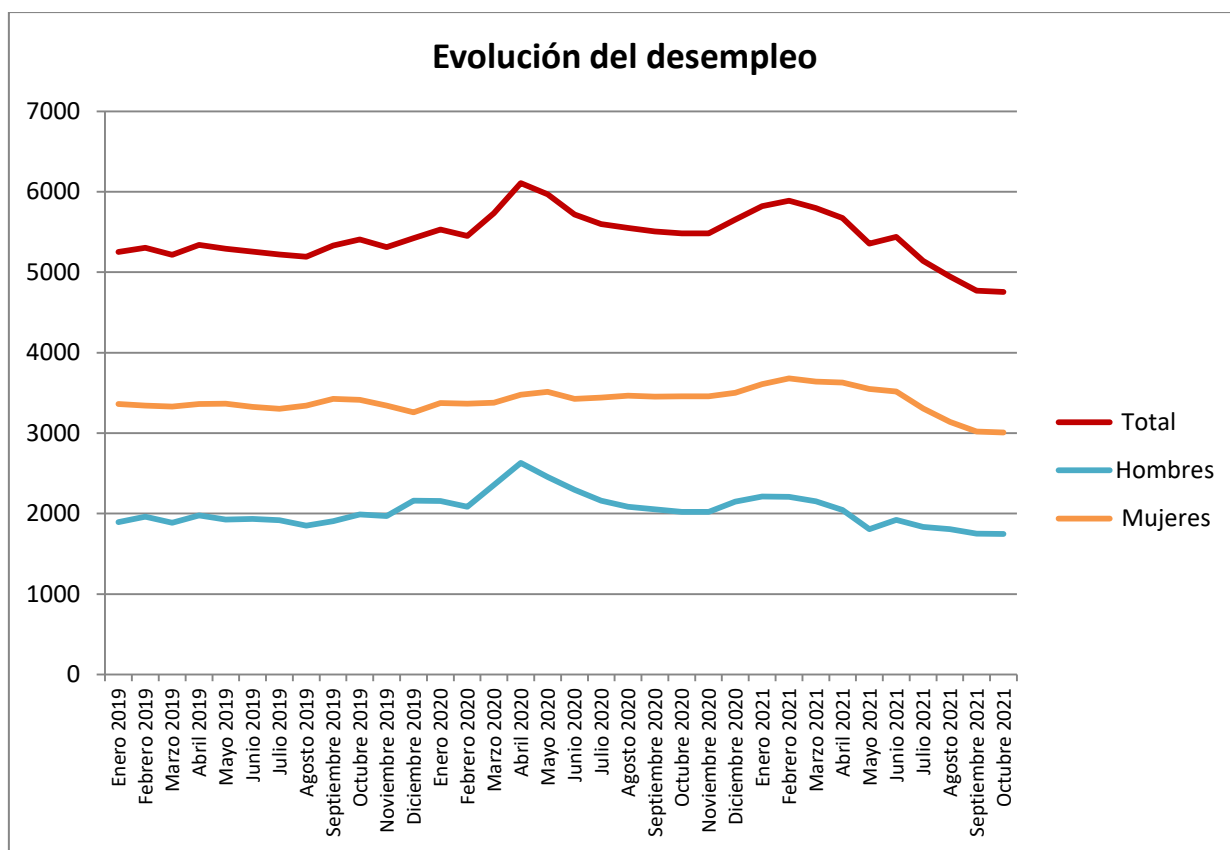
#### Paro registrado

En octubre de 2021, el paro registrado en la localidad es de 4754 personas, siendo un 36,71% hombres y un 63,29% mujeres. Este mes es el que menos número de personas en desempleo se encuentran si lo comparamos desde enero de 2021.



Febrero de 2021 ha sido el mes con más desempleo en la localidad, 5891 personas, de las cuales 2210 eran hombres y 3681 mujeres. Comparado con el mes de octubre, se ha reducido el número de personas desempleadas en 465 hombres y 672 mujeres.

Desde 2019, el desempleo femenino en la localidad se sitúa en torno al 63% en promedio.



Fuente: Instituto de Estadística de CLM

Se aprecia una disminución de la brecha, en abril de 2020 con la declaración del estado de alarma y donde se produce el pico máximo de paro registrado en la localidad, con 6108 personas en desempleo (43% hombres y 57% mujeres). Posteriormente, vemos que **conforme el paro va disminuyendo debido a la recuperación económica la brecha de desempleo existente entre hombres y mujeres vuelve a agrandarse.**

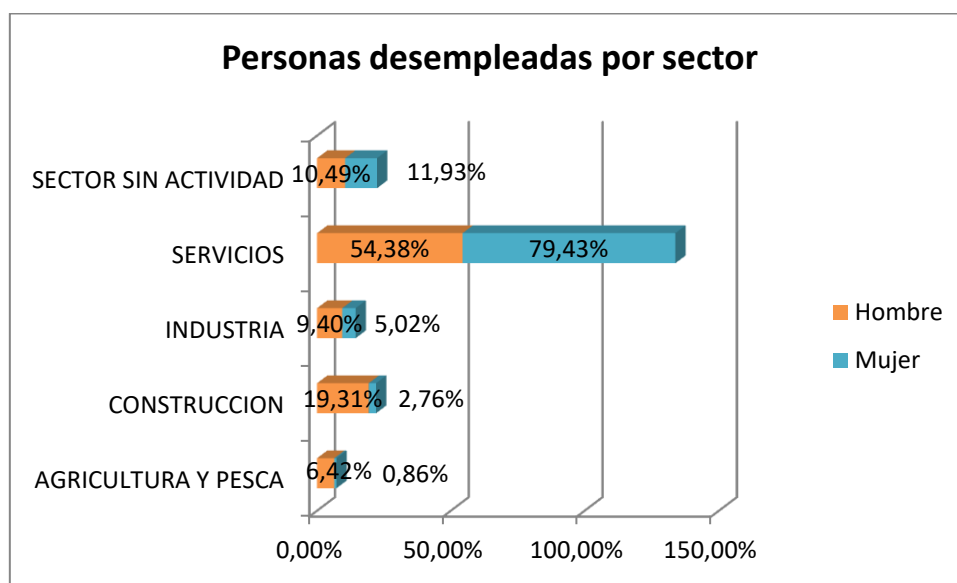
### Perfil de las personas desempleadas

Para ello, vamos a utilizar los datos facilitados por el Observatorio del Mercado de Trabajo. Consejería de Economía, Empresas y Empleo. JCCM, relativos a octubre de 2021.

	HOMBRES	MUJERES	% HOMBRES	% MUJERES
< 18	12	15	0,69%	0,50%
18-24	218	203	12,49%	6,75%
25-29	186	234	10,66%	7,78%
30-39	343	649	19,66%	21,57%
40-44	175	410	10,03%	13,63%
45-54	366	811	20,97%	26,95%
>=55	445	687	25,50%	22,83%
<b>Total</b>	<b>1.745</b>	<b>3.009</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Por edad, **el 48,57% de las personas desempleadas son mayores de 45 años**, de éstas un 46,48% son hombres y un 49,78% son mujeres.

El siguiente tramo de edad donde más desempleo se da tanto en hombres como en mujeres, es de 30 a 39 años.



Por sector económico, **es en el sector Servicios donde se encuentran la mayoría de las personas desempleadas**, 54,38% de los hombres y un 79,43% de las mujeres.

La Agricultura y la Construcción siguen siendo sectores principalmente masculinizados.

Por nivel formativo, el 68% de las personas en desempleo tienen Estudios Secundarios. Educación General.

	HOMBRE	MUJER
SIN ESTUDIOS	6	8
ESTUDIOS PRIMARIOS INCOMPLETOS	110	179
ESTUDIOS PRIMARIOS COMPLETOS	45	90
EST. SECUNDARIOS EDUCACIÓN GENERAL	1.233	1.999
EST. SECUNDARIOS PROGRAMAS FORMAC.PROF.	131	254
EST. POSTSECU. TECNICOS-PROF. SUPERIORES	141	232
EST. POSTSECUNDARIOS PRIMER CICLO	21	98
EST. POSTSECUND. SEGUNDO Y TERCER CICLO	47	145
EST. POSTSECUNDARIOS OTROS	11	4
<b>Total general</b>	<b>1.745</b>	<b>3.009</b>

Por tiempo de inscripción como demandante de empleo, el 43% llevan más de 24 meses, de estas personas el 34% son hombres y 48% mujeres.

Personas desempleadas con discapacidad en la localidad en octubre de 2021, hay 79 hombres y 135 mujeres, principalmente son mayores de 44 años.

EDAD	1ª DISCAPACIDAD DECLARADA	HOMBRE	MUJER
<b>18-24</b>	FÍSICAS	2	4
	PSÍQUICAS	3	0
	SENSORIALES	1	
	DEL LENGUAJE	1	
<b>25-29</b>	FÍSICAS	2	1
	PSÍQUICAS	5	2
	SENSORIALES	1	2
<b>30-39</b>	FÍSICAS	9	13
	PSÍQUICAS	6	9
	SENSORIALES	2	2
	DEL LENGUAJE	0	0
<b>40-44</b>	FÍSICAS	4	9
	PSÍQUICAS	0	5
	SENSORIALES		5
	DEL LENGUAJE		1
<b>&gt;44</b>	DISCAPACIDAD NO DECLARADA	1	
	FÍSICAS	27	54
	PSÍQUICAS	10	17
	SENSORIALES	5	11
<b>TOTAL</b>		<b>79</b>	<b>135</b>

En torno al 5% de las personas desempleadas son de nacionalidad diferente a la española.

Por otro lado, programas como la Lanzadera Conecta Empleo, que combina nuevas formas de búsqueda de empleo con alfabetización digital pueden resultar interesante en la recualificación de mujeres en desempleo.

Otros recursos como la Fundación Repsol han de ser llamados a la colaboración para establecer sinergias respecto al empleo y la formación de mujeres, especialmente en las especialidades STEM.

### **Ocupaciones más demandadas y contratadas:**

Según el Boletín anual de mercado de trabajo municipal de la provincia de Ciudad Real, según los datos de 2020, las actividades económicas donde se dan un mayor número de contratos son:

Actividades de construcción especializada. La tasa de contratos a mujeres es de 3.10.

Servicios de comidas y bebidas. La tasa de contratos a mujeres es de 61.18.

Desglosando, un poco más vemos que las ocupaciones más contratadas han sido:

Ocupaciones Grupo Primario. CON-2011	Total contratos	Tasa hombres	Tasa mujeres
<b>Camareros/as asalariados/as</b>	986	42,70	57,30
<b>Montadores/as de estructuras metálicas</b>	885	99,89	0,11
<b>Vendedores/as en tiendas y almacenes</b>	445	31,69	68,31
<b>Peones de las industrias manufactureras</b>	436	40,60	59,40
<b>Personal de limpieza de oficinas, hoteles y otros establecimientos similares</b>	431	13,23	86,77
<b>Operadores/as en plantas industriales químicas</b>	319	75,86	24,14
<b>Albañiles</b>	278	97,84	2,16
<b>Soldadores/as y oxicortadores/as</b>	226	97,79	2,21
<b>Cocineros/as asalariados/as</b>	211	26,54	73,46
<b>Montadores/as-instaladores/as de placas de energía solar</b>	171	97,08	2,92

Vemos como todas aquellas actividades de construcción, montaje, soldadura o las operaciones en plantas industriales químicas que es donde más contrataciones se realizan en la localidad están masculinizadas.

El empleo femenino se encuentra principalmente, en el comercio, la hostelería y en la limpieza.

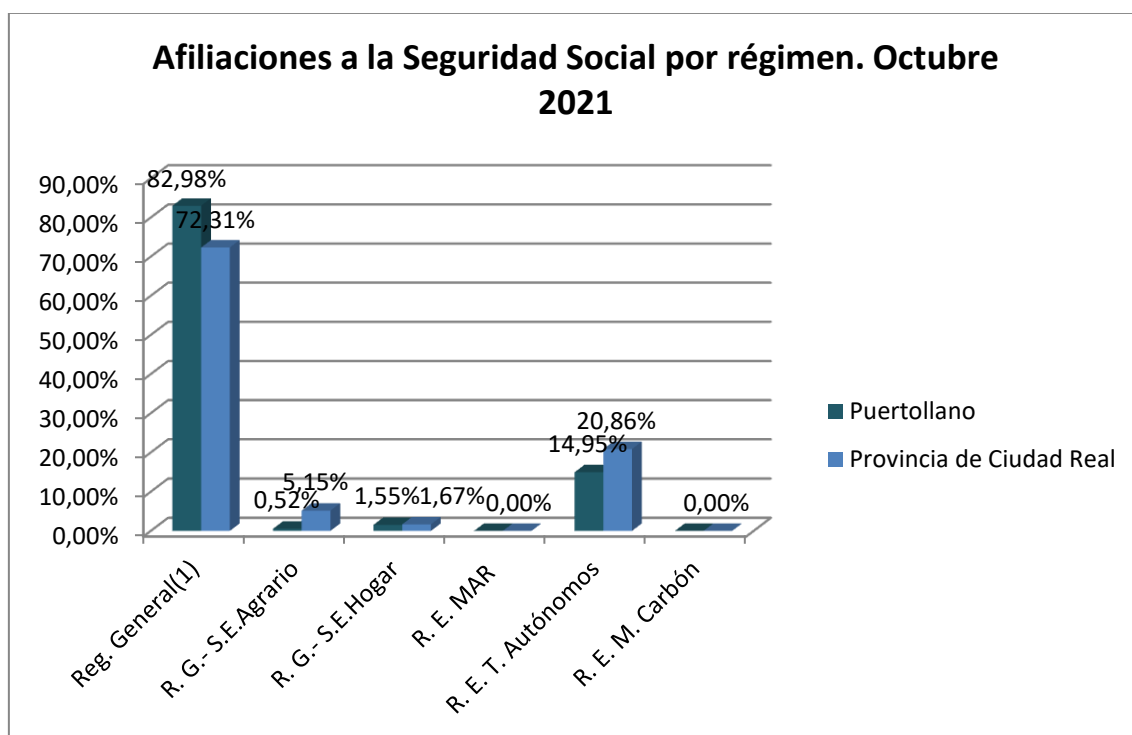
Otras ocupaciones más demandas, principalmente por mujeres, en la localidad son:

- Empleados/as administrativos/as sin tareas de atención al público no clasificados bajo otros epígrafes (14,03% de hombres y 85,97% de mujeres).
- Reponedores/as (30,94% de hombres y 69,06% de mujeres).
- Cajeros/as y taquilleros/as, excepto bancos (8,54% de hombres y 91,46% de mujeres).

### Afiliación a la Seguridad Social

En octubre de 2021, había un total de 12779 personas en alta en la Seguridad Social, estando un 83% de estas personas en Régimen General.

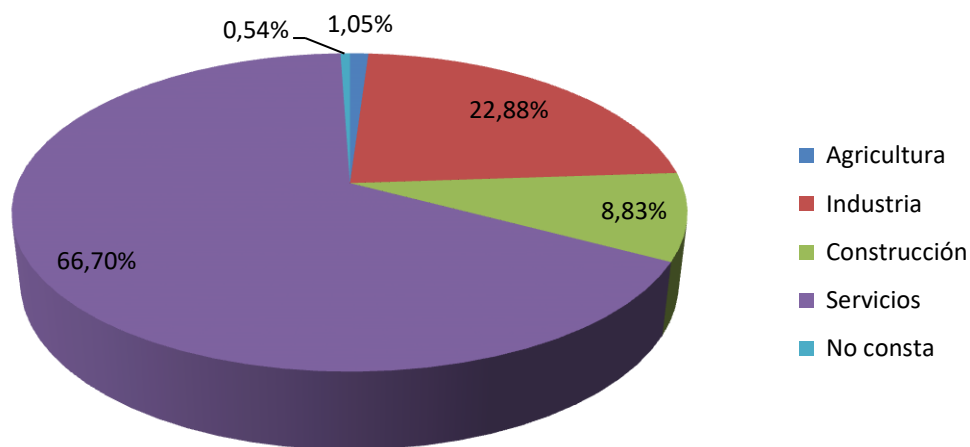
En Régimen de personas autónomas se encuentra un 15% de las personas afiliadas, un porcentaje inferior en unos seis puntos al alcanzado en la provincia.



Fuente: Instituto de Estadística de CLM

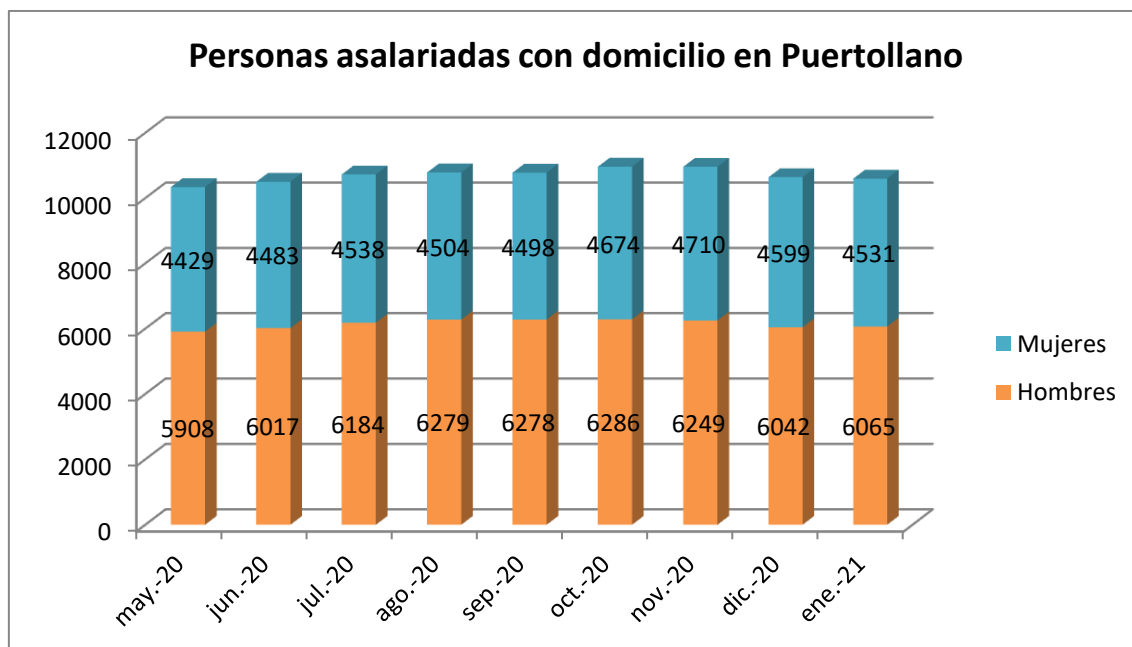
Prácticamente, el 67% de las afiliaciones se realizan en el sector Servicios y el 23% en la Industria. Estos porcentajes se mantienen similares en el resto de meses. En mayo, las afiliaciones en el sector Industria subieron al 25% como consecuencia de la parada programada de mantenimiento del área Química del Complejo Industrial de Repsol en Puertollano.

## Afiliaciones a la Seguridad Social por sector. Octubre 2021



En enero 2021, hay 10596 personas asalariadas con domicilio en Puertollano. De ellas, el 57% eran hombres y el 43% mujeres. Estos porcentajes oscilan levemente a lo largo de los meses.

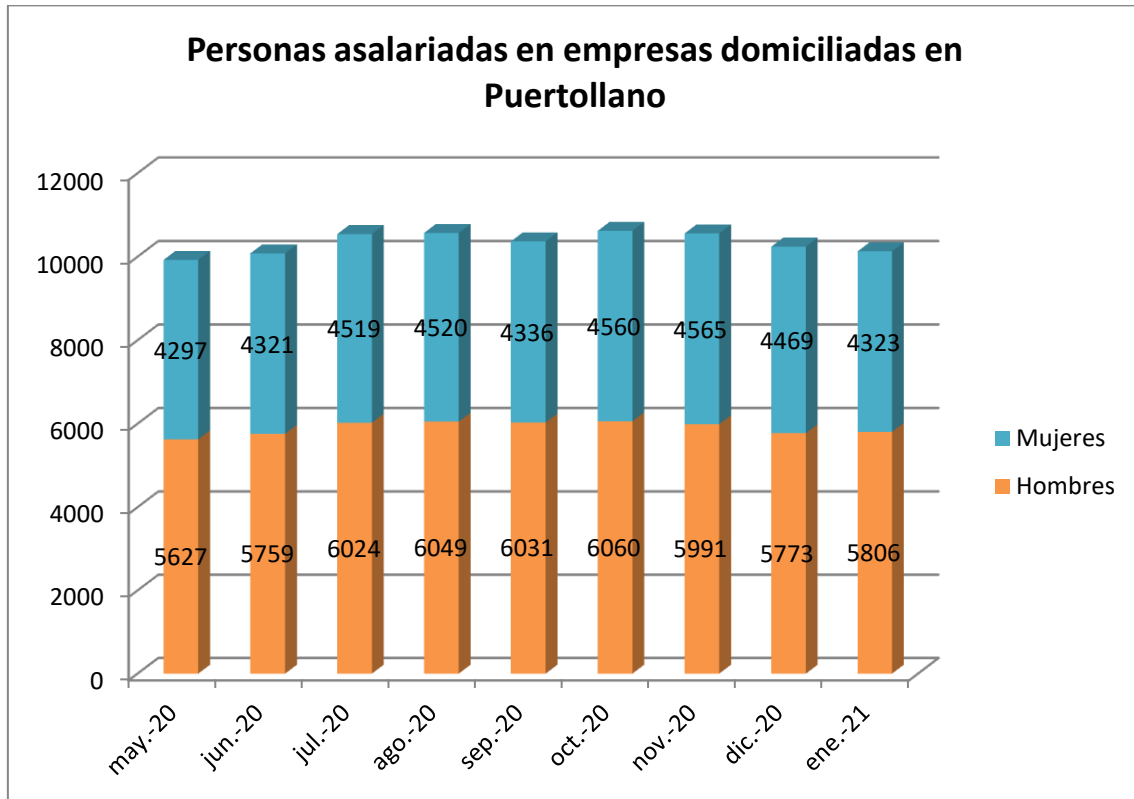
## Personas asalariadas con domicilio en Puertollano



Fuente: Instituto de Estadística de CLM

En enero de 2021, las empresas domiciliadas en Puertollano tenían un total de 10129 personas asalariadas, el 57% hombres y el 43% mujeres. Estos datos son ligeramente

peores a los registrados en el primer trimestre de 2019 con 383 personas asalariadas menos y una brecha entre mujeres y varones que se agranda, sube 2 puntos (de 12 puntos de diferencia a 14 puntos).



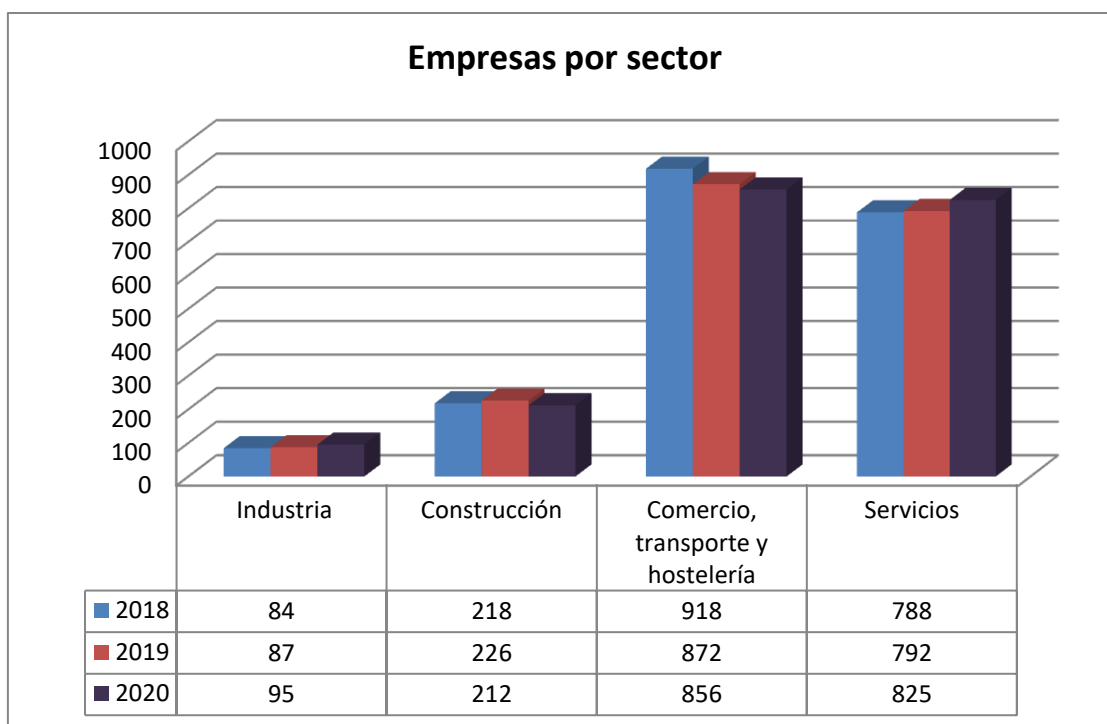
Fuente: Instituto de Estadística de CLM

Comparando ambos gráficos, observamos como en enero de 2021, 467 personas se desplazan a otra localidad para desempeñar su actividad profesional, 55% son hombres y un 45% mujeres.

Analizando el tejido empresarial de la localidad, vemos que en 2020 está conformado por un 43% de empresas dentro del sector Comercio, transporte y hostelería, y un 41,50% de empresas en otros Servicios.

Respecto a 2018, vemos que el sector más perjudicado es el Comercio, transporte y hostelería, donde se han perdido 62 empresas. Sin embargo, se ha incrementado en 37 las empresas dedicadas a Servicios (principalmente dentro Educación, Sanidad y Servicios Sociales) y en 11 las pertenecientes a la rama de Industria.





Fuente: Instituto Nacional de Estadística

El Ayuntamiento de Puertollano ha aprobado un reglamento para la adjudicación de parcelas industriales de titularidad municipal como incentivo a la inversión con creación de empleo en la localidad.

La creación de empleo es un aspecto valorado en las solicitudes, en función de la superficie industrial solicitada por las empresas y de la priorización de la contratación de mujeres, personas discapacitadas, mayores de 45 años, personas paradas de larga duración y otros colectivos que se puedan considerar con mayores dificultades para acceder al mercado laboral.

La normativa reciente en materia de igualdad, supone que las empresas de más de 50 personas en plantilla, deben contar con un plan de igualdad, debidamente negociado y registrado<sup>3</sup>.

Según los datos extraídos del Registro y depósito de convenios y planes de igualdad en Castilla – La Mancha, en octubre de 2021, consta una empresa con plan de igualdad en la localidad.

- MONTAJES AGAPITO, SL cuyo objeto social es la construcción, montaje, reparación y conservación y limpieza de instalaciones metálicas para la industria. Fecha de inscripción: 04/11/2020

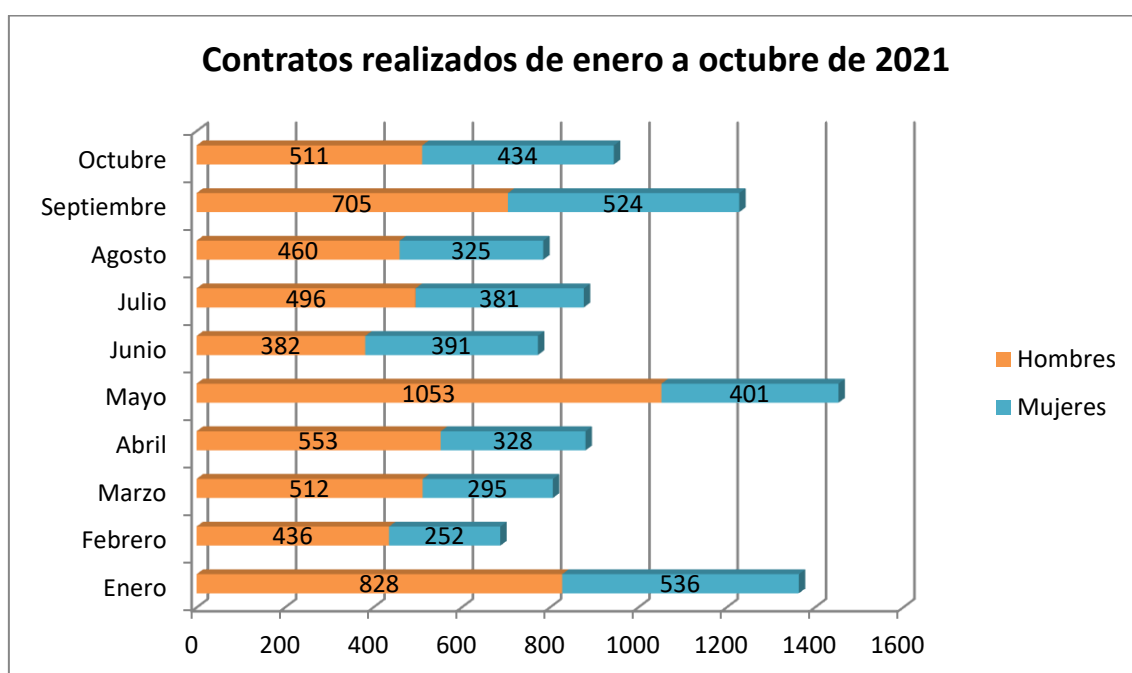
<sup>3</sup> Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, por el que se regulan los planes de igualdad y su registro y se modifica el Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Otras empresas de la localidad como Carrefour o Repsol también cuentan con planes de igualdad.

### Contratos

En octubre de 2021, se realizaron 945 contratos, de los cuales el 54% se realizaron a hombres y el 46% a mujeres.

Podemos ver en el gráfico, como a excepción de junio donde los contratos realizados a mujeres son más, con una diferencia de 9 contratos, en el resto de meses el número de contratos realizados a hombres es mayor. La mayor diferencia se aprecia en mayo donde el 72% de la contratación fue masculina.



Fuente: Instituto de Estadística de CLM

	Hombres			Mujeres		
	Total	Indefinido	Temporal	Total	Indefinido	Temporal
<b>Provincia Ciudad Real</b>	105940	7559	98381	68337	4817	63520
		7,14%	92,86%		7,05%	92,95%
<b>Puertollano</b>	511	39	472	434	30	404
		7,63%	92,37%		6,91%	93,09%

El porcentaje de contratos de carácter temporal tanto en hombres como en mujeres, se asemejan al de contratación a nivel provincial.

Por sector, el 57% de los contratos realizados de enero a octubre de 2021 pertenecen al sector Servicios. De los contratos realizados a mujeres el 86% de los contratos han sido en este sector frente al 38% de hombres.

Los hombres tienen más presencia en el resto de sectores con un 29% de los contratos en industria y el 31% en construcción.

La agricultura tiene poca relevancia en la localidad.

Por edad, el tramo de edad de 30 a 34 años es en el que más contratos se han realizado tanto en hombres como en mujeres.

Respecto a la **contratación realizada en 2021 por el Ayuntamiento** cabe destacar:

- Los programas de recualificación y reciclaje profesional (Recual) en soldadura y hostelería permitieron el acceso a 16 personas, principalmente mujeres.
- El Plan de Empleo de la Diputación Provincial de Ciudad Real, con una convocatoria a la que han concurrido 1.139 solicitudes para 48 contrataciones. Se procedió a la contratación de 27 hombres y 21 mujeres durante tres meses.
- En el plan de empleo de la JCCM, según el listado provisional publicado en noviembre, más de 200 personas se han presentado a la convocatoria, siendo admitidas cuarenta y tres solicitudes de auxiliar administrativo/a (38 mujeres y 5 hombres), cinco de informática (2 hombres y 3 mujeres), cuatro de trabajadores/as sociales (4 mujeres), cinco de auxiliares de control (3 hombres y 2 mujeres), una de técnico/a de prevención de riesgos laborales (un hombre), dos de coordinación de proyectos (2 mujeres), doce de oficiales de albañilería (12 hombres), una de oficial de albañilería de cementerio (un hombre), una de oficial de fontanería (un hombre), cinco de oficial de carpintería (5 hombres), dos de oficial de desbroce (2 hombres), una de oficial dumpista (un hombre), siete de oficial de pintura (7 hombres) y seis de oficial de soldadura (6 hombres).

En 2020, el plan de empleo de la JCCM permitió la incorporación de 95 mujeres y 94 hombres, 189 contrataciones en total, de manera escalonada debido a la crisis del Covid-19.

A la vista de los datos de empleo, así como de la opinión de la población encuestada que sitúa el ámbito del acceso al empleo como aquel en el que más desigualdades se dan, se planteó en el grupo de discusión desarrollado cuales eran las principales barreras de las mujeres para encontrar empleo. Se hizo referencia a los roles asignados y a la perpetuación de los mismos que dificultan encontrar empleo.

Por otra parte, existe un desequilibrio entre la oferta y la demanda en la localidad: el porcentaje de alumnado que se inclina por ciencias cada vez es mayor y cada vez hay más equilibrio en los grados formativos tradicionalmente de presencia masculina. El siguiente paso sería reforzar la formación dual poniendo en contacto oferta y demanda

para que el empresariado conozca que las mujeres también suponen una mano de obra cualificada en determinados sectores tradicionalmente masculinos.

A estos aspectos, se les une una recomendación de orientación profesional a la población joven.

### **Actividades del centro de la mujer de mejora de la empleabilidad**

- Talleres de Informática básica y avanzada en modalidad presencial.
- Taller de igualdad digital y visibilización en las redes 3.0 a través del Consejo local de la Mujer.

- Alrededor del 63% de las personas desempleadas en Puertollano son mujeres.
- El grupo de edad donde más paro se encuentra registrado en ambos sexos son las personas mayores de 45 años.
- El sector Servicios es prácticamente el motor de la localidad donde se encuentran el 85% de empresas y, por ende, donde más demandas de empleo y contrataciones se realizan.
- En Puertollano se observa una clara segregación del mercado de trabajo.

## **CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO**

Los datos expuestos tanto en el apartado de demografía como en el mercado de trabajo plantean una necesidad de políticas activas de empleo dirigidas a mejorar el empleo de las mujeres de la localidad, dado el crecimiento de la brecha en el empleo. Igualmente son necesarios recursos de conciliación, dada la disminución de la natalidad y el aumento de la esperanza de vida. Estas necesidades no son exclusivas de la localidad, pero si se agudizan, especialmente en el descenso de la natalidad.

La situación que hemos vivido originada por la crisis de la enfermedad COVID 19 ha puesto de manifiesto la carga de las mujeres en las tareas domésticas y de cuidado, máxime cuando algunos de los recursos empleados para la conciliación como centros de día de personas mayores o centros de atención a la infancia han permanecido cerrados.

**El Ayuntamiento de Puertollano pone a disposición de la ciudadanía recursos de conciliación** como la escuela de verano de la biblioteca municipal, con una trayectoria de 18 años, el campamento urbano de verano en el centro de Juventud o los diferentes campus deportivos, además de colaborar con entidades deportivas en otras actividades. Además, en las actividades propuestas por el Ayuntamiento, se trabaja la educación en igualdad de una forma transversal.

El Ayuntamiento de Puertollano llevará a cabo distintas actuaciones orientadas a facilitar la conciliación de las familias con hijas e hijos de hasta 14 años, gracias a la subvención de concedida por el gobierno regional dentro del **Plan Corresponsables**, puesto en marcha por la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

El Plan Corresponsable permite además el reconocimiento de cuidador/a de menores en domicilio a personas que tengan experiencia laboral en el cuidado de menores y no posean titulación específica.

A los recursos de conciliación hay que sumar la corresponsabilidad social y la concienciación de la carga mental y física que suponen las tareas domésticas y de cuidado. Por ello, desde el centro de la mujer se trabaja en el cambio de actitudes con diferentes actividades como los **talleres parentalidad positiva**, que proporcionan estrategias a los padres y madres para mejorar la convivencia familiar con sus hijos e hijas.

Otra de las actividades que se ha realizado en esta materia es un taller sobre la **Gestión emocional del tiempo**.

En el centro de la mujer, **el área laboral supone el 12,5% de las consultas**. En 2020 se ha mantenido el contacto con las usuarias enviando periódicamente correos electrónicos con información laboral, formativa y cultural.

## Opinión de la población en materia de conciliación y corresponsabilidad

El 32% de las personas encuestadas indica que no requiere utilizar ningún servicio de conciliación, mientras que un 7,39% no dispone de recursos económicos para acceder a estos servicios.

Entre las personas encuestadas que si necesitan acudir a un recurso o servicio de conciliación señalan que el más utilizado es recurrir al apoyo de la familia (36%) seguido de la inscripción en actividades extraescolares y/o deportivas (34,48%).



Los resultados de la encuesta coinciden con los expresados en el grupo de discusión realizado con el tejido social de la localidad, en el que se indicaba que, aunque existieran recursos de conciliación, la mayoría de las personas que los necesitan optan por el apoyo familiar principalmente por falta de recursos económicos. De ahí la importancia de que estos servicios estén cubiertos, independientemente de las fuerzas políticas gobernantes.

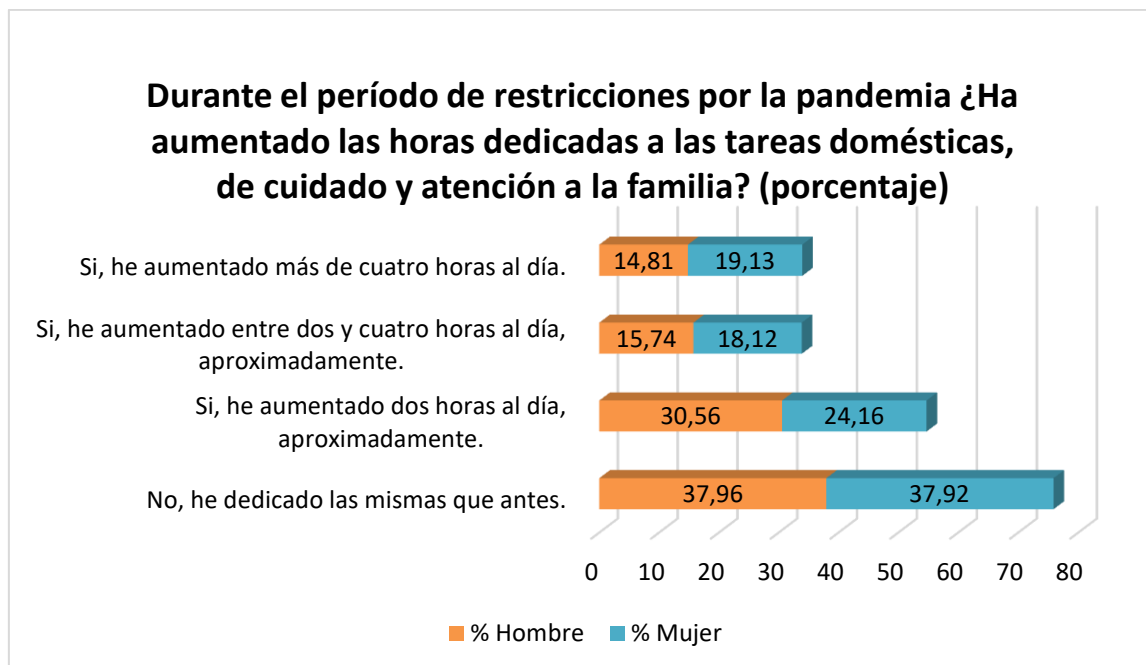
Esta situación afecta principalmente a las mujeres, los datos de la encuesta respecto a los usos del tiempo, así como la opinión expresada en el grupo de discusión lo corroboran. Se pone el ejemplo de encuestas realizadas en el ámbito educativo, donde queda en evidencia que quienes realizan las tareas domésticas son las mujeres y se

plantean como estrategia para la conciliación, la negociación. En este aspecto se apunta que sería recomendable para las mujeres delegar funciones, no solo pactar el reparto de tareas. Aunque este reparto a veces entra en contradicción con los modelos que ofrece la sociedad.

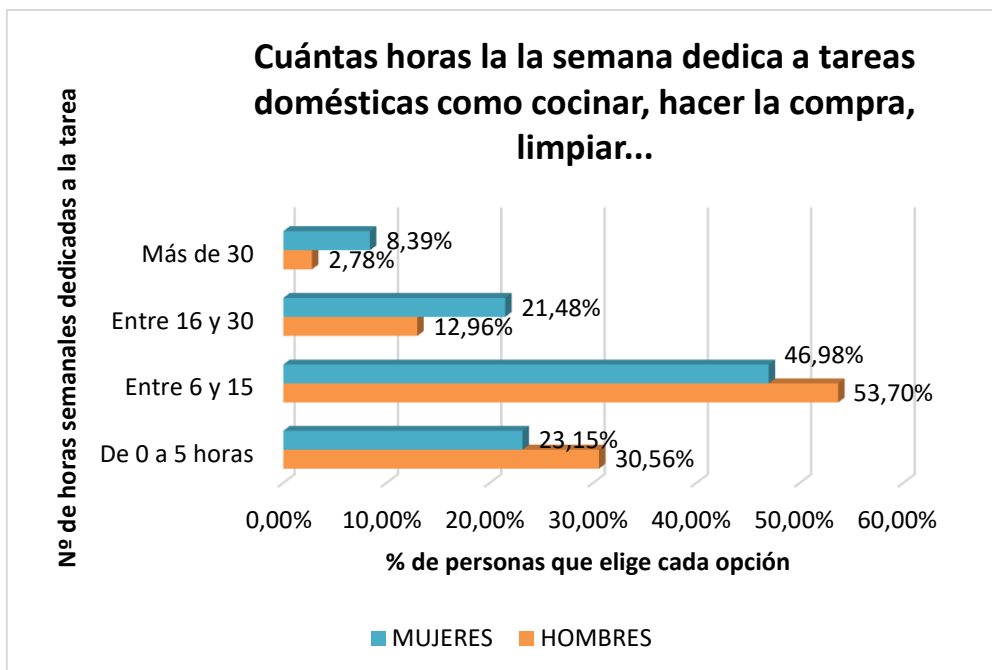
Aparece nuevamente el refuerzo de roles y estereotipos entre las mujeres. Todas estas circunstancias han quedado patentes durante la pandemia.

Durante la crisis sanitaria provocada por la COVID19, alrededor del 38% de los hombres y de las mujeres han dedicado las mismas horas que antes de la pandemia a las tareas domésticas y de cuidado.

Si atendemos al aumento de dos horas al día, nos encontramos con el 24,16% de las mujeres encuestadas y con el 30,56% de hombres encuestados. En el resto de tramos de más dedicación, vemos que el porcentaje de mujeres es superior al de hombres.



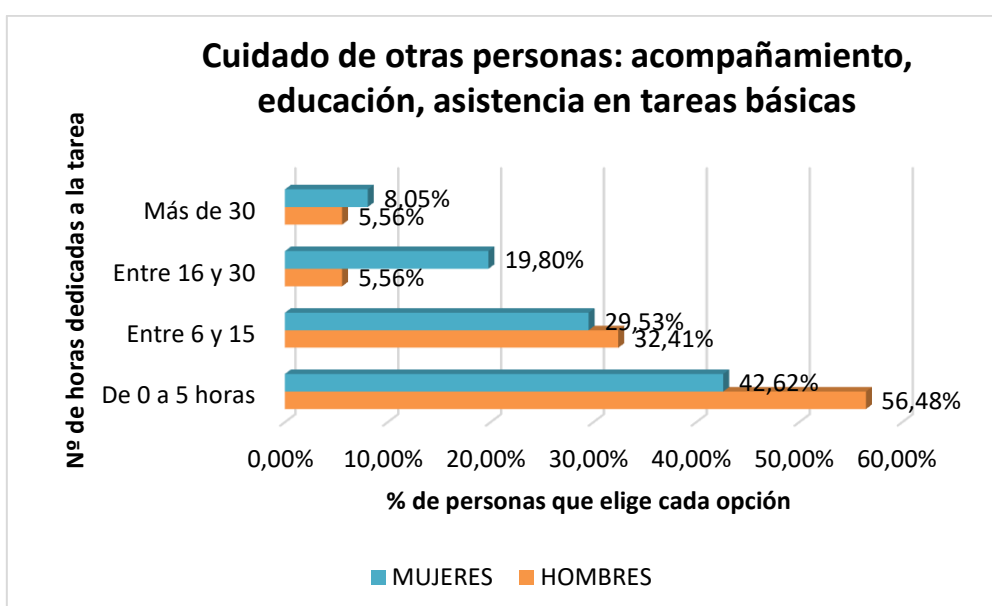
La corresponsabilidad está directamente relacionada con el **empleo del tiempo** y con la realización de las diferentes tareas. En el cuestionario realizado a la población se han incorporado preguntas al respecto y a continuación se exponen los resultados:



La población encuestada principalmente estima su dedicación en la realización de tareas domésticas entre 6 y 15 horas a la semana (el 46,98% de las mujeres y el 53,70% de los hombres).

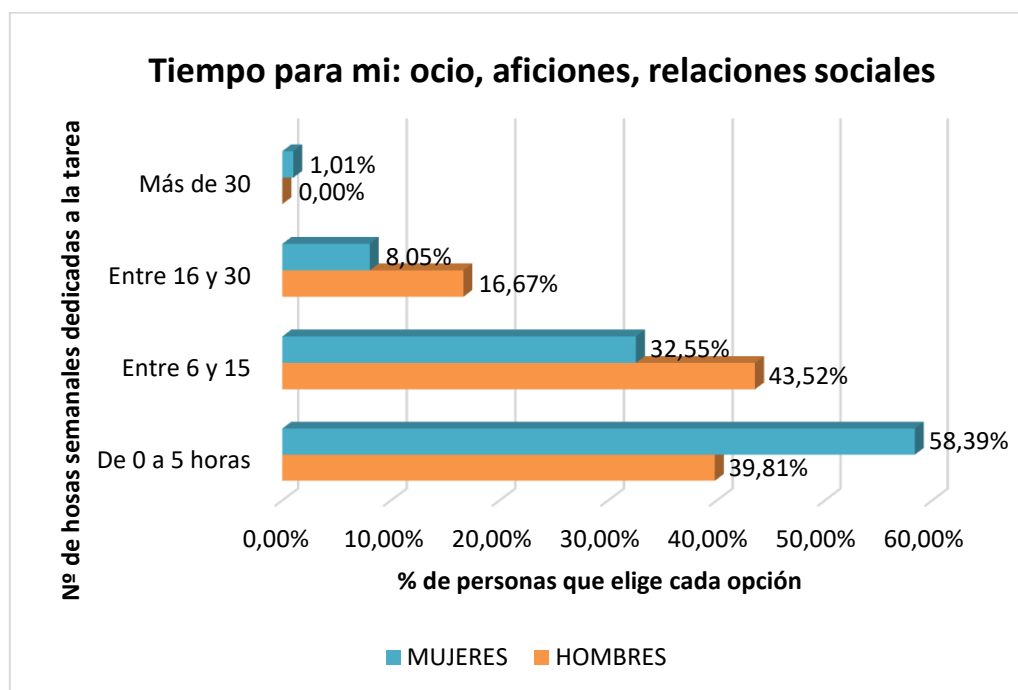
Un 30,56% de los hombres encuestados dedica de 0 a 5 horas en la realización de tareas domésticas frente a un 23,15% de las mujeres.

En los tramos de mayor dedicación, el porcentaje de mujeres es superior al de hombres.





El 46,31% de las personas encuestadas dedican entre 0 y 5 horas al cuidado de otras personas, mientras que un 30% estima esta tarea entre 6 y 15 horas. En ambos tramos, el porcentaje de hombres es superior al porcentaje de mujeres. Sin embargo, en los tramos de mayor dedicación, el porcentaje de mujeres es mayor al de los hombres.

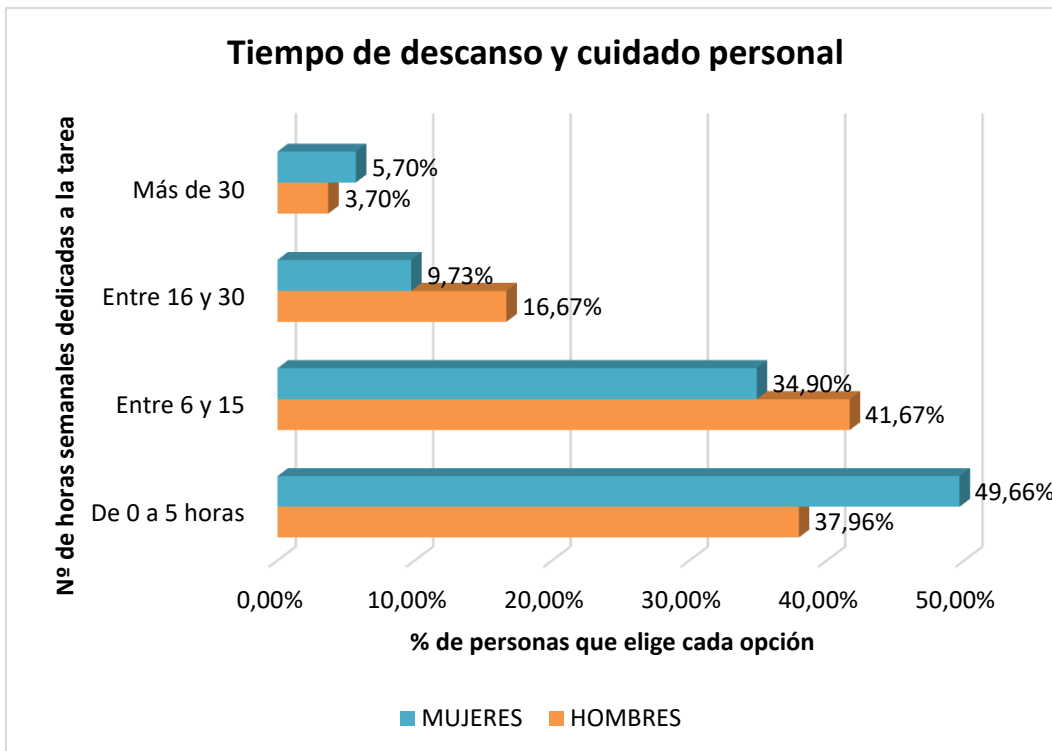


El 58,39% de las mujeres encuestadas estima que su tiempo de ocio, aficiones, relaciones sociales, etc, está entre 0 y 5 horas semanales frente a un 39,81% de los hombres.

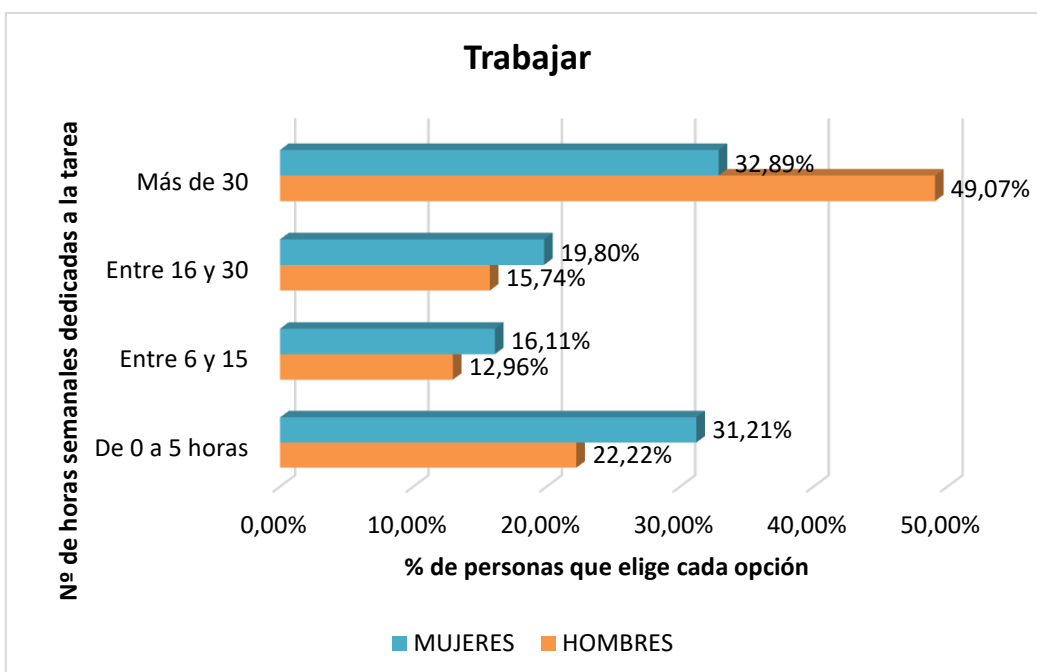
En el resto de tramos en los que la dedicación horaria es mayor, el porcentaje de hombres supera a las mujeres, excepto en el tramo de “Mas de 30 horas” que un 1% de las mujeres encuestadas ha estimado esta tarea con esta duración.

En el tiempo de descanso y cuidado personal, el porcentaje de mujeres que se encuentran en el tramo horario de menor dedicación, de 0 a 5 horas a la semana, alcanza el 49,66% frente al 37,96% de los varones.

En el grupo de discusión se puso de manifiesto la carga mental que muchas mujeres sufren por la mayor dedicación a las tareas domésticas y de cuidado y en la necesidad de tener un espacio para disfrutar del descanso, del tiempo libre y del ocio. Sin embargo, la encuesta refleja que esa mayor carga va en detrimento del autocuidado y del tiempo propio. Todo ello va unido al sentimiento de culpa que muchas mujeres tienen y que se manifiesta en reducciones de jornada.



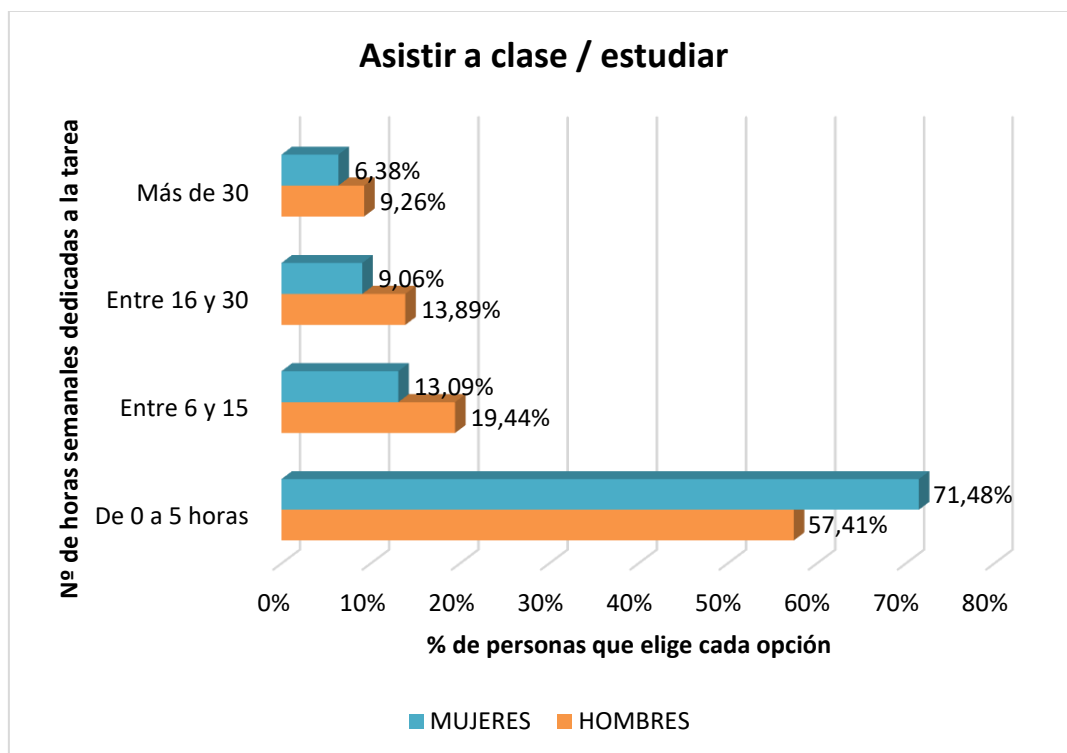
En el resto de tramos en los que la dedicación horaria es mayor, el porcentaje de hombres supera a las mujeres, excepto en el tramo de más de 30 horas que se encuentran el 5,70% de las mujeres frente el 3,70% de los hombres.



Respecto al trabajo remunerado, se aprecia un mayor porcentaje de hombres (49,07%) que de mujeres (32,89%) en el tramo horario de más de 30 horas, mientras que en los tramos intermedios el porcentaje de mujeres es superior de hombres. Estos

porcentajes son el reflejo de la mayor presencia de la mujer en los empleos con jornadas reducidas.

Las personas que se encuentran en el tramo de 0 a 5 horas están en correlación con el porcentaje de personas en desempleo, jubiladas o dedicadas a las tareas del hogar que han realizado el cuestionario.



Por último, el porcentaje de personas que dedican más de 30 horas a estudiar o ir a clase está directamente relacionado con el porcentaje de estudiantes que ha realizado el cuestionario.

Las diferencias que se encuentran en los tramos horarios intermedios donde los porcentajes de hombres son superiores a los de las mujeres, supone la realización de acciones formativas que no pertenecen al ámbito educativo (por ejemplo, formación para el empleo, idiomas o formación para personas trabajadoras), ya que no se incluyen en la categoría de estudiantes.

Las tareas domésticas y de cuidado han sido señaladas como uno de los ámbitos en los que más desigualdades se dan, solo por detrás del acceso al empleo. Este aspecto ha quedado patente en la mayor dedicación horaria de las mujeres a dichas tareas.

La encuesta también ha dejado ver la necesidad de mejora de los recursos de conciliación. Si bien los recursos de conciliación por sí solos no son la solución total del problema, si no van acompañados de una organización y distribución de tiempos y de tareas más equitativa entre mujeres y hombres, con verdadera corresponsabilidad social en la que se involucre toda la población, además de administraciones y empresariado.

#### 4. PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

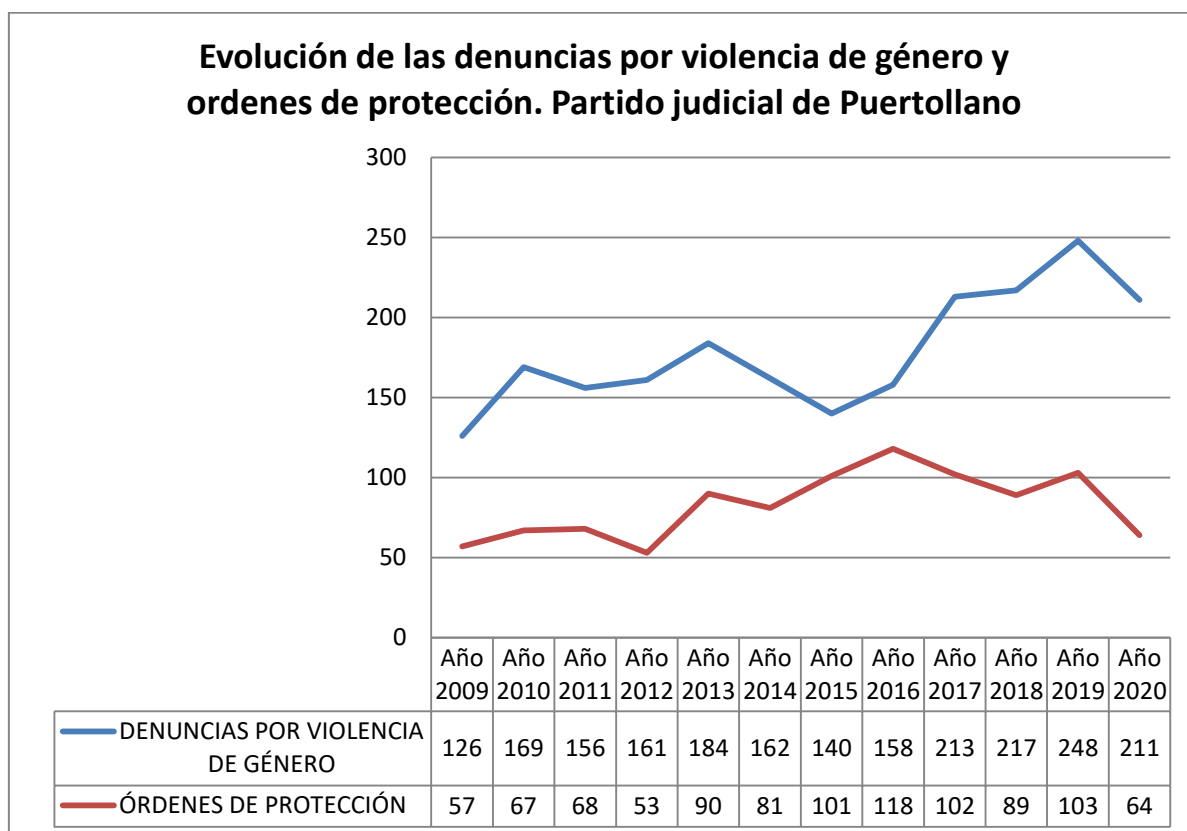
##### VIOLENCIA DE GÉNERO

El partido judicial de Puertollano engloba a las siguientes localidades:

Abenójar	Cabezarrubias del Puerto	Pozuelos de Calatrava (Los)
Aldea del Rey	Caracuel de Calatrava	Puertollano
Almodóvar del Campo	Corral de Calatrava	San Lorenzo de Calatrava
Argamasilla de Calatrava	Fuencaliente	Solana del Pino
Brazatortas	Hinojosas de Calatrava	Villamayor de Calatrava
Cabezarados	Mestanza	Villanueva de San Carlos

**Puertollano, fue el primer municipio de Castilla – La Mancha en acceder a la base de datos frente a la violencia de género (Viogen), gracias a la firma de un protocolo de colaboración en el año 2016.**

Según las estadísticas de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, las denuncias por violencia de género en el partido judicial de Puertollano han ido aumentando progresivamente. El mayor número de denuncias se dio en el año 2019 con 248. Las órdenes de protección también se han incrementado, el año con más órdenes fue el 2016.



En el primer semestre de 2021 se han realizado 211 denuncias por violencia de género y 64 órdenes de protección.

En la siguiente tabla, se muestra el origen de la denuncia. Esta puede ser presentada directamente por la víctima o familiares, a través de atestados policiales (con denuncia de la víctima, de un familiar o por intervención directa policial), mediante parte de lesiones o por terceros.

	Denuncias recibidas	Presentada directamente por víctima en el juzgado	Presentada directamente por familiares	Atestados policiales			Parte de lesiones recibido directamente en el juzgado	Servicios asistencia-Terceros en general
			con denuncia víctima	con denuncia familiar	por intervención directa policial			
<b>2017</b>	213	0,00%	0,00%	92,96%	1,41%	1,41%	4,23%	0,00%
<b>2018</b>	217	18,43%	0,00%	59,91%	2,30%	6,91%	12,44%	0,00%
<b>2019</b>	248	0,00%	0,00%	62,90%	5,24%	11,29%	20,56%	0,00%
<b>2020</b>	211	0,00%	0,00%	72,04%	3,32%	13,74%	10,90%	0,00%
<b>Primer semestre 2021</b>	122	0,00%	0,00%	72,95%	6,56%	10,66%	9,84%	0,00%

Con carácter general, el origen de la denuncia procede de las actuaciones realizadas en los atestados policiales con denuncia de la víctima, aunque también se ha incrementado la intervención policial.

En el primer semestre de 2021 se observa una mayor implicación por parte de la sociedad en la denuncia de situaciones de violencia de género, cifrándose en un 6,56% las denuncias procedentes de familiares de las víctimas. Esto, evidencia lo importante que sigue siendo la labor de sensibilización y prevención de la violencia de género en la población.

El informe Anual de Violencia de Género por Partido Judicial realizado por el Consejo General del Poder Judicial (Sección de Estadística Judicial) desde 2017 nos ofrece información sobre si las mujeres víctimas de violencia de género son españolas o extranjeras.

	Mujeres víctimas de violencia de género	Mujeres españolas víctimas de violencia	Mujeres extranjeras víctimas de violencia
<b>2017</b>	197	183	14
<b>2018</b>	194	184	10
<b>2019</b>	237	225	12
<b>2020</b>	211	199	12
<b>Primer semestre 2021</b>	122	115	7

En torno al 6% de las mujeres víctimas de violencia de género son extranjeras.

## **Asesinato machista en Puertollano**

En enero del año 2020 se produjo un asesinato machista en Puertollano. Este hecho motivó una condena unánime en la localidad en la que se mostraron unidas las diferentes administraciones, la ciudadanía y, por supuesto, las estructuras existentes en la localidad como en Consejo local de la Mujer. Este hecho conmocionó a la localidad.

## **Actividades y actuaciones del Centro de la Mujer**

La labor del Centro de la Mujer de Puertollano en sus cuatro áreas (jurídica, laboral, psicológica y social) es fundamental en materia de violencia de género. Presta un servicio integral a las mujeres víctimas de violencia de género, con diferentes recursos relacionados con todas las áreas de actividad.

Un análisis del trabajo cotidiano del centro de la mujer, indica que la violencia de género es el motivo del 80% de las consultas que se atienden.

La tendencia actual de las mujeres que manifiestan y denuncian que sufren Violencia de Género es, que cada vez son más jóvenes, siendo la media antes de la pandemia de más mujeres mayores de 45 años, en la actualidad son menores de esta edad.

Durante el 2020, a las consultas sobre violencia se han añadido más que en otros ejercicios, las consultas relacionadas con la situación económica de precariedad en la que se encuentran muchas mujeres.

La estrategia de las consultas ha sido inversa a la dinámica habitual: las mujeres llamaban para hacer consultas, pero también desde el Centro de la Mujer se ha hecho un seguimiento más intenso de las mujeres, sobre todo de las víctimas de violencia, con orden de protección o sin ella.

En este eje, se han **realizado acciones muy importantes en la materia de prevención de la violencia de género**, como son:

- Protocolo de actuación ante la violencia sexual y el acoso en colaboración con los centros educativos de la ciudad.
- Protocolo de actuación municipal por duelo ante asesinato machista.
- Creación y edición de una Guía de derechos para mujeres Víctimas de Violencia de Género. Creación de la misma guía en lectura fácil.
- Certamen de cortos contra la violencia de género.
- Conmemoración del 25 de noviembre; marcado por las especiales circunstancias de pandemia, con la elaboración de un manifiesto y una campaña de sensibilización en minibuses urbanos.
- Jornadas de defensa personal.
- Exposición “Rebeldes de género. Despatriarcando masculinidades”

Otro aspecto importante ha sido la **capacitación para la intervención en materia de género**, que se ha desarrollado en 3 cursos dirigidos a diferentes grupos:

- Formación para Mediadores Juveniles en “Prevención de la Violencia de Género”
- Formación online: La intervención en la prevención de la violencia de género desde las administraciones públicas, dirigido a trabajadores/as de la administración.
- Prevención de la violencia de género en la adolescencia.
- Talleres sobre identidad de género, micromachismos y nuevas masculinidades. Dirigidos al alumnado y profesorado de los IES y Formación profesional.

El nuevo **Plan de infancia y adolescencia** (2021-2024) incluye entre sus líneas, la Prevención de violencia de género. Se promoverá la igualdad y prevención de la violencia de género, por medio de la realización de actividades de promoción de la igualdad y prevención de la violencia de género en centros educativos, así como la implantación de un protocolo de prevención del acoso sexual y por razón de sexo en los centros de educación secundaria, y de campañas de prevención de abusos sexuales entre la población joven en entornos de ocio.

Por último, en el grupo de discusión<sup>4</sup> que se llevó a cabo destacan la necesidad de informar a la población de los recursos existentes para el apoyo de la mujer en la localidad y que se den más protagonismo a la representación de los barrios.

La actividad preventiva es intensa y constante. No obstante, el centro de la mujer ha detectado mayor incidencia de situaciones de violencia entre mujeres más jóvenes, en consonancia con los datos de denuncias expuestos. Por ello es imprescindible continuar con las actividades de sensibilización y atención, a la vez que prestar especial atención a mujeres que, por su especial situación de vulnerabilidad, no acceden a los recursos existentes.

De la misma manera, en consonancia con las actuaciones del Ayuntamiento, es preciso visibilizar otras manifestaciones de la violencia sobre las mujeres.

---

<sup>4</sup> Datos del grupo de discusión celebrado en la localidad el 4 de noviembre de 2021

## 5. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

Los gobiernos locales garantizar la presencia de la ciudadanía en asuntos públicos, para lo cual es necesario el desarrollo de estructuras participativas a través del tejido asociativo que permitan conocer e intervenir en los asuntos públicos de su localidad.

El Ayuntamiento de Puertollano tiene una amplia trayectoria en políticas participativas y cuenta con el **Consejo Local de Participación Ciudadana** como órgano consultivo de consenso que proporciona un espacio de debate a los representantes de la Administración, de asociaciones y colectivos de Puertollano. Además, cuenta con 7 consejos sectoriales, entre los que se encuentra el Consejo Local de la Mujer.

El **Consejo Local de Participación Ciudadana** tiene entre sus funciones:

- Establecer un canal de comunicación que impulsa la participación ciudadana en el ámbito local.
- Investigar y analizar cuestiones que afectan en la vida social y colectiva de la ciudad.
- Ofrecer información de las propuestas o resoluciones municipales de interés para el tejido social del municipio.

En el registro de asociaciones de Castilla – La Mancha, figuran 403 asociaciones en el municipio de Puertollano. Según la clasificación de dicho registro, la tipología de las asociaciones es la siguiente:

TIPO DE ASOCIACIÓN	NÚMERO
<b>CULTURALES</b>	<b>140</b>
<b>DEPORTIVAS</b>	62
<b>REFERIDAS A LOS JOVENES</b>	42
<b>MADRES Y PADRES DE ALUMNOS</b>	32
<b>VECINOS</b>	20
<b>DE ACCIÓN SOCIAL</b>	19
<b>RECREATIVAS</b>	17
<b>DEFICIENCIAS Y ENFERMEDADES</b>	16
<b>DE PROFESIONALES</b>	8
<b>TERCERA EDAD</b>	8
<b>DE ACCIÓN SANITARIA</b>	9
<b>REFERIDAS A LA MUJER</b>	<b>9</b>
<b>CONSUMIDORES Y USUARIOS</b>	3
<b>DE ACCIÓN EDUCATIVA</b>	4
<b>IDEOLÓGICAS</b>	4
<b>ECONOMICAS</b>	3
<b>PERJUDICADOS</b>	3
<b>VARIAS</b>	2
<b>EDUCATIVAS</b>	1
<b>FAMILIARES</b>	1



Según estos datos, las asociaciones “referidas a la mujer” son 9, representando el 2% del total. Ahora bien, el registro se está actualizado a febrero de 2020, pero en ocasiones las asociaciones no se encuentran activas. Otras asociaciones que tienen bastante peso son las culturales con un 34,7%.

Los datos aportados por el registro de Asociaciones del Ayuntamiento, ofrecen unos datos más actualizados. Igualmente, las asociaciones culturales son las que tienen más peso:

<b>TIPOLOGÍA DE ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO</b>	
ASOCIACIONES CULTURALES	41
ASOCIACIONES DEPORTIVAS	28
ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS	24
ASOCIACIONES SANITARIAS	10
DE JUBILADOS Y MAYORES	5
DE MUJERES	5
DE PERSONAS DISCAPACIDADAS	5
RELIGIOSAS	13
MEDIOAMBITALES	1
EMPRESARIALES	1
PROTECCION ANIMAL	6
DE ANTIGUOS ALUMNOS/AS	1
JUVENILES	7
GASTRONOMICAS	1
DE CAZADORES	2
ETNICAS (DEFENSA)	6
ONG	2
VARIAS	24
<b>Total</b>	<b>182</b>

### **Presencia de mujeres en el tejido asociativo.**

Tal y como se expresó en el grupo de discusión desarrollado en la localidad<sup>5</sup>, la presencia de la mujer en el tejido asociativo ha ido ganando terreno en los últimos años, y esto se ha visto reflejado en una mayor presencia en puestos de decisión, en algunos casos porque han tomado el relevo (como en la Asociación de Parkinson) y en otros por ser asociaciones de nueva creación.

En general, el ámbito de la participación y asociativo cuenta con presencia equilibrada e incluso en algunas asociaciones, la junta directiva está integrada totalmente por mujeres (se pone el ejemplo de las asociaciones Timón y Hartikas).

Hay un nuevo grupo de asociaciones dirigidas y encabezadas por público más joven y con una línea feminista y de trabajo en igualdad que cada día gana en relevancia.

<sup>5</sup> Grupo de discusión para la realización del Diagnóstico de I Plan Estratégico de igualdad del municipio de Puertollano el día 4 de Noviembre de 2021

El Ayuntamiento de Puertollano reconoce en las **asociaciones vecinales** un papel esencial en la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos. Son un punto de enlace entre las barriadas y el consistorio.

ASOCIACION VENCINAL
BARRIADA CONSTITUCION
BARRIADA LIBERTAD
BARRIADA EL CASTILLEJO
BARRIADA EL POBLADO
FEDERACIÓN AA.VV. (FASVEP)
BARRIADA LAS MERCEDES
BARRIADA LA FRATERNIDAD
BARRIADA CIUDAD JARDIN
BARRIADA CENTRO SUR
BARRIADA DE CAÑAMARES
BARRIADA EL CARMEN
BARRIADA SANTA ANA

El **58,3 %** de las asociaciones tiene presidencia masculina.

El **41.6%** tiene representación femenina en su órgano de decisión principal.

Sin embargo, en otros ámbitos, la situación no es la misma. Por ejemplo, en la Fundación Secretariado Gitano de Puertollano, las mujeres tienen un papel importante entre la plantilla (10 sobre 13), pero no tanto en la representación.

En la Federación de empresarios de la Comarca de Puertollano, los cargos de representación de la junta directiva (presidente, secretario y tesorero) están ostentados por hombres. Entre quienes ostentan vocalías, hay 14 hombres y 4 mujeres. En el Comité ejecutivo está integrado por 4 personas, una mujer y tres hombres.

En el ámbito empresarial, la Asociación de Jóvenes Empresarios, AJE Ciudad Real, cuenta con Junta local de Puertollano, presidida por un hombre. Hay que destacar que AJE Ciudad Real cuenta con un área específica de promoción de la mujer.

El órgano en el que se articula la participación de la mujer en el municipio es el **Consejo de la Mujer** que inició su andadura en el año 1993 y desde sus comienzos no ha dejado de funcionar facilitando la participación social de las mujeres en diferentes ámbitos.

Está constituido por entidades representativas de la localidad:

-Grupos Políticos Municipales: PSOE; PP; Izquierda Unida; Ciudadanos; IBER; y VOX. Organizaciones empresariales y sindicales: FEPU; CCOO; UGT. -SESCAM y Asociaciones: “EL TIMON” (Amas de casa y consumidores); AFAMMER (Familias y Mujeres del Medio Rural); FASVEP (Federación de Asociaciones de Vecinos de Puertollano); “SANTA AGUEDA” (Mujeres Afectadas de Cáncer de Mama); Asociación de Vecinos Libertad; y Club Rugby Mineras

Destaca la programación formativa que va a realizarse dentro del último trimestre del año, que ese iniciará con **un taller de igualdad digital y visibilización en las redes 3.0**, teniendo como objeto poner a disposición de las mujeres de Puertollano cursos y talleres relacionados con la alfabetización digital, acciones encaminadas a eliminar la brecha digital que tanto limita a las mujeres en el acceso de la información y nuevas oportunidades.

Por otra parte, el Ayuntamiento cuenta con una línea de Subvenciones<sup>6</sup> destinada a Asociaciones de Puertollano. **Y como criterio de valoración de proyectos y actividades otorgan 10 puntos a proyectos o actividades que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.**

Por último, destacar la opinión de la población expresada en el cuestionario realizado. Según éste, el ámbito de la participación social no se encuentra entre aquellos en los que más desigualdades se dan. Lo han seleccionado el 7.39% de las personas encuestadas, un porcentaje mínimo en comparación con otros ámbitos, lo que indica una percepción en la participación social con altos grados de igualdad.

## **INCLUSION SOCIAL**

Los Servicios Sociales son un servicio municipal y público, cuyo objetivo general es garantizar la calidad de vida de las personas durante todas las etapas de su vida.

Puertollano cuenta con una amplia red de recursos dirigidos a garantizar la plena inclusión social de personas que se encuentren en riesgo de exclusión social por diferentes motivos: diferentes capacidades, tanto físicas como intelectuales, personas inmigrantes, refugiadas, minorías étnicas... Se unen en la localidad entidades del tercer sector con los propios servicios sociales del Ayuntamiento.

Las actividades desarrolladas por los servicios sociales de PUERTOLLANO en 2020 han estado casi en su totalidad a paliar los efectos devastadores de la pandemia COVI-19<sup>7</sup>.

Las principales actuaciones estuvieron dirigidas a:

- **Atención a personas sin hogar**, atendiendo a **14 personas**. Y el desarrollo del proyecto “Después de la Calle”, un plan integral de atención a personas sin hogar.

---

<sup>6</sup> Convocatoria pública de subvenciones destinada a asociaciones de Puertollano para el año 2021.

<sup>7</sup> Datos [www.puertollano.es](http://www.puertollano.es)

- **Coordinación para la atención de la población más vulnerable** atendiendo **403 demandas**, gestión de compras de alimentos, productos farmacéuticos, etc
- **Ayuda de primera necesidad** en colaboración con entidades del tercer sector, como Fundación Secretariado Gitano, Cruz Roja o Cáritas. Se beneficiaron de este apoyo puntual, en la cobertura de necesidades de alimentación, higiene y vestido, un total de **679 familias** de nuestra ciudad.
- **Atención a través de los menús escolares**, en coordinación con los centros educativos se atendieron a **20 menores**
  
- **Ayudas a través del Plan de Garantías Municipal**

El Ayuntamiento destina recursos humanos y económicos para analizar las diferentes situaciones y realizar un plan individualizado que combina empleo y ayudas a las familias que soliciten dichas garantías, dando una cobertura económica para familias en: alimentación y vestido, ayuda para el pago de vivienda y alquileres e hipoteca, ayuda para el pago de gastos farmacéuticos y derivados de la salud con un beneficio para 86 familias, y para 155 familias la exención de la tasa de agua.

- **La ayuda de Emergencia Social** de la Diputación Provincial, tramitada desde los Servicios Sociales Municipales, ha beneficiado a **366 familias**, y los Servicios Sociales Municipales han tramitado la **Ayuda de Emergencia Excepcional Covid-19** de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a **236 familias**

A parte de la tramitación anteriormente relacionada, los servicios sociales del ayuntamiento llevan a cabo otra cobertura extra como son los de la ayuda para familias numerosas con hijos menores de 18 años y el reconocimiento de grado.

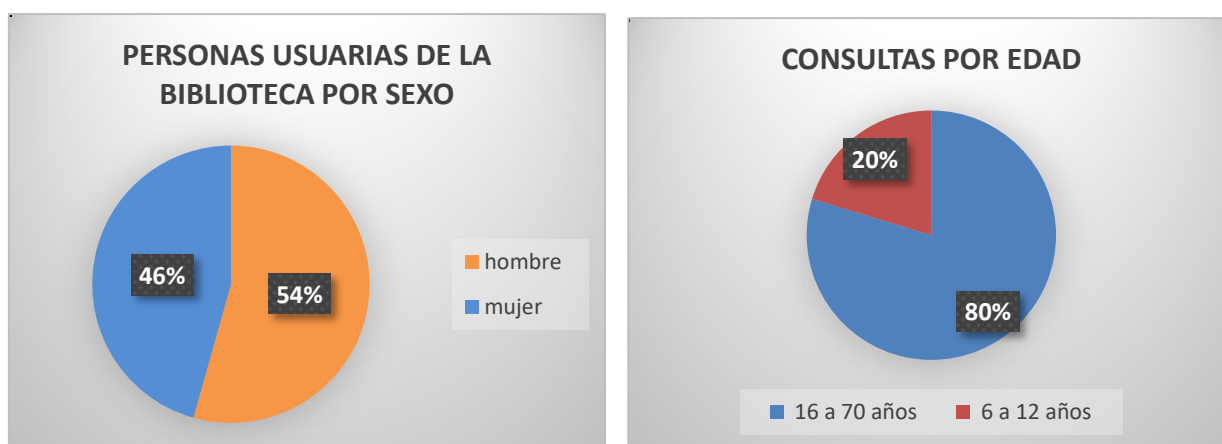
## **BIBLIOTECA PUBLICA**

La biblioteca es el principal centro cultural del municipio, las bibliotecas son centros permanentes de información, formación y ocio.

La Biblioteca de Puertollano ofrece multitud de actividades para toda la ciudadanía de Puertollano, entre ellas podemos destacar: Biblioteca infantil y juvenil, Sala de consulta, Hemeroteca, Videoteca, Música y Mediateca, Bases de datos, Clubes de lectura y Talleres formativos.

## Datos de uso de la biblioteca de Puertollano

Hemeroteca y Préstamos (2020-2021) 23.320 usuarios/as



### UNIVERSIDAD POPULAR

Las Universidades Populares han llevado a cabo una serie de actuaciones formando parte de un proyecto global de desarrollo de la comunidad.

Las actuaciones educativas están dirigidas a ofrecer a los y las participantes la posibilidad de adquirir los conocimientos básicos imprescindibles para su desarrollo personal, social y laboral, así como para su participación en la transformación de la sociedad.

Por otra parte, las actividades de carácter cultural incluyen tanto aquellas actuaciones tendentes al disfrute de la cultura, como conciertos, exposiciones, etc.... y para finalizar ofrecen también un espacio para el desarrollo de programas de animación sociocultural a grupos principalmente menos favorecidos.

La Universidad Popular de Puertollano es una de las más antiguas de España con 40 años de vida a su espalda.

**Se espera que esta programación 2021** se pueda desarrollar con las siguientes ofertas formativas.

- Cursos de bolillos
- Informática (adultos y niños)
- Sevillanas
- Bailes latinos
- Pintura y Dibujo

### Programación 2019-2020

- Cursos artísticos: (Pintura al óleo y dibujo infantil, bailes, bolillos, manualidades, corte y confección)
- Cursos de Informática
- Cursos de inglés

- Curso de entrenamiento de la memoria

## DEPORTES

En este apartado destacar que en la localidad existe un **complejo deportivo** que lleva el nombre de **M<sup>a</sup> Luisa Cabañero, la primera bombera de España**, natural de Puertollano.

La práctica deportiva cuenta con numerosas actividades. Desde el área de deportes se indica que en las actividades deportivas participan tanto hombres como mujeres. Sin embargo, no está generalizada la recopilación de datos desagregados por sexo.

Las actividades deportivas escolares (**Masculino y Femenino o Mixtos**) son:

Jornadas Deportes Alternativos
Jugando al Atletismo
Mini olimpiadas Escolares
Campus deportivos: atletismo, baloncesto, balonmano, futbol sala
Clinic Club Atletismo Puertollano
Peque campus Multi deporte. Jugando al Atletismo Primer Ciclo Primaria.
Trofeo de Navidad Institutos Fútbol sala femenino y Fútbol 7 masculino.
Jornada Campeonato Regional Deporte Escolar Natación.
Caminando por un reto.
Trofeo Ciudad de Puertollano Atletismo Escolar.
Festival Lúdico de Judo y Jiu Jitsu.
Jornada de Orientación 1º y 2º ESO.
Copa de España Infantil y Cadete Jiu Jitsu.

## PARA TODAS LAS EDADES (Masculino y Femenino)

Día del Deporte Local.
Legua Urbana Twinner
Trofeo de Tenis. Trofeo Tiro con arco.
Marcha de la Fraternidad. Marcha Esclerosis Múltiple.
Torneos de Fútbol 7, Voley Playa, Tenis, Petanca, Tangana, Turo con arco, Tenis de mesa, Bolos
Concurso Social Virgen de Gracia Pesca Deportiva. Pantano El Vicario.
Media Maratón. Quijote Extreme. Duatlon. Cross. Diferentes Carreras
Día de la Bicicleta. Día del Patín. Marcha cicloturista
Trofeo Virgen de Gracia Campo a través. Circuito Mina Pozo Norte.
Zenagas Trail. Dehesa Boyal.
Trofeos Jiu Jitsu y JudoPabellón
Copa de Navidad Ciclismo. Plaza Mariana Pineda.

**En cuanto a actividades exclusivas de mujeres se organizan las siguientes:**

Jornada de artes marciales contra la Violencia de género con el Club Kodokan. Asistencia aproximada 50 mujeres.
La Carrera de la Mujer.
Marcha Cicloturista de la Mujer.
Clinic Salesianos Fútbol sala femenino.

En las actividades deportivas del Ayuntamiento, el número de mujeres supera al de hombres en las escuelas deportivas y en los cursos, mientras entre las personas abonadas hay más hombres que mujeres.

<b>Participantes en escuelas deportivas y cursos para personas adultas</b>		
<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>
1.339 (47.7%)	1.465 (52.2%)	<b>2.804</b>

<b>Número de personas abonadas por sexo</b>		
<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>	<b>TOTALES</b>
426 (59%)	287 (40,2%)	<b>713</b>

Todos los equipos gozan de gratuidad a la hora del uso de las instalaciones además se les costea el arbitraje de los equipos colectivos femeninos y de los equipos juveniles tanto masculinos como femeninos y la segunda vuelta de los arbitrajes de la temporada de los equipos senior masculinos.

**En el municipio existe oferta deportiva infantil y juvenil para personas con discapacidad.**

27 niños y niñas con capacidades diferentes están distribuidos en las escuelas deportivas de natación, predeportiva y futbol sala, 20 de ellos en programas específicos.

Los clubes deportivos para personas con discapacidad que existen en la ciudad incluyen a 28 niños y niñas:

- **Club Paralímpico Ciudad de Puertollano.** Tienen gratuidad en el Estadio Sánchez Menor, Centro de Especialidades Deportivas Javier Bermejo y Piscina Modesto Eiroa. A su vez tiene ayudas municipales cada vez que asiste a los diferentes Campeonatos de España. 15 niños y niñas.
- **Club Deportivo Fuente Agria.** Tienen gratuidad en el Pabellón Antonio Rivilla y Pabellón Luis Casimiro. A su vez tiene ayudas municipales cada vez que asiste a los diferentes Campeonatos de España. 6 niños y niñas.
- **Club Baloncesto en Silla de Ruedas,** 7 niños y niñas.

De los **clubes deportivos colectivos de la localidad**, 5 cuentan con categoría masculina y femenina, 1 tiene solo categoría femenina, 2 tienen solo categoría masculina y un club es mixto:

#### **COLECTIVOS.**

<b>NOMBRE</b>	<b>CATEGORIA</b>
Club Deportivo Salesianos Puertollano	FEMENINO
Basket At. Puertollano	MASCULINO/FEMENINO
Club Voleibol Puertollano	MASCULINO/FEMENINO
Calvo Sotelo C.F	MASCULINO/FEMENINO
Club Balonmano At. Puertollano	MASCULINO/FEMENINO
At. Puertollano	MASCULINO/FEMENINO
C.D. Ciudad De Puertollano	MACULINO
Guerrero Futsal	MASCULINO
Club Baloncesto Silla Ruedas	MIXTO

#### **Los clubes individuales son numerosos en la localidad**

Club Aerodelismo, Club Atletismo Puertollano, Club Caminos Y Cañadas, Club Ciclista Puertollano, Club Corricollano, Club De Tenis De Mesa Puertollano, Club De Tenis Puertollano, Club Kodokan Joka, Club Natación Puertollano, Club Petanca/Tángana Puertollano, Club Quad, Club Tiro Con Arco, Sociedad De Pesca Deportiva, C.D. Pozo Norte, Club Paralímpico Ciudad Puertollano, Club Deportivo Fuente Agria, At. Puertollano, C.D. Aerobics 2,0, Magic Freeskate Patinaje, Club Atletismo Marca Puertollano, Club Cicloturista Bicicletas Ruta, Club Escalada Puertollano, C.D. Global 3 Btt, Asociación Deportiva Tronchaceros, Club Triatlón



## JUVENTUD

Un punto fuerte del municipio de Puertollano es que cuenta con una amplia infraestructura, cartera de servicios y recursos humanos para la atención de niños/as y adolescentes, desde las diferentes concejalías.

En noviembre de 2015 y como paso previo a concurrir a la convocatoria de Ciudad Amiga de la Infancia, se constituyó **el Consejo Local de Participación Infantil y Adolescencia**.

**Actualmente pertenecen al Consejo:**

**En Primaria** (5º y 6º, de entre 10 a 11 años)  
26 niños/as 13 chicos y 13 chicas

**En Secundaria** (1º y 2º, de entre 12 a 14 años)  
13 jóvenes 9 chicos y 4 chicas.

El Ayuntamiento cuenta con un **Centro de Juventud**, que a su vez es **Centro de Información Juvenil**, dispone de sala de juegos, cocina, sala con puntos de inclusión digital, sala de informática, sala de actividades físicas, salón de actos, dos salas de ensayo para músicos y músicas jóvenes, además de sala de grabación.

También se ubica allí la emisora municipal, disponible para las personas jóvenes que quieran realizar algún programa. En esta instalación se ponen en marcha talleres y actividades destinados a la infancia y la juventud, tanto de ocio y tiempo libre, como programas formativos para el empleo.

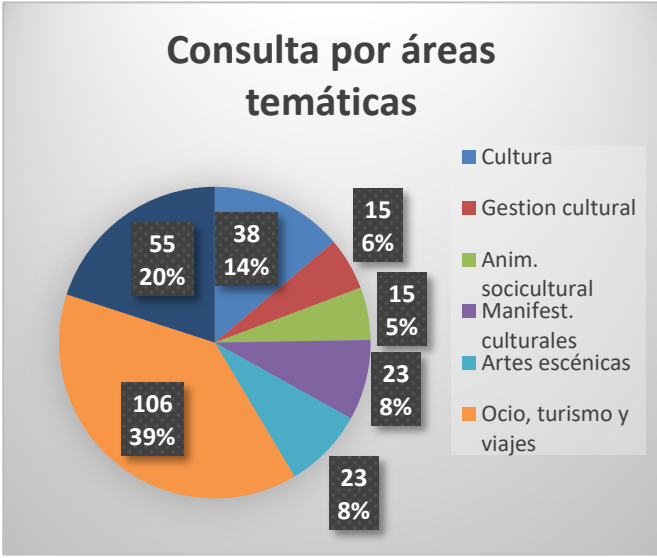
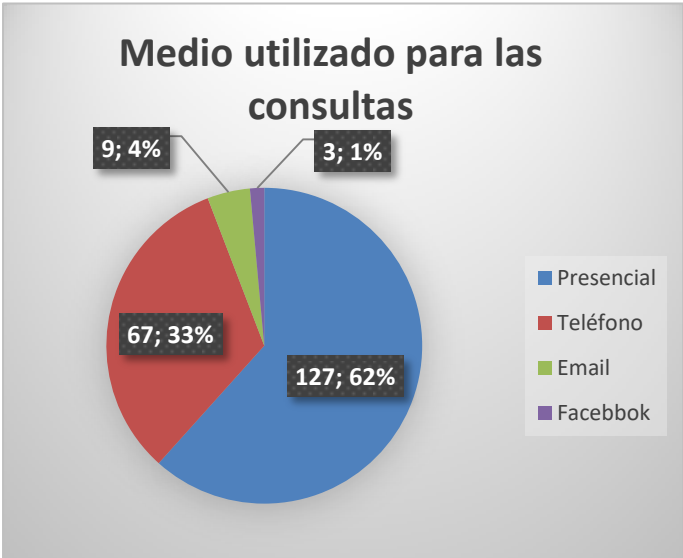
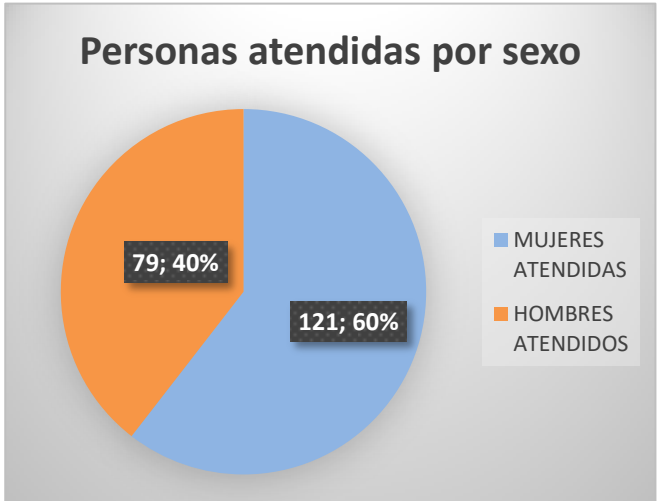
También desde este departamento se gestionan las ayudas económicas al transporte urbano para menores de 25 años, a través del programa Bono Bus Joven.

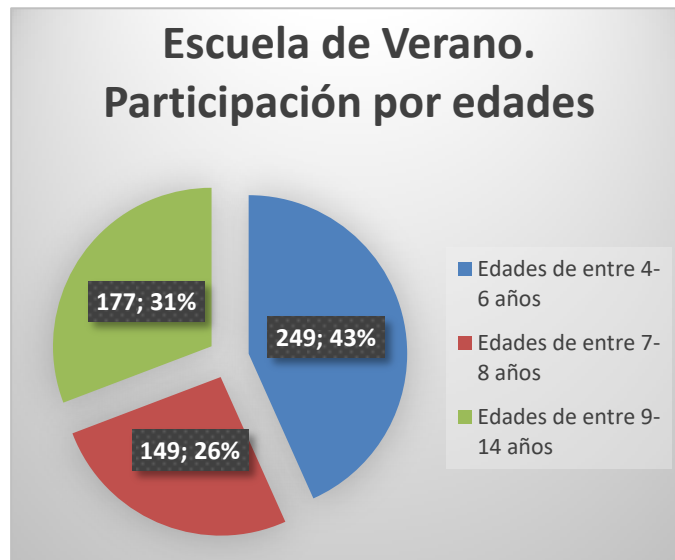
**Con respecto a las actividades del centro de juventud se destacan:**

- **Lanzadera LCE**, con 30 participantes, **16 fueron mujeres** y 14 hombres, con edades comprendidas entre los 18 y 58 años.
- **Programa REQUAL** con dos especialidades del programa.
- **Usuarios del Bonobús Joven**: se han recibido **39 solicitudes**, 20 de chicos y **19 de chicas**. Las edades entre 11 y 25 años.
- **Programa Empu-g, de prevención selectiva de drogas**: con la siguiente participación:

Grupo pequeños (12-13 años), 16 personas	<b>12 chicas</b> y 4 chicos.
Grupo medianos (14-15 años), 18 personas	<b>5 chicas</b> y 13 chicos.
Grupo grandes (16-18 años), 15 personas	<b>9 chicas</b> y 6 chicos.

**Consultas realizadas en el Servicio de Información Juvenil**





De ellos 22 fueron alumnos/as con Necesidades Educativas Especiales.

**El 51,15% niños y el 48,85% niñas, aproximadamente.**

#### **Actividades a favor de infancia y juventud en materia de igualdad.**

En la concejalía de Igualdad a través del Centro de la Mujer se desarrollan anualmente:

- Talleres dirigidos a alumnado de los CEIP e IES en materias como: igualdad, prevención de violencia de género, educación afectivo-emocional y ciberacoso. En los años 2018-19 se han realizado 104 talleres.
- Instalación de puntos violeta, en los días de Ferias de mayo y septiembre, de información y atención ante agresiones sexuales.
- Adecuación de la plaza del Padre Poveda, frecuentada por niños/as y adolescentes con la instalación de graffiti.
- Realización de actividades culturales (teatros, concursos, proyección de películas, etc.) en fechas como Día de la Mujer, el 8 de marzo, y el Día para la eliminación de la violencia hacia las mujeres el 25 de noviembre.

El **Plan de infancia y adolescencia** (2021-2024) incluye entre sus actuaciones las relacionadas con la promoción de la igualdad.

#### **OTRAS AREAS DE PARTICIPACIÓN**

##### **MEDIOAMBIENTE**

Por otro lado, las actividades desarrolladas en relación al medioambiente han generado interés entre la población.

De estas actividades, destacan las siguientes:

- Conservación de la fauna y flora de nuestros espacios naturales, haciendo mención especial a especies protegidas o en peligro de extinción.
- Tenencia responsable de animales de compañía.
- Reciclaje.
- Celebración del día del árbol, con plantación de árboles y la participación de todos los centros de enseñanza de la localidad.
- Celebración del Día Mundial del Medio Ambiente que en años anteriores se realizaba con la participación de los colegios de la localidad, pero que por falta de recursos económicos en los últimos años no se ha podido celebrar.

En 2020 se realizaron actividades:

“Por una movilidad sin emisiones”, “Muévete sin emisiones por Puertollano”, Rutas senderistas por zonas mineras, de la mano de la Asociación Portus Planus. Recorrido identificativo de los árboles del Paseo de San Gregorio, Visita virtual al Centro Nacional del Hidrógeno, el día sin coche y el día del autobús gratuito.

En cuanto a los datos de participación de la ciudadanía desagregados por sexo, así como de empresas que se dirige a nuestro servicio<sup>8</sup> podemos indicar:

<b>Año</b>	<b>Total</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Hombres</b>	<b>Empresas, administraciones públicas y otros</b>
<b>2019</b>	952	346	375	231
<b>2020</b>	541	188	231	122
<b>2021<sup>9</sup></b>	672	207	276	189

Los datos nos indican que en el año 2019 hubo un porcentaje del 36.3% de participación de mujeres en las actividades programadas por éste área frente al 39.3% de los hombres.

En 2020 los datos son reflejo de la situación de pandemia, donde se expresa que sólo un 34.7% de mujeres acudieron a las actividades frente al 42.6% de los hombres. En 2021 la tendencia, es posible que llegue a casi igualarse a niveles anteriores a la pandemia.

---

<sup>8</sup> Datos aportados por la Concejalía de Medio ambiente de Puertollano

<sup>9</sup> Datos hasta el mes de Noviembre de 2021

Se muestra un gran interés por parte de la administración local en el desarrollo de espacios de inclusión de la población, así como la dotación de medios para cumplir tal fin. No obstante, se demandan más recursos de conciliación de carácter gratuito.

Aumento de la participación social de las mujeres en la localidad a través del movimiento asociativo destacando la consecución de puestos en órganos decisorios, de forma escalonada. Destaca la importancia del movimiento vecinal para lograr una colaboración más fluida entre entidades.

Tendencia a perpetuar roles y estereotipos entre las mujeres de la localidad.

Presencia de espacio de ocio y participación por parte de la población joven contando con el elemento dinamizador que ofrece el Consejo de la Juventud.

Existencia del II Plan de Local de Infancia y Adolescencia de Puertollano (2021-2024), con especial interés en la infancia y adolescencia a la hora de articular mecanismos para mejorar su participación activa.

Existe en la localidad en el ámbito de la práctica deportiva, gran relevancia participativa de la población femenina. Aprovechando el interés que despierta la actividad deportiva se seguirá motivando y fomentando los valores y normas deportivas que ayuden a tener fortalezas para el éxito del Plan de Igualdad y aprovechar los encuentros deportivos para que la población masculina interactúe y sean espacios de promoción de la igualdad. Es necesario incorporar el lenguaje inclusivo en la programación.

De igual modo seguir actuando en actividades medioambientales donde la participación femenina también es relevante y aprovechar el espacio que puede ofrecer la visión turística de la ciudad a través del Plan Estratégico de Turismo para la promoción de la igualdad.

Compromiso por parte del Ayuntamiento en la participación y promoción de la mujer en el espacio cultural y de ocio, con la colaboración por parte del Centro de la Mujer que realiza una gran labor de dinamización.

Actuación municipal en pro de la visibilidad de la población con discapacidad.

Necesidad de promover la participación entre mujeres en especial situación de vulnerabilidad.

## 6. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD

### Oferta formativa

Puertollano cuenta con una amplia oferta formativa, en lo que a formación obligatoria se refiere:

Tienen 14 centros de educación infantil y primaria públicos y 5 centros de educación infantil y primaria privados.

En educación secundaria cuenta con 5 Institutos de enseñanza secundaria pública y 5 Institutos de enseñanza secundaria privados.<sup>10</sup>

ESCUELAS DE EDUCACIÓN INFANTIL	PUESTOS AUTORIZADOS	TIPO DE CENTRO (Público o privado)
PVI TRASTES	45	Privado
EEl EL FILÓN	97	Público
EEl VIRGEN DE GRACIA	110	Público
TOTAL AUTORIZADOS	252	

CENTROS EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA	PUESTOS AUTORIZADOS	TIPO DE CENTRO (Público o privado)
CEIP CERVANTES	225	Público
PVIPS INMACULADA ENPETROL	400	Privado
CEIP MENÉNDEZ PELAYO	225	Público
CEIP MIGUEL DE UNAMUNO	225	Público
CEIP GINER DE LOS RÍOS	225	Público
PVIPS SAN JUAN BOSCO	450	Privado
PVIPS MARÍA INMACULADA	450	Privado
PVIPS SAN JOSÉ	225	Privado
CEIP RAMÓN Y CAJAL	450	Público
CEIP SEVERO OCHOA	225	Público
CEIP ÁNGEL ANDRADE	225	Público
CEIP JUAN RAMÓN JIMÉNEZ	225	Público
CEIP VICENTE ALEIXANDRE	225	Público
CEIP CALDERÓN DE LA BARCA	450	Público
PVIPS SANTA BÁRBARA	225	Privado
CEIP GONZALO DE BERCEO	225	Público
CEIP DOCTOR LIMÓN	225	Público
CEIP ENRIQUE TIERNO GALVÁN	225	Público
CEIP DAVID JIMÉNEZ AVENDAÑO	225	Público
TOTAL AUTORIZADOS	5350	

<sup>10</sup> Fuente: Consejería de Educación. Información Centros Educativos.

CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA	PUESTOS AUTORIZADOS			TIPO DE CENTRO
	EDUCACIÓN SECUNDARIA	BACHILLERATO	FORMACIÓN PROFESIONAL	
PVIPS INMACULADA ENPETROL	240	140		Privado
PVIPS SAN JUAN BOSCO	240	140	460	Privado
PVIPS MARÍA INMACULADA	240			Privado
IES DÁMASO ALONSO	480	210	55	Público
IES GALILEO GALILEI	720	315	25	Público
PVIPS SAN JOSÉ	120		230	Privado
IES COMENDADOR JUAN DE TÁVORA	480	210	16	Público
IES FRAY ANDRÉS	480	450		Público
PVIPS SANTA BÁRBARA	120			Privado
IES LEONARDO DA VINCI	360	210	355	Público
CIFPPU CENTRO INTEGRADO DE F.P. VIRGEN DE GRACIA			861	Público
TOTAL AUTORIZADOS	3480	1675	2002	

Puertollano también cuenta con la siguiente oferta formativa:

- Centro de Educación Especial PVEE Aspades – La Laguna.
- Centro de Personas Adultas, CEPA Antonio Machado.
- Conservatorio CPD José Granero
- Conservatorio CPM Pablo Sorozábal
- EOI Pozo Norte

En Puertollano existen 2 escuelas infantiles públicas y una escuela infantil privada.

### Alumnado<sup>11</sup>

El alumnado de la ESO de los diferentes centros educativos cuenta con una presencia equilibrada entre chicos y chicas.

Respecto al bachillerato, la presencia de chicos y chicas también está equilibrada, siendo el porcentaje de mujeres ligeramente superior. La presencia de chicas es algo superior en el Bachillerato de Ciencias Sociales y Humanidades. Donde más diferencia se encuentra es en el Bachillerato de artes donde las mujeres representan el 85% de las personas matriculadas.

**Las mayores diferencias se encuentran en la formación profesional, donde los hombres representan el 63% del alumnado,** existiendo familias profesionales totalmente masculinizadas y feminizadas.

Las especialidades feminizadas son Animación Sociocultural y Turística, Peluquería y estética, Atención a personas en situación de dependencia, las de la familia de Sanidad y algunas de la familia Administración. En las especialidades de las familias

<sup>11</sup> Cálculos realizados según los datos aportados por los diferentes centros educativos referidos al curso 2019 – 2020.

profesionales de automoción, instalaciones y mantenimiento, informática, electromecánica, robótica... la presencia de hombres es mayoritaria.

En el siguiente cuadro se reflejan los datos del alumnado por especialidad y centro.<sup>12</sup>

	ALUMNAS	ALUMNOS
<b>PVIPS SAN JUAN BOSCO</b>		
Grado Medio (Carrocería, Electromecánica de Vehículos Automóviles, Instalaciones de Telecomunicaciones, Instalaciones Eléctricas y Automáticas)	7	136
Grado Superior (Mantenimiento Electrónico, Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, Mantenimiento de vehículos)	1	71
FP Básica (rama automoción)	1	40
<b>IES GALILEO GALILEI</b>		
Informática y comunicaciones	7	17
<b>IES COMENDADOR JUAN DE TÁVORA</b>		
Actividades auxiliares en viveros, jardines y centros de jardinería	5	7
<b>CIFPPU CENTRO INTEGRADO DE F.P. VIRGEN DE GRACIA</b>		
Transporte y Logística – LOE TYL	19	12
Gestión de Ventas y Espacios Comerciales – LOE GVEC	20	6
Administración y Finanzas – LOE AYF	30	25
Mecanizado – LOE MEC	0	12
Soldadura y Calderería – LOE SYC	0	28
Sistemas Microinformáticos y Redes – LOE SMR	7	38
Producción en Fabricación Mecánica – LOE PPFM	0	20
Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica – LOE EE y EST y E-Learning	20	127
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos – LOE MITF	1	15
Construcciones Metálicas – LOE CM	1	14
Gestión Administrativa – LOE GAD	22	16
Administración de Sistemas Informáticos en Red – LOE ASIR y E-Learning	35	166
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma – LOE DAM	7	40
Desarrollo de Aplicaciones Web – LOE DAW	7	26
Actividades Comerciales – LOE ACO	32	15
Acondicionamiento físico – LOE AFI	18	16
Enseñanza y animación sociodeportiva – LOE EASD	7	21
Ciberseguridad en Entornos de las Tecnologías de la Información	3	11
Instalaciones frigoríficas	0	24
<b>CEPA ANTONIO MACHADO</b>		
Atención a Personas en Situación de Dependencia - LOE	13	2
<b>PVIPS SAN JOSÉ</b>		
Gestión Administrativa - LOE	27	9
Servicios administrativos - LOE	23	5

<sup>12</sup> Datos aportados por los centros educativos.



<b>IES DÁMASO ALONSO</b>	<b>ALUMNAS</b>	<b>ALUMNOS</b>
Animación Sociocultural y Turística – LOE	9	1
Peluquería y estética - LOE	11	3
<b>IES LEONARDO DA VINCI</b>		
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Farmacia y Parafarmacia	1	0
CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Planta Química	1	0
CFGM (Modular presencial) (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	10	1
CFGM (Cuidados Auxiliares de Enfermería)	85	17
CFGM (LOE) - Farmacia y Parafarmacia	38	5
CFGM (LOE) - Instalaciones de Telecomunicaciones	0	11
CFGM (LOE) - Operaciones de Laboratorio	30	4
CFGM (LOE) - Planta Química	17	13
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Automatización y Robótica Industrial	0	2
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Laboratorio Clínico y Biomédico	3	1
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	3	2
CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Química Industrial	0	1
CFGS (Modular presencial) (Prevención de Riesgos Profesionales)	2	0
(LOE) - Automatización y Robótica Industrial	5	29
CFGS (LOE) - Laboratorio Clínico y Biomédico	37	7
CFGS (LOE) - Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad	26	15
CFGS (LOE) - Química Industrial	12	26
CFGS (Prevención de Riesgos Profesionales)	24	12
Formación Profesional Básica Electricidad y Electrónica	1	7
<b>TOTAL</b>	<b>628</b>	<b>1076</b>
	<b>37%</b>	<b>63%</b>

El alumnado en otro tipo de enseñanzas se refleja en la siguiente tabla:

<b>CEPA ANTONIO MACHADO</b>		
<b>ESPECIALIDAD DE FORMACIÓN</b>	<b>ALUMNAS</b>	<b>ALUMNOS</b>
Cultura General de Castilla- La Mancha	25	5
Estimulación de la Memoria y Desarrollo de la Cognición	42	11
Competencias Básicas	52	10
Inglés (I, II y III)	121	33
Ofimática (Básica y Avanzada)	53	16
N. Tecnologías	31	14
Castellano Extranjeros/as	7	4
Preparación para la Prueba de Acceso a la Universidad para Mayores de 25 años - Pre-LOGSE	28	11
<b>TOTAL</b>	<b>372</b>	<b>106</b>
	78%	22%
<b>EOI POZO NORTE</b>		
Inglés	146	97
Francés	22	12
Italiano	28	11
Alemán	15	10
<b>TOTAL</b>	<b>211</b>	<b>130</b>
	62%	38%
<b>CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA JOSÉ GRANERO</b>		
Enseñanzas elementales	72	4
Enseñanzas profesionales danza clásica	28	1
Enseñanzas profesionales danza española	39	3
<b>TOTAL</b>	<b>139</b>	<b>8</b>
	94.5%	5.5%

### Planes de igualdad en centros educativos

Son numerosos los centros educativos de la localidad que cuentan con planes de igualdad y prevención de la violencia de género.<sup>13</sup>

- CEIP Ramón y Cajal
- CEIP Miguel de Unamuno

<sup>13</sup> RESOLUCIÓN DE 07/11/2019, DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE CENTROS DOCENTES ADMITIDOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE TITULARIDAD PÚBLICA DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2019/2020.

RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN POR LA QUE SE PUBLICAN LOS CENTROS PARTICIPANTES EN EL DESARROLLO DEL PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN CENTROS EDUCATIVOS NO UNIVERSITARIOS DE TITULARIDAD PÚBLICA PARA EL CURSO ESCOLAR 2021/2022.

- CEIP Menéndez Pelayo
- CEIP Juan Ramón Jiménez
- CEIO Giner de los Ríos
- CEIP Doctor Limón
- CEIP Cervantes
- CEIP Severo Ochoa
- CEIP Vicente Aleixandre
- CEPA Antonio Machado
- IES Dámaso Alonso
- IES Juan de Távora
- IES Galileo Galilei
- PVIPS Santa Bárbara
- Conservatorio profesional de danza José Granero

Entre las acciones que realizan con más asiduidad está la conmemoración de efemérides como el 8 de marzo y el 25 de noviembre, adaptación de materiales, revisión de documentos, uso del lenguaje no sexista, visibilización de la mujer en diferentes ámbitos, juguetes libres de estereotipos, elecciones profesionales no estereotipadas, cine, educación afectiva...

### **Educación en igualdad**

La educación en igualdad no solo ha de desplegarse en el ámbito de la educación académica. En la educación intervienen otros agentes socializadores como la familia o el grupo de iguales. Es por ello que las actividades relativas a la educación en igualdad han de desarrollarse en el ámbito de los centros educativos, y también en situaciones de ocio, deporte, formación no formal, en las familias...

Ejemplo de la educación en todos los ámbitos es la campaña que se desarrollada desde la concejalía de Igualdad y el Centro de la Mujer denominada #YoElijoNoSerMachista, para la sensibilización de la juventud de Puertollano, con el fin de erradicar las conductas violentas entre los jóvenes de 15 a 20 años.

Durante el año 2021 las actividades se han visto influidas por la situación sanitaria. Las actividades dirigidas a jóvenes y adolescentes acciones de sensibilización en materia de violencia de género que se han concretado en:

- Campaña de publicidad para adolescentes contra la violencia de género en redes sociales: del 7 de julio al 1 de septiembre, se subieron 10 infografías y post a redes, como facebook, twitter, Instagram.
- Elaboración de protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo para el alumnado y profesorado de los IES del municipio.  
Participan 8 centros de secundaria. De septiembre a diciembre.
- Edición y reparto de agendas escolares de igualdad, al alumnado de 4º ESO. 500 ejemplares

Puertollano cuenta con estructuras educativas de participación como el Consejo Escolar de Localidad, hasta ahora denominado como Consejo Municipal. Cuenta con una larga trayectoria ya que comenzó su andadura en junio del 1990 siendo uno de los primeros de Castilla-La Mancha, y este año cumplirá tres décadas de actividad en Puertollano.

**El centro de la mujer y los centros educativos de la localidad tienen una colaboración fluida y que viene desde hace varios años.** Se realizan numerosas actividades en colaboración destacando la impartición de talleres de igualdad y prevención de la violencia entre jóvenes.

Muestra del trabajo transversal es el **Plan de infancia y adolescencia (2021-2024)**. Su línea 2 está dedicada a Igualdad y prevención de la violencia de género. Prevenir la violencia de género y actitudes sexistas entre adolescentes y jóvenes. Promover y fomentar actitudes que contribuyan a construir una sociedad y una cultura social más igualitaria, equitativa y libre entre hombres y mujeres.

Para conseguir este objetivo se plantean 3 acciones:

- Realización de actividades de promoción de la igualdad y prevención de la
- violencia de género en centros educativos
- Implantación de un protocolo de prevención del acoso sexual y por razón de sexo en los centros de Educación Secundaria.
- Campañas de prevención de abusos sexuales entre la población joven en entornos de ocio.

En el año 2021 se culminó el trabajo de elaboración del **protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo para el alumnado y profesorado de los IES del municipio, con la participación de 8 centros de secundaria** IES Dámaso Alonso, IES Fray Andrés, IES Galileo Galilei, IES Leonardo Da Vinci, PVIPS Inmaculada Enpetrol, PVIPS San José, PVIPS San Juan Bosco, PVIPS Santa Bárbara.

Fruto de todo el trabajo realizado en igualdad, y según la opinión expresada en los grupos de población realizados, se observa en los Institutos cambios positivos entre el alumnado. Existen casos puntuales de comportamientos agresivos y violentos. Sin embargo, encuentran el problema en la falta de apoyo mayoritario por parte de las familias. En algunas de ellas observan una involución respecto a estos temas.

Exponen también la falta de participación de las familias en talleres, escuela de madres y padres, etc..

Lo que continúa siendo una constante, es la mayor presencia de las madres en todo lo relativo a las reuniones, participación en AMPAs... incluso cuando las reuniones se realizan online.

Estas opiniones coinciden con las expresadas en la población encuestada, ya que indican que el grupo de población en el que es más necesario incidir para erradicar la discriminación es la adolescencia (de 14 a 18 años) en un 47,4%.

Educar en igualdad desde la infancia es la herramienta que se considera más eficaz para conseguir la igualdad real, en un 85,4%.

Sitúan el refuerzo de estereotipos y roles de género entre la población joven entre las principales amenazas del proceso de consecución de igualdad real, en un 63,4%.

El trabajo en igualdad en el ámbito educativo ha dado un paso cualitativo con la elaboración del protocolo de actuación ante la violencia sexual y el acoso en colaboración con los centros educativos de la ciudad en el marco del Plan Local de Infancia y adolescencia. Tanto el Plan como el protocolo constituyen un punto fuerte del municipio que se verá reforzado con la elaboración del Plan de Igualdad.

Los esfuerzos realizados en el ámbito educativo dan su fruto entre el alumnado, pero se detecta una necesidad común, y es la implicación de las familias para mantener la línea de actuación de los centros y educar en igualdad dentro del hogar.

Por ello sería recomendable que la educación en igualdad se extendiera a las personas adultas, a aquéllas que están en edad de educar a infancia y adolescencia, que, por otra parte, han sido señaladas en el cuestionario como uno de los grupos en los que más desigualdades se dan (el que se encuentra entre 46 y 65 años).

## 7. CALIDAD DE VIDA Y SALUD

Según la Encuesta europea de salud, en 2020 el 75,51% de la población de 15 y más años valoró positivamente su estado de salud (bueno + muy bueno), 79,27% en los hombres y 71,95% en las mujeres.

Por otra parte, los datos sobre salud y calidad de vida en este periodo 2020-2021 están relacionados de forma transversal con la pandemia y postpandemia Covid-19.

**La última Encuesta europea de salud en España, que se desarrolló entre julio de 2019 y julio de 2020**, indica que durante los primeros meses de la pandemia se observó un aumento en el porcentaje de población que experimentó sensación de estar decaída o deprimida, con problemas para dormir y con poco interés o alegría por hacer las cosas, como afección en la salud.

En este mismo período, en Castilla – La Mancha y como consecuencia también de la pandemia, se observó un detrimento de la salud física al igual que la salud mental y en este último caso, las mujeres tuvieron mayor incidencia ya que tienen un mayor riesgo de que su salud mental empeore, debido a varios factores como:

- Desigualdades y discriminaciones en el ámbito profesional.
- Violencia contra las mujeres: el confinamiento implica en algunos casos tener que convivir con el agresor las 24 horas del día, con las consecuencias que esto tiene para la salud mental de la mujer.
- Carga de responsabilidades familiares y de cuidado: las mujeres son las que más han tenido que compaginar el teletrabajo con el cuidado de los hijos e hijas, atendiendo y ayudándoles con sus tareas escolares, así como con las tareas domésticas.

**El II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, 2019-2024**, con su objetivo general del **eje 6**, persigue mejorar la calidad de vida y la salud de las mujeres castellano-manchegas en su diversidad.

La incorporación de la perspectiva de género implica entre otros supuestos:

“Promover políticas estratégicas y prácticas en el sistema sanitario que favorezcan la corresponsabilización dentro del grupo familiar y social del rol de la persona encargada de los cuidados de menores y personas dependientes”

En la encuesta realizada a la población de Puertollano, el 52% de las personas encuestadas indican que son responsables del cuidado de otra persona (54% entre las mujeres, 48% entre los hombres). La mayor parte de esas personas son responsables del cuidado de menores de 0 a 12 años, (37% entre las mujeres y 28% entre los hombres).

Dentro de la misma encuesta, la población valora su estado de salud por encima del 7.5 en una puntuación del 1 al 10, con puntuaciones muy similares entre hombres (7.81) y entre mujeres (7.61).

Por último, **más de un 90% de la población encuestada** considera que es necesario que se realicen actividades en el ámbito municipal para la mejora de la salud física y mental de la población.

### **Actividades relacionadas con salud realizadas en 2020 y 2021**

Durante el año 2020 los servicios sociales de la localidad enfocaron su actividad en la ayuda a personas mayores y dependientes, que carecen de apoyo familiar y necesitan alimentos, medicinas o cualquier necesidad urgente, motivados por la pandemia COVID-19.

**La actividad del Centro de la Mujer**, de igual forma se ha visto influida por la pandemia la programación de actuaciones relacionadas con salud.

Se destaca:

La realización de un taller sobre desarrollo y promoción de la salud dirigido a mujeres durante el año **2020**, denominado “Mi tiempo es mío, gestión emocional” con el que se pretende proporcionar herramientas y habilidades necesarias para hacer un buen uso y reparto del tiempo, teniendo en cuenta como objetivo principal su desarrollo personal y bienestar emocional.

Por otra parte, **la actividad el centro** en este sentido ha sido telefónico y “on line”, mayoritariamente.

**En el área de asistencia psicológica** se ha atendido durante el año 2020, 1.127 consultas y 243 personas atendidas. El motivo de consulta varía (desde temas de salud, problemas de comunicación, elaboración de duelo, etc.,)

Los roles de género, así como la mayor dedicación y responsabilidades de las mujeres en tareas domésticas y de cuidado, inciden directamente en su estado de salud. Todos los datos estudiados hasta el momento no hacen sino corroborar esta afirmación. Por ejemplo, el recurso de conciliación más empleado por quienes necesitan dicho recurso es **el apoyo de la familia** en un porcentaje que ronda el 37.58% en el caso de las mujeres y de un 32.41% para los hombres. Este dato se indicó también en el grupo de discusión<sup>14</sup> realizado, señalando que las dificultades económicas y el coste de los recursos de conciliación no podían ser asumidos por muchas familias, y ese era uno de los motivos de recurrir al apoyo familiar. Con esto, se está trasladando la responsabilidad del cuidado a otras personas de la familia, normalmente mujeres.

Por parte, las participantes del sector salud (Asociación de Parkinson) indican que es necesario crear otro recurso de **“respiro familiar”** para intentar que las cuidadoras/ten un cuidado también en su salud.

---

<sup>14</sup> Datos recogido de las opiniones del Grupo de Discusión realizado en Puertollano el día 4 de Noviembre de 2021

## **Recursos que inciden en la mejora de la calidad de vida**

Puertollano cuenta con diversos recursos de atención a personas con discapacidad física e intelectual y ofreciendo la integración a través del empleo y la capacitación, así como el ocio y tiempo libre, que puedan compartir con sus familias.

**De forma directa el Ayuntamiento contribuye mediante convenios** y con acciones transversales relacionadas con la juventud, la cultura o el deporte.

**En este sentido destaca el convenio firmado con AMIAB** (Asociación Nacional de Atención integral a personas con discapacidad) **ADISCAM** (Asociación para la integración del discapacitado de Castilla La Mancha) **y ASIDI** (Asociación para la integración social del minusválido), **conformando el PLAN INTEGRA +**, que pretende la implantación de programas de formación y cualificación de empleadas y empleados, la creación de servicios de prevención y atención de problemas de la vida cotidiana y ofrecer apoyo técnico a las personas con discapacidad.

Puertollano cuenta **con EL CONSEJO DE PERSONAS CON DISCAPACIDADES DIVERSAS** como herramienta de escucha y participación en la toma de decisiones. Y su objetivo principal es la plena normalización de las personas con discapacidad en Puertollano y en el mercado laboral.

## **Recursos**

**Fundación Fuente Agria** cuyo fin principal de interés general es mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias,

**Con varias divisiones:**

**1.- El Centro Ocupacional “ASPADES LA LAGUNA”** es un recurso/servicio cuya finalidad es la habilitación profesional y social de personas cuya discapacidad intelectual no les ha permitido integrarse temporal o definitivamente en una empresa ordinaria o en un centro especial de empleo.

Cuenta con 84 plazas y dispone de 6 talleres y 3 aulas de apoyo: Confección, Manipulados, Jardinería, Madera, Variados y Serigrafía.

**2.- El Centro de Día Mayores de 50 años** cuenta con **20 plazas para usuarios/as** cuyo grado de discapacidad intelectual no les ha permitido integrarse temporal o definitivamente en una empresa ordinaria o en un centro especial de empleo, y que han alcanzado una edad en la que no es previsible que lleguen a tener un contrato de trabajo.

**3.- El Centro de Día de personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas** **cuenta con 28 plazas** para personas adultas con discapacidad intelectual gravemente afectada, con necesidades persistentes de apoyo de tipo extenso o generalizado en todas o casi todas las áreas de habilidades de adaptación



La Fundación Fuente Agría cuenta también con un centro de educación especial, residencia y viviendas tuteladas.

- **Asociación AMIAB.** Su actividad está orientada a la consecución de la plena inclusión de las personas con discapacidad y/o en riesgo de exclusión social, en todos los ámbitos de la sociedad, priorizando el empleo y el deporte adaptado.
- **Centros de Mayores Puertollano I (Red de Centros de Castilla La Mancha)**
- **Centro de DIA (de iniciativa privada y emprendimiento femenino) “Mayor Vida”**
- Se cuenta con el recurso del centro de personas con discapacidad donde se desarrolla el **Servicio de Promoción a la Autonomía Personal (SEPAP)**. Llevándose a cabo actividades de fisioterapia, psicología y terapia ocupacional
- **Residencias de mayores:**

RESIDENCIA ALBERTIA PUERTOLLANO. Cuenta con centro de DIA.	Gestión privada. (Albertia)
RESIDENCIA DE MAYORES "SANTA ANGELA DE LA CRUZ"	Gestión por las Hermanas de la Cruz
RESIDENCIA DE MAYORES LAS POCITAS DEL PRIOR	Titularidad pública
RESIDENCIA DE MAYORES SANTA BARBARA	Gestión privada (Unicaja)

La promoción de la salud con perspectiva de género es un punto de interés en la actuación del Ayuntamiento de PUERTOLLANO desarrollado por la concejalía de Servicios Sociales y a través de iniciativa privada conveniada con la entidad municipal, dando cobertura a la población mayor y a las personas con discapacidad física e intelectual.

Pero es preciso seguir trabajando para incorporar la salud de forma transversal en la política municipal, siguiendo con las tareas de prevención, sensibilización de todos los profesionales de la salud, campañas de formación a la población para adquirir pautas saludables de vida, aprovechando la red asociativa de la localidad, especialmente la del ámbito sociosanitario.

## 8. DESARROLLO SOSTENIBLE

El municipio de Puertollano cuenta con una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado 2023 (EDUSI), que tiene entre sus Principios horizontales y objetivos transversales la igualdad entre hombres y mujeres y principios de no discriminación. En dicha estrategia está perfectamente identificada la necesidad de paliar el desempleo en la localidad, teniendo en cuenta que éste afecta más a las mujeres.

El reto 9 es *Reducir la tasa de desempleo promoviendo la reinserción profesional de aquellas personas que salieron del mercado laboral como consecuencia de la crisis en la industria OT9 Línea de Actuación L11 Acciones dirigidas a promover la inserción profesional de grupos vulnerables (jóvenes, mayores de 45 años, parados/as de larga duración, inmigrantes, entre otros).*

Como ejemplo de actuación significativa está el Plan de dinamización del tejido productivo y comercial en las áreas urbanas más desfavorecidas de la ciudad.

Entre las líneas de actuación más destacables, se incluyen la alfabetización digital, el fomento de la movilidad urbana sostenible, la mejora y creación de espacios comunitarios o la revitalización del espacio público e infraestructuras disponibles para el desarrollo de proyectos sociales, culturales, de ocio saludable de convivencia e interculturalidad.

En el diagnóstico para la elaboración de la EDUSI, participó el Consejo Local de la Mujer.

Puertollano se ha sumado al proyecto Agenda 2030 para el desarrollo sostenible desde una perspectiva global, conjugando políticas claves de Bienestar social, Mujer, Urbanismo colaborativo, participación ciudadana...con los ejes que marca las Naciones Unidas. Los retos de la gobernanza municipal en los que se concreta son la transformación digital, disminución de la contaminación y el CO2, conservación del patrimonio urbano y natural, así como la **inclusión social**.

**La existencia del Consejo Local de Cooperación al Desarrollo de Puertollano** como órgano consultivo presta especial colaboración en reuniones informativas y de consenso y hace que su presencia sea muy importante como elemento dinamizador en la localidad en el desarrollo de las actividades de la Agenda 2030.

Por último, el acceso a la administración electrónica así como la alfabetización digital se han facilitado gracias al establecimiento de puntos de inclusión digital situados en el propio Ayuntamiento, Centro Cultural, Centro de Juventud y Centro de Educación de personas adultas.

La estrategia de desarrollo urbano sostenible sin duda supone una oportunidad en el municipio. Desde el punto de vista del empleo pues tiene como objetivo reducirlo, incidir en la competitividad de las empresas y dinamizar el tejido productivo. También desde los ámbitos de la alfabetización digital o el desarrollo comunitario, tendrá un impacto de género positivo.

## 9. FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Trayectoria del Ayuntamiento.</li> <li>• Centro de la mujer consolidado.</li> <li>• Comisión de trabajo constituida con amplia representación y con formación y experiencia en igualdad.</li> <li>• Trabajo en igualdad en los centros educativos consolidado.</li> <li>• Importante número de centros educativos con plan de igualdad</li> <li>• Existencia del protocolo contra el acoso sexual y por razón de sexo para el alumnado y profesorado de los IES del municipio</li> <li>• Existencia del Protocolo de actuación municipal por duelo ante asesinato machista.</li> <li>• Existencia de recursos de conciliación</li> <li>• Trabajo coordinado entre diferentes áreas del Ayuntamiento.</li> <li>• Existencia del Consejo de la Mujer.</li> <li>• Plan local de infancia y adolescencia</li> <li>• Estructuras participativas</li> <li>• Gran afluencia de mujeres a las actividades deportivas del Ayuntamiento.</li> <li>• Existencia de líneas de subvenciones para el tejido asociativo de la localidad.</li> <li>• Adhesión al sistema VIOGEN</li> <li>• Creación de puntos de inclusión digital</li> <li>• Existencia de una Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible</li> <li>• Medidas de acción positiva en las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento</li> <li>• Red de recursos sociales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos del Plan Corresponsables</li> <li>• Obligaciones legislativas de las empresas en materia de igualdad.</li> <li>• Red de entidades con trayectoria en el trabajo con mujeres más desfavorecidas.</li> <li>• Opinión favorable al desarrollo de medidas de igualdad.</li> <li>• Opinión favorable hacia la educación en igualdad como herramienta para erradicar discriminaciones.</li> <li>• Tejido asociativo amplio y activo. Importante presencia de mujeres</li> <li>• Presencia de mujeres en puestos de representación a nivel político y en otros ámbitos.</li> <li>• Amplia oferta formativa en la localidad, con protagonismo de la formación profesional</li> <li>• Legislación existente para una sociedad libre de violencia de género.</li> <li>• Líneas de subvenciones para planes de igualdad en centros educativos.</li> <li>• Líneas de subvenciones para planes de igualdad en empresas y otras entidades.</li> <li>• Fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de género</li> </ul>

## 10. DEBILIDADES Y AMENAZAS

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"><li>• Necesidades existentes en materia de conciliación.</li><li>• Necesidad de mejorar en el uso no sexista del lenguaje.</li><li>• Falta de datos desagregados por sexos.</li><li>• Necesidad de un plan preestablecido para mejorar el trabajo en igualdad, y de herramientas para su implementación.</li><li>• Necesidad de formación específica para mejorar la transversalidad.</li><li>• Necesidad de profundizar en la coordinación y apoyo entre departamentos del Ayuntamiento en el trabajo en igualdad.</li><li>• Brecha digital</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Roles y estereotipos de género extendidos y arraigados.</li><li>• Existencia de movimientos sociales y políticos contrarios a la igualdad.</li><li>• Envejecimiento de la población. Pérdida de la capacidad de reemplazo.</li><li>• Existencia de discriminación.</li><li>• Bolsa de desempleo</li><li>• Según la opinión de la población no existe correlación entre los grupos en los que se considera que existe más desigualdad y entre los que se considera más necesario incidir para erradicarla.</li><li>• Desajuste entre el trabajo en igualdad de los centros educativos y en algunos de los agentes socializadores.</li><li>• Falta de cualificación en algunos grupos de mujeres.</li><li>• Reparto de tareas domésticas y de cuidado desequilibrado.</li><li>• Percepción de desigualdad en el acceso al empleo</li><li>• Brecha en el desempleo que empeora con la recuperación económica.</li><li>• Uso del tiempo desequilibrado entre mujeres y hombres.</li><li>• Existencia de familias profesionales feminizadas y masculinizadas.</li></ul>

# I PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO

2022 - 2025



Actividad financiada con cargo a los créditos recibidos del Ministerio de Igualdad, Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género.

## 11. MARCO NORMATIVO

El Plan de Igualdad municipal es el marco en el que se desarrollan las políticas locales de igualdad, asegurando la aplicación del principio de igualdad de manera transversal. Debe responder a una situación concreta, es decir, va a actuar en el municipio, en una realidad social y en un momento determinado del tiempo.

El enfoque transversal de los planes de igualdad se sustenta en un amplio **marco legal**:

### **Ámbito Internacional:**

Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas de 1948: establece la no discriminación por razón de sexo y el derecho a la vida, la libertad y seguridad de la persona.

La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW, aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1979 y ratificada por España en 1983. Se considera la carta internacional de los derechos humanos de las mujeres.

Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993 reconoció la violencia contra las mujeres como una violación de los derechos humanos (Naciones Unidas). Los Estados se comprometieron a tomar en las esferas política, social, económica y cultural, todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de las mujeres, con el objeto de garantizarles el ejercicio y el goce de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales.

IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing de 1995. Puso de manifiesto la necesidad de implicar en las actuaciones políticas a toda la sociedad, no solamente a las mujeres, planteando el Mainstreaming (o transversalidad) como la estrategia efectiva a seguir para el logro de la igualdad entre hombres y mujeres, lo que supuso incorporar este concepto a los instrumentos legales de ámbito internacional, europeo y estatal, asumiendo los poderes públicos políticas para la eliminación de las desigualdades de género.

Respecto a la violencia de género, establece que la violencia contra las mujeres es un obstáculo para lograr los objetivos de igualdad, desarrollo y paz, y viola y menoscaba el disfrute de los derechos humanos y las libertades fundamentales, definiéndola como una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres.

Agenda 2030 aprobada por la Asamblea de Naciones Unidas en 2015. Entre los objetivos de desarrollo sostenible se encuentra “Lograr la igualdad entre los géneros”.

### **Ámbito europeo:**

La Comisión Europea adoptó el enfoque del mainstreaming (o transversalidad) de género en 1996. Con la entrada en vigor del Tratado de Ámsterdam en 1999, la igualdad entre mujeres y hombres y la eliminación de las desigualdades son un objetivo que debe estar presente en todas las políticas y acciones de la Unión y de sus miembros.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, del año 2000, dedica su Capítulo III a la igualdad, señalando que *la igualdad entre mujeres y hombres deberá garantizarse en todos los ámbitos, inclusive en materia de empleo, trabajo y retribución.*

Otras disposiciones dignas de mención son:

La Directiva 2006/54/CE del Parlamento Europeo relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo.

La Decisión nº 803/2004/CE del Parlamento Europeo, por la que se aprueba un programa de acción comunitaria (2004- 2008) con el fin de prevenir y combatir la violencia ejercida sobre los niños y niñas, jóvenes y mujeres y proteger a las víctimas y grupos de riesgo.

El *Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica*, también conocido como Convenio de Estambul o Convención de Estambul. Se trata de una convención del Consejo de Europa que tiene por objetivo la lucha contra la violencia sobre las mujeres y la violencia doméstica. Se presentó en Estambul en 2011 y está en vigor en Europa desde el 1 de agosto de 2014. Marca un momento importante, al definirse como el primer tratado europeo contra la violencia hacia las mujeres, incluyendo la violencia sexual, física, psicológica y económica tanto en el ámbito público como privado.

Recomendación CM/Rec(2019) del Comité de ministros a los Estados miembros para prevenir y combatir el sexismo. Adoptada por el Comité de Ministros el 27 de marzo de 2019 y con el objetivo de crear una Europa libre de sexismo y sus manifestaciones, realiza una serie de recomendaciones a los Estados miembros sobre la toma de medidas de prevención y lucha contra el sexismo y sus manifestaciones en las esferas pública y privada, y les anima a fomentar que las partes interesadas pertinentes adopten normativas, políticas y programas adecuados, partiendo de la definición y directrices que acompañan a la Recomendación.

### **Ámbito nacional:**

La Constitución Española de 1978, propugna como valor superior del ordenamiento jurídico la igualdad (artículo 1), proclamando el artículo 14 el derecho a la igualdad y a la no discriminación por razón de sexo.

El artículo 9.2. establece: *Les corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social*

La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, consagra la transversalidad como una estrategia eficaz para el avance en la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres en las políticas públicas y supone contribuir a eliminar desigualdades de género, corregir procedimientos y métodos de trabajo e impulsar tendencias de cambio social.

Las administraciones públicas deberán integrar el principio de igualdad de trato y oportunidades *de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.*

Respecto a la violencia de género, el derecho español ha regulado ampliamente una respuesta global:

Ley 27/2003, de 31 de julio, reguladora de la Orden de Protección de las Víctimas de la Violencia Doméstica.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que incorpora un enfoque integral y multidisciplinar para el reconocimiento de derechos como el de la información, la asistencia jurídica gratuita y otros de protección social, atención, emergencia, apoyo y recuperación, garantizando derechos laborales y de apoyo económico e impulsando el establecimiento de medidas de sensibilización, prevención y actuación en el ámbito educativo, y en otros sectores sociales y profesionales, dentro de su ámbito competencial y de coordinación con los servicios existentes a nivel autonómico y municipal, en defensa de la igualdad, la dignidad humana y la libertad de las mujeres.

La Ley Orgánica 2/2009 de 11 de diciembre que modifica Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, y normativa de desarrollo, reguló mejoras para las mujeres extranjeras víctimas de violencia de género.

La Ley 4/2015, de 27 abril, del Estatuto de la Víctima pretende visibilizar como víctimas a los y las menores que se encuentran en un entorno de violencia de género, y la defensa de sus derechos como víctimas directas o indirectas.

En 2017 se aprobó en el Pleno del Congreso de los Diputados, el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, en el que se identifican y analizan los problemas que impiden avanzar en la erradicación de las diferentes formas de violencia de género y contiene un conjunto de propuestas de actuación entre las que se incluyen específicamente las principales reformas que deberán acometerse.



La Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, que *tiene por objeto garantizar los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes a su integridad física, psíquica, psicológica y moral frente a cualquier forma de violencia, asegurando el libre desarrollo de su personalidad y estableciendo medidas de protección integral, que incluyan la sensibilización, la prevención, la detección precoz, la protección y la reparación del daño en todos los ámbitos en los que se desarrolla su vida.*

*La ley presta especial atención a la protección del interés superior de la persona menor de edad en los casos de ruptura familiar y de violencia de género en el ámbito familiar.*

*Esta ley modifica la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para hacer constar que la violencia de género a que se refiere dicha ley también comprende la violencia que, con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres, se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad.*

#### **En el ámbito autonómico:**

La Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla –La Mancha incluye entre sus principios generales la perspectiva de género y la transversalidad de género y obliga a todas las áreas de actuación de las administraciones públicas de Castilla – La Mancha a integrar de forma activa este principio en la normativa, en los presupuestos de políticas públicas y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades.

Ley 6/2019, de 25 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha. Su objeto es *avanzar en la aplicación y ejercicio del principio de igualdad de trato y oportunidades en el medio rural, tal y como se establece en los fines recogidos en la Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha, mediante el establecimiento de medidas que promuevan la autonomía, el fortalecimiento de la posición social, profesional y no discriminatoria de las mujeres en el medio rural, así como garantizar que se aplique la perspectiva de género en la política de desarrollo rural llevada a cabo por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.*

Castilla – La Mancha fue pionera en la regulación contra la violencia de género, a través de la Ley 5/2001, de 17 de mayo, de Prevención de Malos Tratos y Protección a las Mujeres Maltratadas, ya derogada.

Actualmente, la Ley 4/2018 de 8 de octubre para una Sociedad Libre de Violencia, vuelve a poner a Castilla – La Mancha a la vanguardia de la regulación en la materia, dejando patente su compromiso con la igualdad entre mujeres y hombres, que necesariamente implica una sociedad libre de violencia contra las mujeres.

Acuerdo de coordinación institucional y aplicación de los Protocolos entre diferentes Instituciones de la Comunidad por la mejora en la intervención a favor de las mujeres víctimas de violencia de género. *El objetivo fundamental es lograr un firme*

*compromiso por parte de las Instituciones firmantes para establecer unas pautas comunes de actuación a todas las personas profesionales, permitiendo la optimización de los recursos y servicios.*

La legislación está complementada con el II Plan Estratégico para la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de Castilla – La Mancha 2019-2024. El II Plan es el instrumento empleado por la administración regional para alcanzar el objetivo de igualdad efectiva de mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo. A su vez, ofrece un marco de referencia para la administración local. Muestra de este vínculo común es la red de Centros de atención a las mujeres dependiente del Instituto de la Mujer de la región, desarrollada en colaboración con la Administración Local.

La **Ley de bases de régimen Local** establece el artículo 25.2, como competencia propia de los municipios

“o) Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, así como contra la violencia de género”.

Por lo tanto, las administraciones locales, cuentan con la legitimidad necesaria para desarrollar políticas de igualdad, tienen entre sus competencias la promoción de la igualdad y la lucha contra la violencia de género y el papel fundamental de ser la administración más cercana a la ciudadanía, a los problemas y necesidades específicos de su territorio.

## **12. PRINCIPIOS RECTORES**

### **Transversalidad:**

La Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de Mujeres y Hombres, en su artículo 15, denominado “Transversalidad del principio de igualdad efectiva entre mujeres y hombres”, establece: “El principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los poderes públicos. Las administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades”.

Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha, en su artículo 4, principios de actuación de la Administración Autonómica, de la Administración Local y de la Universidad para la implantación de la igualdad y la erradicación de la discriminación por razón de sexo, establece que *los principios generales que deben regir y orientar las actuaciones de las Administraciones públicas son:*

*a) La integración de la igualdad de trato y de oportunidades en todas las políticas públicas.*

*b) La incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas públicas de las Administraciones de Castilla-La Mancha.*

*c) La incorporación de la transversalidad de género en todas las políticas y acciones públicas, en cualquier área de actuación de la administración correspondiente.*

Siguiendo dichos preceptos legales, la transversalidad guiará las actuaciones del presente plan, entendida como la (re)organización, mejora, desarrollo y evaluación de los procesos políticos para incorporar, por parte de los actores involucrados normalmente en dichos procesos, una perspectiva de igualdad de género en todos los niveles y fases de todas las políticas<sup>15</sup>.

#### **Participación:**

La participación ciudadana en la definición de las políticas públicas es considerada un derecho y también una responsabilidad que complementa los mecanismos de representación política.

Por ello, la participación ciudadana ha estado presente en la elaboración del plan y lo estará en su implementación, a través de las estructuras de participación correspondientes, en concreto el Consejo Local de la Mujer.

El Plan persigue, además, asegurar la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos, para lo cual la administración local debe contribuir a remover los obstáculos que dificultan la plena participación y buscar la implicación social, elemento fundamental para alcanzar la igualdad real a través de la sensibilización y la concienciación.

#### **Interseccionalidad:**

Atender a la interseccionalidad supone considerar que existen casos en los que se simultanean factores de exclusión, tales como la raza o etnia, la condición de persona migrante, la situación de personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad... que hacen que las mujeres sufran dobles y triples discriminaciones. Esto implica conocer, analizar y actuar teniendo en cuenta dichos factores pues originan diferentes necesidades, situaciones y problemáticas que han de ser tratadas específicamente.

### **13. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

El presente Plan recoge las políticas de igualdad que desplegará el Ayuntamiento de Puertollano durante su período de vigencia, involucrando a las diferentes áreas del Ayuntamiento.

La concreción de las acciones específicas a desarrollar quedará recogida en los planes anuales de trabajo.

---

<sup>15</sup>Consejo de Europa. 1998

## 14. VIGENCIA

El Plan Estratégico Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Ayuntamiento de Puertollano, extenderá su vigencia entre el 1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2025. Llegado el fin de su vigencia, y si el equipo de gobierno decide desarrollar un segundo plan, el primero quedará automáticamente prorrogado durante el período de elaboración del mismo.

## 15. OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN

El plan se articula en 6 ejes estratégicos, que son:

- Eje 1. Gestión pública con perspectiva de género.
- Eje 2. Autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo.
- Eje 3. Prevención y acción contra la violencia de género.
- Eje 4. Empoderamiento y participación social.
- Eje 5. Educación para la convivencia en igualdad.
- Eje 6. Calidad de vida y salud.

Con la implementación del plan se pretende avanzar hacia la igualdad real, incidiendo en los factores que originan la discriminación.

A continuación, se exponen los objetivos generales y específicos para cada uno de los ejes.

<b>EJE 1. GESTIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO</b>	<b>OBJETIVO GENERAL: Incorporar la igualdad de género en todas las áreas municipales, y en todos los momentos de la planificación y ejecución de las políticas.</b>
OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1. Proporcionar los recursos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo del plan OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2. Extender y mostrar el compromiso por la igualdad del Ayuntamiento a toda la sociedad	
<b>EJE 2. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO</b>	<b>OBJETIVO GENERAL: Promover las condiciones necesarias para favorecer el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres en la actividad económica, sea por cuenta propia o ajena</b>
OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1. Reducir la brecha de género en el desempleo mediante la mejora y diversificación de la cualificación OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2. Promover la corresponsabilidad en el municipio como un paso necesario para la mejora de la calidad de vida en sentido amplio.	

<b>EJE 3. PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>	<b>OBJETIVO GENERAL: Prevenir, detectar e intervenir en las situaciones de violencia de género</b>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1. Liderar un movimiento social de rechazo a la violencia de género mediante la sensibilización y concienciación e involucrando a un mayor número de agentes de la sociedad</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 3.2. Mantener el nivel de coordinación de los agentes implicados en la atención a la violencia de género</p>	
<b>EJE 4. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL</b>	<b>OBJETIVO GENERAL: Establecer las condiciones que garanticen la plena participación social de todas las mujeres, así como su empoderamiento individual y colectivo.</b>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1. Fomentar la visibilidad de las mujeres en todos los ámbitos profesionales, culturales y artísticos y su presencia en espacios de toma de decisiones</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2. Potenciar el asociacionismo femenino y el empoderamiento individual y colectivo, contribuyendo a eliminar las barreras a la participación</p>	
<b>EJE 5. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD</b>	<b>OBJETIVO GENERAL: Promover la incorporación de la educación en igualdad en el ámbito educativo y formativo</b>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1. Extender la educación en igualdad en colaboración con todos los agentes de la comunidad educativa y en todas las etapas de la educación.</p> <p>OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2. Introducir contenidos de prevención y sensibilización de la violencia de género en el ámbito educativo</p>	
<b>EJE 6. CALIDAD DE VIDA Y SALUD</b>	<b>OBJETIVO GENERAL: Promover un entorno y condiciones que persigan mejorar la salud y calidad de vida de las mujeres.</b>
<p>OBJETIVO ESPECÍFICO: Promover hábitos de vida saludables entre las mujeres identificando la influencia de los roles de género</p>	

## 16. ACCIONES POR EJES ESTRATÉGICOS

### EJE 1. GESTIÓN PÚBLICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO

**OBJETIVO GENERAL:** Incorporar la igualdad de género en todas las áreas municipales, y en todos los momentos de la planificación y ejecución de las políticas.

#### **OBJETIVO ESPECÍFICO 1.1. Proporcionar los recursos y herramientas necesarias para el correcto desarrollo del plan**

NÚMERO ACCIÓN	DENOMINACIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS	2022	2023	2024	2025	INDICADORES
1	Asignación de recursos para la implementación del plan (personales, económicos, técnicos...)	Todas las áreas	Concejalía de Igualdad		x	x	x	Recursos destinados
2	Incorporación de datos desagregados por sexo de forma generalizada en informes, memorias de actuación, servicios prestados a la ciudadanía, usuarios/as de actividades...	Todas las áreas		x	x	x	x	% de documentos / soportes con datos desagregados Se debe tender al 100%

3	Introducción de la variable sexo en formularios, solicitudes... del Ayuntamiento y de su sede electrónica	Oficina de atención a la ciudadanía	Todas las áreas		x	x	x	Variable incorporada Se debe tender al 100% de documentos en los que se pueda incorporar
4	Uso no sexista de lenguaje e imágenes de forma generalizada	Todas las áreas		x		x		% de comunicaciones que incorporan las recomendaciones Al menos el 50%
5	Realización de acciones formativas dirigidas al personal del Ayuntamiento en materia de igualdad, tanto al personal estable como al temporal	Personal, Infancia y Juventud, Deportes, Educación	Todas las áreas	x	x	x	x	Nº de acciones realizadas (al menos 1 acción anual) Nº de participantes por sexo Nº de áreas que han participado Evaluación de satisfacción

6	Contratación de personal de apoyo para el seguimiento y ejecución del Plan de Igualdad mediante planes de empleo de personas cualificadas	Concejalía de Igualdad	Empleo		x	x	x	Contratación realizada
7	Difusión del plan entre toda la plantilla del Ayuntamiento, tanto estable como temporal	Personal	Todas las áreas	x				Medios empleados para su difusión Porcentaje de personal alcanzado (debe llegar al 100% del personal estable del Ayuntamiento)
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 1.2. Extender y mostrar el compromiso por la igualdad del Ayuntamiento a toda la sociedad</b>								
NÚMERO ACCIÓN	DENOMINACIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS	2022	2023	2024	2025	INDICADORES
8	Elaboración de un logotipo y/ o lema del Plan Estratégico	Concejalía de Igualdad			x			Logotipo elaborado
9	Inclusión del logotipo o y/o lema elaborado en todas las acciones del plan	Protocolo	Todas las áreas	x	x	x	x	Logotipo / lema incluido



10	Difusión del plan a la población empleando diferentes medios	Comunicación	Todas las áreas	x	x	x	x	Nº de medios o soportes elaborados Nº de tipos de soportes Nº de personas alcanzadas por sexo
11	Mantenimiento y actualización del espacio dedicado a igualdad en la web del Ayuntamiento, incluyendo información sobre el Plan de Igualdad	Comunicación		x	x	x	x	% de cobertura de noticias relativas al Plan Presencia equilibrada de mujeres y hombres (cuantitativa y cualitativa)
12	Organización de actos conmemorativos en materia de igualdad involucrando a diferentes áreas del Ayuntamiento	Concejalía de Igualdad	Todas las áreas	x	x	x	x	Realización del acto Repercusión
13	Incorporación de cláusulas de igualdad dentro de las cláusulas sociales en los procedimientos de contratación	Contratación			x	x	x	Porcentaje de contratos que incluyen la cláusula

14	Inclusión entre los criterios de desempate en la contratación pública, acciones que favorezcan la igualdad	Contratación					x	Criterio incluido
15	Mantenimiento de los criterios que promueven la igualdad entre mujeres y hombres en las líneas de subvenciones a asociaciones que otorga el Ayuntamiento	Participación ciudadana			x	x	x	Criterios incluidos Deben estar incluidos en el 100% de las subvenciones al finalizar el plan
16	Elaboración y difusión de un documento informativo del Plan de Igualdad en metodología de lectura fácil	Concejalía de Igualdad			x			Documento elaborado  Difusión realizada (nº de medios donde se ha publicado, alcance, nº de áreas donde se ha distribuido el documento)

17	Fomento de la presencia equilibrada de mujeres y hombres en órganos colegiados del Ayuntamiento (comisiones informativas, tribunales de selección de personal, órganos consultivos...)	Todas las áreas		x	x	x	x	Nº y porcentaje de órganos colegiados con presencia equilibrada Motivos por los que no se ha podido dar presencia equilibrada
----	--	-----------------	--	---	---	---	---	---

## EJE 2. AUTONOMÍA ECONÓMICA Y CORRESPONSABILIDAD EN LOS USOS DEL TIEMPO

**OBJETIVO GENERAL:** Promover las condiciones necesarias para favorecer el acceso, la permanencia y la promoción de las mujeres en la actividad económica, sea por cuenta propia o ajena

**OBJETIVO ESPECÍFICO 2.1.** Reducir la brecha de género en el desempleo mediante la mejora y diversificación de la cualificación

NÚMERO ACCIÓN	DENOMINACIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS	2022	2023	2024	2025	INDICADORES
18	Impulso de la participación de mujeres en formación para el empleo en sectores de gran demanda en las que se encuentren subrepresentadas	Empleo		x	x	x	x	Nº acciones formativas en las que se ha impulsado la participación de la mujer  Nº de participantes por sexo
19	Realización de contrataciones a través de Planes de Empleo que tramite el Ayuntamiento que contribuyan a disminuir la brecha en el desempleo y a favorecer la diversificación profesional	Personal		x	x	x	x	Número de mujeres contratadas % de planes de empleo con presencia equilibrada de mujeres y hombres

20	Solicitud de proyectos específicos dirigidos a mejorar la empleabilidad, el empleo y/o el autoempleo de las mujeres	Centro de la mujer	Empleo	x	x	x	x	Solicitud realizada
21	Creación de espacios para el intercambio de experiencias de mujeres empresarias	Centro de la Mujer			x		x	Nº de participantes Evaluación de satisfacción
22	Ejecución de talleres o acciones de orientación dirigidos a desarrollar aspectos personales para el empleo desde la perspectiva de género.	Centro de la Mujer	Servicios Sociales	x	x	x	x	Nº de personas beneficiarias Evaluación del taller
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 2.2. Promover la corresponsabilidad en el municipio como un paso necesario para la mejora de la calidad de vida en sentido amplio.</b>								
NÚMERO ACCIÓN	DENOMINACIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS	2022	2023	2024	2025	INDICADORES

23	Divulgación de información entre el empresariado de la localidad sobre normativa específica de igualdad que repercute en el ámbito empresarial	Promoción económica		x	x	x	x	Difusión realizada Medios empleados Alcance Incremento de las solicitudes de información
24	Creación de un distintivo o reconocimiento para las empresas que destaquen por su compromiso y/o gestión en igualdad	Promoción económica	Concejalía de Igualdad				x	Organización del distintivo  Nº empresas participantes Difusión y alcance
25	Introducción de contenidos relativos a la gestión en igualdad en las jornadas empresariales	Promoción económica	Centro de la Mujer		x		x	Contenidos introducidos Personas beneficiarias por sexo
26	Impulso de la participación equilibrada de mujeres y hombres en las jornadas o encuentros de carácter empresarial organizados por el Ayuntamiento	Promoción económica		x	x	x	x	Acciones realizadas para el fomento Resultados obtenidos  Nº participantes por sexo

27	Acciones de divulgación sobre nuevos conceptos de masculinidad	Centro de la Mujer	Deportes, Juventud		x		x	Acciones realizadas Alcance
28	Realización de campañas de sensibilización en corresponsabilidad (dirigidas al empresariado y a la población en general)	Centro de la mujer Promoción Económica		x		x		Campaña desarrollada Alcance

**EJE 3. PREVENCIÓN Y ACCIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO****OBJETIVO GENERAL: Prevenir, detectar e intervenir en las situaciones de violencia de género****OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1. Liderar un movimiento social de rechazo a la violencia de género mediante la sensibilización y concienciación e involucrando a un mayor número de agentes de la sociedad**

NÚMERO ACCIÓN	DENOMINACIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS	2022	2023	2024	2025	INDICADORES
29	Realización y difusión de acciones de sensibilización y prevención de la violencia de género de forma conjunta entre diferentes áreas del Ayuntamiento, dirigidas a toda la ciudadanía	Infancia y Juventud, Cultura, Festejos, Servicios Sociales, Deportes, Comunicación, Centro de la Mujer, Educación, Empleo, Policía, Oficina de atención a la ciudadanía		x	x	x	x	Acciones realizadas Nº personas alcanzadas



30	Diseño y ejecución de campañas dirigidas al comercio, hostelería, gimnasios, centros de estética... contra la violencia de género y que sirvan a la vez para difundir material informativo, pautas de actuación...	Promoción económica Comercio	Centro de la Mujer	x		x		Difusión realizada Nº de negocios alcanzados
31	Publicación de mensajes y contenido de sensibilización contra la violencia de género en los perfiles de redes sociales del Ayuntamiento	Comunicación	Informática	x	x	x	x	Nº de mensajes publicados Alcance de los mensajes
32	Realización y/o divulgación de campañas específicas de prevención de la violencia sexual especialmente en entornos de ocio	Educación, Juventud, Deportes, Festejos, Policía		x	x	x	x	Campaña realizada/divulgada Nº de personas alcanzadas
33	Revisión de zonas como parques, jardines y espacios de ocio nocturno... para incrementar la seguridad	Policía	Servicio técnico			x	x	Revisión realizada, Propuestas hechas

34	Desarrollo y/o divulgación de campañas contra la prostitución y trata, y consumo de pornografía	Centro de la mujer	Policía		x		x	Campañas realizadas Soportes empleados Personas alcanzadas
35	Realización de acciones específicas de información / prevención / sensibilización de la violencia de género adaptadas a las características de diferentes grupos de mujeres (mujeres con discapacidad, pertenecientes a minorías étnicas, en situación de migración...)	Centro de la Mujer	Servicios Sociales		x		x	Acciones desarrolladas  Nº de personas participantes por sexo
36	Realización de Jornadas de defensa personal dirigidas a mujeres	Deportes	Centro de la Mujer	x	x	x	x	Nº de cursos realizados  Nº de participantes Satisfacción

OBJETIVO ESPECÍFICO 3.1. Mantener el nivel de coordinación de los agentes implicados en la atención a la violencia de género								
NÚMERO ACCIÓN	DENOMINACIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS	2022	2023	2024	2025	INDICADORES
37	Difusión de la "Guía de derechos para mujeres víctimas de violencia de género" en las diferentes áreas del Ayuntamiento	Centro de la Mujer	Todas las áreas	x		x	-	Material elaborado Difusión realizada. Debe alcanzar el 100% de las áreas
38	Seguimiento del protocolo de atención a mujeres víctimas de la violencia de género	Centro de la Mujer Policía Servicios Sociales		x	x	x	x	Acciones realizadas (reuniones de seguimiento, acciones coordinadas, periodicidad)

#### EJE 4. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

**OBJETIVO GENERAL:** Establecer las condiciones que garanticen la plena participación social de todas las mujeres, así como su empoderamiento individual y colectivo.

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4.1.** Fomentar la visibilidad de las mujeres en todos los ámbitos profesionales, culturales y artísticos y su presencia en espacios de toma de decisiones

NÚMERO ACCIÓN	DENOMINACIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS	2022	2023	2024	2025	INDICADORES
39	Inclusión de criterios de representación equilibrada en eventos, programas, actividades en las que el Ayuntamiento sea responsable	Todas las áreas		x	x	x	x	Criterios incluidos Cumplimiento
40	Desarrollo de acciones de promoción del Consejo Local de la Mujer	Centro de la Mujer		x	x	x	x	Acciones desarrolladas Nº de entidades participantes Captación de nuevas entidades
41	Realización de actividades dirigidas a dar presencia y visibilidad a mujeres	Deportes	-		x		x	Acciones desarrolladas Nº de participantes

	deportistas							por sexo
42	Mantenimiento y renovación de la estantería violeta de la biblioteca	Cultura		x	x	x	x	Mantenimiento del recurso permanente
43	Fomento de la presencia de mujeres artistas y contenidos favorables a la igualdad en la elección de las representaciones, espectáculos y exposiciones	Cultura		x	x	x	x	Criterios empleados para la elección Tender a una presencia equilibrada
44	Inclusión de contenidos con perspectiva de género resaltando la contribución de las mujeres en ese ámbito.	Turismo		x	x	x	x	Inclusión de contenidos  Nº de personas alcanzadas
45	Inclusión de figuras femeninas relevantes en las ciencias en las actividades de educación medioambiental	Medioambiente		x	x	x	x	Figuras incluidas Nº de personas participantes por sexo

**OBJETIVO ESPECÍFICO 4.2. Potenciar el asociacionismo femenino y el empoderamiento individual y colectivo, contribuyendo a eliminar las barreras a la participación**

NÚMERO ACCIÓN	DENOMINACIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS	2022	2023	2024	2025	INDICADORES
46	Promoción de la incorporación de mujeres en riesgo de discriminación múltiple a espacios de socialización	Servicios Sociales, Participación ciudadana	Educación, Cultura, Centro de la Mujer	x	x	x	x	Acciones desarrolladas Nº de beneficiarias
47	Realización de actividades de formación y motivación al liderazgo dirigidas a mujeres del mundo asociativo	Participación ciudadana	Centro de la Mujer		x		x	
48	Extensión del uso de las TICs entre las mujeres y mejora de sus competencias digitales	Centro de la Mujer		x	x			Nº de acciones desarrolladas Nº de mujeres beneficiarias
49	Impulso de espacios de encuentro y convivencia entre asociaciones	Participación Ciudadana	Centro de la Mujer		x		x	Acciones desarrolladas Nº de entidades participantes

**EJE 5. EDUCACIÓN PARA LA CONVIVENCIA EN IGUALDAD****OBJETIVO GENERAL: Promover la incorporación de la educación en igualdad en el ámbito educativo y formativo****OBJETIVO ESPECÍFICO 5.1. Extender la educación en igualdad en colaboración con todos los agentes de la comunidad educativa y en todas las etapas de la educación.**

NÚMERO ACCIÓN	DENOMINACIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS	2022	2023	2024	2025	INDICADORES
50	Designación de una persona en el Consejo Escolar que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres	Educación		x				Persona designada Actividad realizada
51	Desarrollo de actividades de sensibilización en igualdad en el ámbito educativo	Educación, Infancia y Juventud	Centro de la Mujer	x	x	x	x	Nº acciones desarrolladas Temática  Nº de participantes por edad (o curso escolar) y sexo
52	Introducción de contenidos relativos a igualdad en el Pleno Infantil	Infancia y Juventud	Educación	x	x	x	x	Temática incluida (nº y variedad)

53	Desarrollo de acciones de sensibilización en igualdad dirigidas al alumnado de educación de personas adultas	Educación	Centro de la Mujer	x	x	x	x	Nº actividades realizadas Temática Nº de personas beneficiarias por sexo
54	Realización de acciones se información/sensibilización sobre la elección profesional no estereotipada	Centro de la Mujer	Educación		x		x	Nº de participantes por sexo y curso Evaluación de la satisfacción
55	Fomento de la participación de mujeres con escaso nivel formativo, en educación de personas adultas	Educación	Centro de la Mujer	x	x	x	x	Nº de mujeres participantes en formación de personas adultas Incremento



56	Realización y/o divulgación de campañas sobre la elección de productos (juegos, juguetes, complementos, ropa...) libres de estereotipos, en períodos clave de consumo (inicio del curso escolar, navidad, día de la madre/padre, día del libro...)	Consumo	Centro de la Mujer	x	x	x	x	Campañas realizadas Soportes empleados Personas alcanzadas
<b>OBJETIVO ESPECÍFICO 5.2. Introducir contenidos de prevención y sensibilización de la violencia de género en el ámbito educativo</b>								
NÚMERO ACCIÓN	DENOMINACIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS	2022	2023	2024	2025	INDICADORES
57	Acciones de coordinación con el Plan Local de Infancia y Adolescencia	Juventud e Infancia	Centro de la Mujer	x	x	x	x	Reuniones celebradas Acciones coordinadas desarrolladas  Nº de participantes por sexo

58	Realización de talleres y/o campañas en centros de educación secundaria sobre “conductas seguras” y “conductas de autoprotección” dirigidas a prevenir agresiones sexuales o acoso callejero, especialmente en entornos de ocio. Introducir contenidos relativos a las consecuencias legales de cometer dichos delitos.	Policía	Centro de la Mujer	x	x	x	x	Nº de talleres realizados  Nº de participantes por sexo y edad (o curso)
59	Realización de talleres o acciones de información sobre el uso seguro de internet y redes sociales	Policía	Centro de la Mujer	x	x	x	x	Nº de talleres realizados  Nº de participantes por sexo y edad (o curso)
60	Difusión/ elaboración de material divulgativo sobre las distintas formas de violencia de género en el ámbito educativo	Centro de la Mujer	Educación	x	x	x	x	Nº de talleres realizados  Nº de participantes por sexo y edad (o curso)

## EJE 6. CALIDAD DE VIDA Y SALUD

**OBJETIVO GENERAL:** Promover un entorno y condiciones que persigan mejorar la salud y calidad de vida de las mujeres.

**OBJETIVO ESPECÍFICO: 6.1.** Promover hábitos de vida saludables entre las mujeres identificando la influencia de los roles de género

NÚMERO ACCIÓN	DENOMINACIÓN ACCIÓN	ÁREA RESPONSABLE	ÁREAS IMPLICADAS	2022	2023	2024	2025	INDICADORES
61	Promoción de la práctica deportiva como factor de mejora de la salud	Deportes Centro de la mujer		x		x		Nº acciones realizadas Personas beneficiarias por sexo
62	Realización de actividades dirigidas a la mejora del bienestar personal adaptados a las diferentes etapas y/o aspectos de la vida de las mujeres (pueden ser charlas, jornadas, monográficos, actividad física...)	Centro de la mujer		X	X	X	X	Nº acciones realizadas Personas beneficiarias por sexo
63	Talleres sobre relaciones afectivas dirigidas a jóvenes	Juventud			x		x	Nº de talleres realizados  Nº de participantes por sexo

								Evaluación del taller
64	Realización (o difusión) de actividades de divulgación en materia de salud con perspectiva de género (charlas, jornadas...)	Centro de la mujer		x		x		Nº actividades realizadas Temática Nº de personas beneficiarias por sexo

## 17. METODOLOGÍA

La **metodología participativa** ha estado presente en todo el proceso de elaboración del Plan:

- Desde el ámbito político, con el compromiso adquirido por el equipo de gobierno.
- Desde el ámbito técnico, a través de la participación de las áreas técnicas municipales en la aportación de información, validación del diagnóstico y propuesta de acciones. Durante la implementación del plan, será el pilar fundamental de su ejecución.
- Desde el ámbito social, mediante la participación del tejido asociativo y la ciudadanía en todo el proceso, tanto en la elaboración del diagnóstico, como en la propuesta de acciones tomando especial relevancia el Consejo Local de la Mujer de Puertollano.

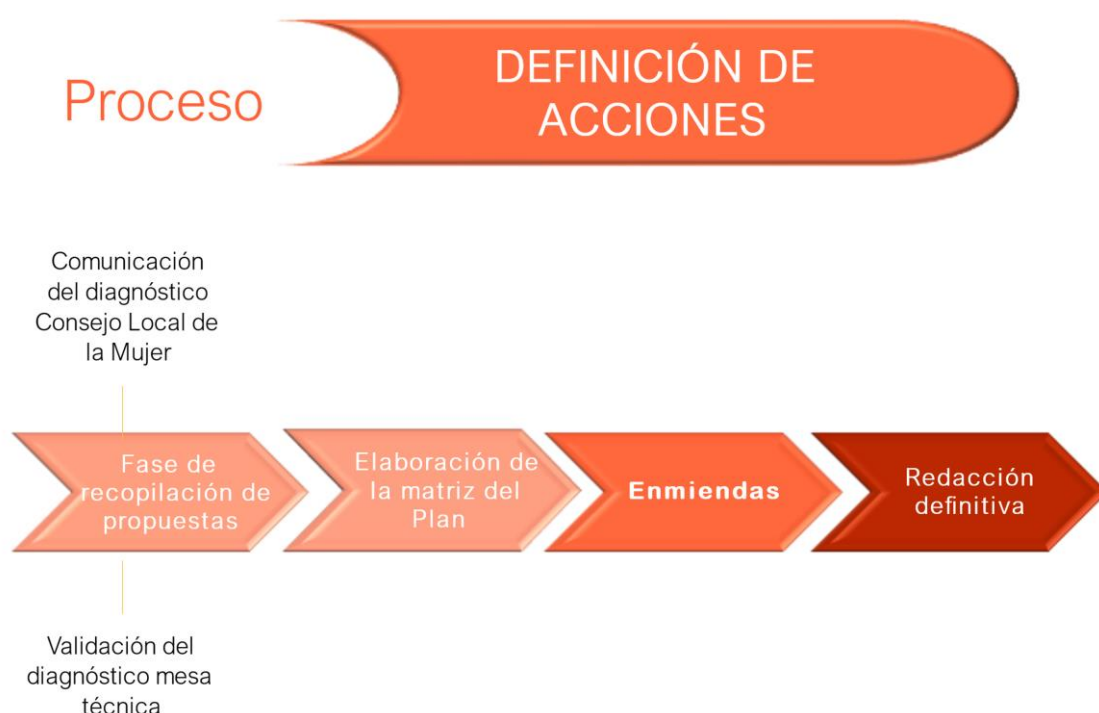


Para la recopilación de la información necesaria para la elaboración del diagnóstico, se han empleado documentos públicos y datos provenientes de diferentes organismos tales como el Instituto Nacional de Estadística, el Instituto de Estadística de Castilla la Mancha, estadísticas de la Seguridad Social, Delegación del Gobierno para la Violencia de Género y Observatorio del Mercado de Trabajo de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo. Por otra parte, se han empleado los datos aportados por cada una

de las áreas del Ayuntamiento de Puertollano, así como un cuestionario realizado por el personal integrante de la comisión técnica.

La información relativa a la opinión de la población, se recopiló mediante la elaboración de una encuesta en la que participaron 406 personas (298 mujeres y 108 hombres) y la realización de un grupo de discusión en el que participaron diversas entidades del tejido asociativo de la localidad, representantes de grupos políticos y representantes de centros educativos.

El documento de diagnóstico fue entregado a la comisión técnica el día 2 de Diciembre de 2021.



Una vez validado el diagnóstico y comunicado al Consejo Local de la Mujer, se abrió un período de recepción de propuestas. A partir de las conclusiones obtenidas en el diagnóstico, se realizó la matriz del plan en la que se recogen las acciones a realizar en cada uno de los ejes estratégicos, en función de los objetivos generales y específicos definidos. Igualmente se recogen las áreas responsables de su ejecución, el año de realización y los indicadores de evaluación pertinentes.

### **Incorporación del enfoque integrado de género**

La perspectiva de igualdad de género debe incorporarse en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas de la planificación. Esto supone considerar la categoría sexo en cualquier análisis e intervención, explicitando las consecuencias y circunstancias de uno y otro sexo y cómo son las relaciones entre ellos.

Este enfoque nos permite interpretar mejor la realidad, y también es una estrategia para transformar esa realidad, un compromiso para mejorar la situación social y lograr una relación equitativa entre los sexos.

La incorporación del enfoque integrado de género queda asegurada en el plan, por la inclusión de una serie de variables desde diferentes dimensiones:

- Estructuras del plan: por una parte, la comisión conformada por el personal técnico de todas las áreas, por otra, la presencia del Consejo Local de la Mujer como estructura de interlocución y vía de transmisión de la voz de las mujeres.
- Acciones concretas que permiten conocer mejor la realidad, como son la recopilación de datos desagregados por sexo de forma generalizada y la inclusión de la variable sexo en aquellos documentos que provengan de la ciudadanía, tales como formularios, instancias...
- Capacitación técnica del personal adscrito a la comisión del plan de forma específica, y de forma continuada y extendida al resto de la plantilla a lo largo de la vigencia del Plan.
- Principio de interseccionalidad, que incide en la consideración de distintos factores que se superponen, generando dobles y triples discriminaciones.

## **18. RECURSOS DESTINADOS AL PLAN**

### **Recursos personales**

La comisión técnica será la estructura encargada de implementar el primer plan de igualdad. Ha quedado constituida el 26 de Octubre de 2021 y está liderada por la **concejala de Igualdad**, e integrada por todas las áreas del Ayuntamiento, en concreto

- Medio Ambiente.
- Oficina de Atención al Ciudadanía.
- Recursos Humanos.
- Personal.
- Seguridad Ciudadana.
- Promoción empresarial.
- Centro de la Mujer.
- Cultura.
- Servicios Sociales.
- Infancia y Juventud.
- Protocolo.
- Sanidad y Consumo.
- Deportes.
- Comunicación.
- Educación.
- Estadística.

## **19. ESTRUCTURAS DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD**

### **Comisión Técnica**

La comisión técnica está integrada por todas las áreas del Ayuntamiento y liderada por la Concejalía de Igualdad. Sus funciones son:

- Impulso y coordinación del Plan.
- Ejecución de las medidas asignadas a cada área.
- Propuesta de acciones concretas en cumplimiento de los objetivos generales y específicos (plan de trabajo anual de área).
- Complimentación y entrega de las herramientas de seguimiento y evaluación.
- Elaboración del informe de seguimiento.
- Elaboración del informe de evaluación.

La comisión técnica se reunirá en el primer trimestre del año, para la presentación del plan anual del área. A partir del segundo año, en esta reunión se dará cuenta de las acciones desarrolladas en el año anterior.

Se recomienda una sesión en el segundo semestre del año que concrete las actividades del plan anual.

A petición de la Concejalía de Igualdad o de cualquier integrante de la comisión técnica, la periodicidad de las reuniones podrá ser diferente, adaptándose a necesidades y operatividad de las diferentes áreas, siempre que quede asegurada la ejecución correcta del plan.

La concejalía de Igualdad será la responsable de la convocatoria de la comisión técnica y de la coordinación de todo el proceso. Podrá nombrar una comisión ejecutiva para agilizar los procesos y funciones asignados a la comisión técnica, especialmente los informes de seguimiento y evaluación.

Para el correcto funcionamiento del plan se establecerá un mecanismo de comunicación que favorezca el conocimiento de las actividades realizadas por cada una de las áreas de forma ágil y rápida, contribuyendo a la mejora de la coordinación y al aprovechamiento de los recursos.

### **Consejo Local de la Mujer de Puertollano**

El Consejo Local de la Mujer de Puertollano tendrá asignadas, en el marco del I Plan Estratégico de Igualdad de oportunidades entre Mujeres y Hombres, las siguientes funciones:

- Conocer los informes de seguimiento y evaluación del Plan.
- Transmitir ideas, propuestas, necesidades detectadas.... que puedan ser objeto de tratamiento en el Plan de Igualdad.



- Colaborar en actividades específicas, especialmente en la celebración de días conmemorativos en materia de igualdad.

## 20. PROCEDIMIENTO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento tiene como objetivo realizar un control y verificación de la ejecución de las acciones y de que éstas y las actividades concretas planteadas concuerdan con lo previsto en el plan. Permite detectar desajustes y con ello facilitar la adopción de medidas correctoras.

Se realizará un **informe de seguimiento anual** que refleje los resultados de las áreas incluidos en las diferentes **fichas de seguimiento y los resultados de los indicadores previstos**.

Los indicadores deben ser capaces de aportar información sobre todos los aspectos relacionados con el proceso de desarrollo y aplicación del plan de igualdad. Para ello se determinarán cuatro tipos de indicadores:

- De realización: permiten obtener información sobre lo que se ha hecho y los recursos empleados para ello.
- De resultados: miden el cumplimiento de los objetivos específicos.
- De impacto: miden los cambios en términos de igualdad que se han producido como consecuencia de la aplicación tanto de las medidas como del plan de igualdad.

Los indicadores están definidos en cada una de las áreas. No obstante, se adjunta como anexo un cuadro de indicadores tipo en función del tipo de acción, que puede orientar la definición de indicadores para actuaciones o actividades no previstas en el plan.

La **evaluación** permite conocer el grado de cumplimiento de los objetivos definidos en el plan, a partir de la información generada en la implementación del plan y recopilada en el proceso de seguimiento. Se trata de realizar un análisis crítico del proceso en su conjunto, empleando la información cuantitativa recopilada en los diferentes informes de seguimiento e información cualitativa creada al efecto.

Los objetivos de la evaluación son:

- Conocer el grado de cumplimiento del plan y conocer su desarrollo.
- Comprobar si el plan ha conseguido los objetivos propuestos.
- Valorar la adecuación de recursos, metodologías, herramientas y estrategias empleadas en su implementación.

- Identificar áreas de mejora o nuevas necesidades que requieran la modificación de las medidas adoptadas o el diseño de nuevas actuaciones.<sup>16</sup>

Se realizarán dos informes de evaluación: un informe intermedio y un informe final.

La Concejalía de Igualdad asignará la realización de los informes de seguimiento y evaluación en el seno de la comisión técnica o a bien una entidad externa.

Todas las áreas integrantes de la comisión técnica, aportarán la información cuantitativa y cualitativa necesaria para la correcta elaboración del informe de evaluación.

Se dará traslado de los informes de seguimiento y evaluación al Consejo Local de la Mujer.

---

<sup>16</sup>Guía para la elaboración de planes de igualdad en las empresas. Ministerio de Igualdad. Instituto de las Mujeres

## ANEXO I. INDICADORES TIPO

INDICADORES	INDICADORES DE REALIZACIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS	INDICADORES DE IMPACTO
ACCIONES			
<b>Sensibilización</b>	Nº acciones realizadas	Personas alcanzadas % sobre población objetivo	<b>Toma de conciencia</b> <b>Cambio de actitud</b>
<b>Difusión</b>	Nº acciones realizadas	Personas alcanzadas % sobre población objetivo	<b>Mejora y extensión del conocimiento</b>
<b>Formación</b>	Nº acciones realizadas	Personas alcanzadas. Aplicación de la formación	<b>Incremento del desarrollo y calidad de actuaciones</b>
<b>Participación</b>	Nº de acciones realizadas	Personas alcanzadas / agentes implicados	<b>Incremento de la presencia de mujeres en diferentes ámbitos</b> <b>Mejora del acceso a los recursos</b>
<b>Actos</b>	Nº de actos realizados	Personas alcanzadas/ agentes implicados	<b>Satisfacción percibida</b> <b>Visibilización</b>
<b>Concursos, certámenes, exposiciones, muestras</b>	Nº de actuaciones desarrolladas	Acogida, participación candidaturas femeninas (%)	<b>Visibilización de la aportación de las mujeres</b>
<b>Elaboración de planes / protocolos</b>	<b>Planes /protocolos elaborados</b>	<b>Implementación de planes/protocolos</b>	<b>Mejora de la situación objeto del Plan (disminución de la segregación laboral, presencia femenina en órganos de decisión...)</b>

## **ANEXO II. ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL GRUPO DE DISCUSIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN**

- IES Leonardo da Vinci.
- IES Dámaso Alonso.
- CC.EE Inmaculada Enpetrol.
- Cruz Roja juventud.
- Juventudes Socialistas de Puertollano.
- Fundación Secretariado Gitano.
- Comisiones Obreras de Puertollano. Área de la Mujer.
- Asociación de Parkinson.
- Asociación feminista Hartikas.
- Asociación El Timón
- Fundación Proclade.
- Centro de la Mujer.